

HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE
GARANTÍAS EN LA RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS DE BOGOTÁ-
REGIÓN

SONIA EDITH NARANJO GONZALEZ

Estudiante de Ingeniería Agroecológica IX semestre

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA

BOGOTÁ

2017

HACIA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE
GARANTÍAS EN LA RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS DE BOGOTÁ-
REGIÓN

SONIA EDITH NARANJO GONZALEZ

Estudiante de Ingeniería Agroecológica IX semestre

Informe Final Del Trabajo De Grado Para Optar al Título De Ingeniera En Agroecología

DIRECTORA ADRIANA CHAPARRO AFRICANO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE INGENIERÍA-PROGRAMA DE AGROECOLOGÍA

BOGOTÁ

2017

Nota de Aceptación

Presidente el jurado

Jurado

Jurado

Dedicatoria

Al universo por permitirme encontrar este camino, a mis padres quienes son las personas que siempre me han acompañado y han estado incondicionalmente conmigo, a mi hijo quien es mi fuerza y mi existir, a mi compañero por su apoyo incondicional, a los productores y demás personas que he encontrado en este caminar y a la naturaleza quien finalmente permite que todos estos ciclos fluyan en constante armonía.

Agradecimientos

A Dios y al universo por permitirme concentrar en una profesión el amor y la pasión por la naturaleza y las personas.

A mi hijo por enseñarme el amor verdadero y la importancia del tiempo.

A mi madre terrenal que ha sido una persona luchadora, guía, amiga y quien me ha dado las bases que tengo como ser humano.

A mi padre quien es la persona que siempre ha estado presente apoyando y orientando con su tranquilidad y nobleza.

A mi compañero de vida quien me acompaña siempre con su música y alegría

A la guía de este proyecto Adriana Chaparro quien ha fortalecido mi crecimiento profesional y personal.

A la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá- Región, productores, facilitadores y consumidores, quienes apoyaron el proyecto, participaron y dispusieron de su tiempo y espacios para la construcción de estos procesos.

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen	12
2. Introduccion.....	15
3. Problemática	17
3.1 Antecedentes	17
3.2 Formulación del problema	20
3.3 Descripción del problema.....	21
4. Justificación	22
5. Objetivos.....	26
5.1 Objetivo general	26
5.2 Objetivos específicos	26
6. Revisión de literatura	26
6.1. Soberanía alimentaria y agroecología	26
6.2 Agroecología	29
6.3 Agricultura ecológica, orgánica y biológica.....	32
6.4 Producción orgánica en colombia.....	36
6.5 Historia de la certificación orgánica en colombia.....	33
6.6 Normatividad de la producción ecológica en colombia	36
6.6.1 Requisitos para la exportación.....	43
6.7 Certificación de primera, segunda y tercera parte	44
6.8 Sistemas participativos de garantía (spg).....	47
7. Propuesta metodológica	51
7.1 Fase 1 preliminar- unificación de conceptos.	53
7.2 Fase 2 diagnóstico participativo	54
7.3 Fase 3 diseño de la estructura del spg rmabr	55
7.4 Fase 4 implementación piloto.....	56

7.5 Fase 5 evaluación reajuste del spg.....	58
8. Resultados y análisis	59
8.1. Sobre la rmabr y sus integrantes	59
8.2 Unificación de conocimientos y documentos marco	64
8.2.1 Justificación del spg para la rmabr.....	70
8.2.2 Definición orgánico/agroecológica	72
8.2.3 Comparativo sac (sistemas alternativos de certificación).....	76
8.3 Diseño de la estructura del spg	81
8.3.1 Principios creados por la rmabr	81
8.3.2 Estructura organizacional	83
8.3.3 Mecanismos de verificación	87
8.3.4 Formato de visita de certificación participativa del spg de la rmabr.....	88
8.3.5 Sanciones.....	88
8.3.6 Diploma de certificación participativa	90
8.4 Resultados de la estructura diseñada para el spg en la prueba piloto.....	91
8.5 Resultados técnicos de la prueba piloto	100
8.5.1 Area.....	104
8.5.2 Producción agrícola	105
8.5.3 Producción pecuaria.....	108
8.5.4 Procesamiento.....	110
8.5.5 Dimensión socioeconómica.....	112
9. Implicaciones economicas.....	115
10. Conclusiones	117
10.1 Primer objetivo	117
10.2 Segundo objetivo	118
10.3 Tercer objetivo.....	120
11. Recomendaciones.....	122
12. Bibilografia	124

13. Anexos.....	124
-----------------	-----

Tablas

Tabla 1. Consolidado de aspectos positivos y negativos de los diferentes tipos de certificación.....	64
Tabla 2. Consolidado de los diferentes tipos de producción.....	68
Tabla 3. Diferencias entre la producción orgánica y agroecológica.....	74
Tabla 4. Comparativo sac de la rmabr.....	77
Tabla 5. Conformación de comites de la rmabr.....	83
Tabla 6. Estructura del spg.....	85
Tabla 7. Infracciones y sanciones propuestas por la rmabr.....	89
Tabla 8. Analisis comparativo de tres spg.....	91
Tabla 9. Aspectos positivos y a mejorar de la estructura organica del spg.....	94
Tabla 10. Relacion de los actores respecto a los formatos de visita.....	98
Tabla 11. Productores participantes de la prueba piloto spg.....	100

Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de Colombia y Bogotá.....	51
Ilustración 2. Pasos para el diseño del spg.....	53
Ilustración 3. Distribución de area en los predios visitados en la prueba piloto.....	104
Ilustración 4. Principales sistemas agrícolas del piloto.....	106
Ilustración 5. Clasificación de producción pecuaria en el piloto.....	108
Ilustración 6. Clasificación origen de materia primas para procesados.....	110
Ilustración 7. Análisis de la dimensión socioeconomica del piloto.....	112

ABREVIACIONES

RMABR: Red de Mercados Agroecológicos Bogotá-Región

SPG: Sistema Participativo de Garantías

MAT: Mercado Agroecológico Tierra Viva

MAC: Mercado Agroecológico Campesino

MAELA: Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe

RECAB: Red Colombiana de Agricultura Biológica

IFOAM: Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica

CTP: Certificación de Tercera Parte

IAP: Investigación Acción Participativa

MAU: Mercado Agroecológico UNIMINUTO

UE: Unión Europea

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias

UMATA: Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria

GENERALIDADES

Comercio Justo: se refiere a las relaciones entre cualquier productor y consumidor en donde se busca que los beneficios entre las partes sean distribuidos de manera justa y equitativa, promoviendo una vida digna para el productor y el acceso a productos y servicios con calidad para los consumidores (Sole, 2003).

Circuitos Cortos de Comercialización: Son una forma de comercio basada en la venta directa o con mínima intermediación. Los circuitos cortos acercan a los productores al consumidor, permitiéndoles visibilizarse, comunicarse de manera directa y establecer lazos de confianza, además, reducen el impacto ambiental negativo de los mercados al promover economías locales, reducir costos económicos y ambientales del transporte y de embalajes, empaques y envases (Soleno, 2015).

Agricultor: Es la persona que se dedica a cultivar la tierra en una explotación agraria, los pequeños agricultores son administradores de la biodiversidad; mantienen, adaptan, mejoran y distribuyen las variedades vegetales. La diversidad biológica agrícola que mejoran y desarrollan constituye una contribución importante a la salud y la nutrición. Son también agentes activos en procesos fundamentales del ecosistema, desarrollando y adaptando ideas, tanto tradicionales como recuperadas de otros sitios, para el ciclo de los nutrientes, el uso eficaz del agua y el mantenimiento de la fertilidad del suelo, entre otros (Bragdon, 2015).

Procesamiento y conservación de alimentos: Para este espacio implica modificar o convertir materias primas, tales como plantas o animales. Proporciona los medios para hacer

más longevos los productos y, por lo tanto, poder alargar la fecha de caducidad de los alimentos (Jordao, 2015).

Facilitador: es la persona que ayuda a entender los objetivos comunes, contribuye a crear un plan para alcanzarlos y lo dinamiza, las personas quienes principalmente cumplen este papel dentro de la Red son quienes han tomado la iniciativa de crear los mercados (RMABR, 2016).

Consumo Responsable: defiende los efectos positivos de un consumo cuidadoso con el medio ambiente y las personas, consciente, frente a un consumo excesivo, superfluo e innecesario, dañino para la vida del Planeta, y, por tanto, para todos sus habitantes (Cruz, 2009).

Neorruralismo: Fenómeno de instalación en el campo de un colectivo mayoritariamente joven y procedentes de zonas urbanas. Son neorrurales todas aquellas personas que abandonan la ciudad y se dirigen al campo con un proyecto de vida alternativo (Nogue, 2008).

1. RESUMEN

El presente estudio se desarrolló en Bogotá- Colombia y estuvo enfocado en el diseño e implementación de un Sistema Participativo de Garantías (SPG) para la Red de Mercados agroecológicos de Bogotá Región (RMABR) conformada en el 2016 por mercados tipo feria, mercados a domicilio y máquinas dispensadoras de alimentos, principalmente se comercializan alimentos frescos, procesados, productos para el aseo personal, medicinales y cosméticos, existiendo actualmente más de 150 personas entre productores y procesadores vinculados a la Red.

La investigación nace en base a tres corrientes, la primera por la necesidad de dar un respaldo a los consumidores y demás participantes de la RMABR acerca de la inocuidad de los productos, la segunda es la intención de acompañar a los productores en los procesos de transición agroecológica, y la tercera fue atender a las recomendaciones obtenidas de investigaciones previamente realizadas a diferentes mercados de la RMABR.

La iniciativa de diseñar y promover el SPG fue liderada por los facilitadores de los mercados, pues internamente los productores y consumidores de cada mercado habían resaltado la importancia de implementar un Sistema Participativo de Garantías, sin embargo la mayor desventaja era la lejanía entre productores de los mismos mercados y de otros mercados lo que a su vez dificultó el empoderamiento de los productores para la creación del SPG, como respuesta los diferentes facilitadores en mutuo acuerdo toman la decisión de iniciar la construcción del SPG de la RMABR.

La metodología empleada para el diseño e implementación del SPG fue la Investigación Acción Participativa (IAP) que se fraccionó en cinco fases (unificación de conceptos, diagnóstico participativo, diseño de la estructura del SPG, implementación piloto, evaluación y

reajuste del SPG), lo anterior permitió, a través de la experiencia, el trabajo en campo, el trabajo en equipo y la academia, fortalecer los lazos entre consumidores, productores y facilitadores.

En la construcción del SPG participaron consumidores, productores y facilitadores, la recolección de la información acerca de los sistemas alternativos de certificación (SAC) de cada mercado se hizo mediante entrevistas semiestructuradas y la recepción de información en físico, el análisis de los SAC se realizó mediante una comparación de diferentes ítems entre los que se encuentran la implementación de visitas por parte de los mercados a los sistemas productivos, su estructura orgánica, financiación, costos, etc.

La primera fase desarrollada en la construcción del SPG fue un conjunto de actividades enfocadas a compartir definiciones y conceptos, en esta etapa surgió la creación de los documentos marco que incluyen la definición del tipo de agricultura que la Red promueve, la justificación para la creación del SPG y los 21 principios que respaldan la definición creada por la RMABR donde definieron que la producción orgánica y agroecológica son sinónimos y cumplen con unas cualidades determinadas que pretende garantizar el SPG.

La siguiente fase fue el diseño del mecanismo a través del cual se verificaría el cumplimiento de lo propuesto por la RMABR, aquí estuvo implícito por una parte la estructura orgánica, donde se estableció una junta de facilitadores, un comité de SPG y un grupo de visitas, conformado por los diferentes actores de la Red (consumidores, productores, facilitadores), y por otra como medio de verificación del SPG se diseñó y adaptó un formato de visitas que contiene aspectos agrícolas pecuarios, de procesamiento y socioeconómicos, adicionalmente se empleó un formato de plan de transición agroecológica como punto de partida para el acompañamiento de los agricultores.

En la última fase se realizó la prueba piloto a nueve sistemas productivos pertenecientes a siete de los mercados de la Red de los cuales tres comercializan sus productos directamente en los mercados tipo feria y cuatro pertenecen a mercados a domicilio y venden al consumidor a través del mercado agroecológico, en esta fase no participaron Slow Food, Insitu y Mercado Agroecológico Tierra Viva, en la visita de certificación participativa se clasificó al sistema productivo como convencional, en transición o agroecológico, encontrándose actualmente dos productores en producción convencional, cinco productores en transición y dos productores en producción agroecológica, lo que permitió por un lado hacer un proceso de acompañamiento al productor y por otro lado acercar la relación entre el productor, el consumidor y el facilitador, cabe resaltar que la RMABR certifica al sistema productivo y no a productos o productores, la certificación se realiza anualmente a cada productor y los costos de certificación participativa son autogestionados por cada mercado.

Los resultados se dividieron en dos partes, una primera parte que se analizó respecto a los resultados de dos SPG implementados en Subachoque-Colombia y en Andalucía-España, la relación se hizo de forma estructural (funcionaron o no los formatos, la estructura creada, los principios, etc.), y la segunda parte que correspondió a un análisis técnico de la producción con la que actualmente cuenta la RMABR (resultados de los sistemas productivos).

En comparación con los costos de la certificación de tercera parte, los resultados del piloto para el SPG evidenciaron una reducción significativa, pues actualmente la inspección y certificación orgánica para un predio de 3 Ha localizado en Cundinamarca para cultivos de hortalizas es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.200.000 + IVA), (Ceres, 2017), en comparación con los DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$ 2.600.000) invertidos en toda la construcción del SPG incluyendo los talleres y las visitas de

certificación a los nueve predios, por lo que la implementación de Sistemas Participativos de Garantía se convierte en un proceso ideal de fácil acceso para los pequeños y medianos productores y de mayor compromiso a nivel social, autónomo y participativo.

Palabras Claves: Transición Agroecológica, Certificación alternativa, Investigación Acción Participativa.

2. INTRODUCCIÓN

En Colombia, la Resolución 187 de 2006 que fue modificada parcialmente por la Resolución 199 de 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaclado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y a su vez establece el término de “sistema de producción ecológica”, aunque en general los términos ecológico, orgánico o biológico son sinónimos.

La agricultura orgánica enmarca todos los sistemas agrícolas que promueven la producción sana y segura de fibras y alimentos, desde el punto de vista ambiental, social y económico (Espinosa, 2004) disminuyendo notablemente procesos negativos de impacto ambiental, según (IFOAM, 2007), la agricultura orgánica es un sistema de producción que mantiene y mejora la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas, se basa fundamentalmente en los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, sin usar insumos que tengan efectos adversos. La agricultura orgánica combina tradición, innovación y ciencia para favorecer el medio ambiente que comparte y promueve relaciones justas y una buena calidad de vida para todos.

En términos generales, informes internacionales (IAASTD, 2009 y Schutter, 2010) afirman que para alimentar a más de 9 mil millones de personas en el año 2050 es urgente la adopción

de sistemas de producción más eficientes y recomiendan un cambio fundamental hacia los productos orgánicos como una manera de aumentar la producción de alimentos y mejorar la situación de los agricultores, en ese sentido la agricultura orgánica tomo fuerza fundamentándose en una serie de principios integrales de manejo de los sistemas de cultivo e involucrando elementos técnicos, sociales y económicos, proporcionando alimentos saludables a mercados altamente competitivos y exigentes, surgiendo al mismo tiempo la necesidad de sistemas de certificación más competitivos y globales, dejando atrás la relación directa que existía entre productores y consumidores.

En la actualidad, los agricultores están sujetos a normas de producción acordes a diferentes procesos de certificación como la garantía por tercera parte, que es la más extendida en cuanto a productos orgánicos, certificación que incluye procesos complejos, con entidades intermediarias públicas y privadas que generan costos adicionales a la producción, documentación y tramites, el elemento principal en este contexto, es que la certificación de tercera parte se convierte en un proceso realizado por una parte ajena e independiente de los actores de la producción y el consumo (Torremocha, 2006). De este modo, la certificación supone un proceso donde entra en juego otra entidad, reconocida públicamente con capacidad para verificar el cumplimiento de las normas establecidas, que muchas veces no son adecuadas para el contexto ni el entorno del sistema productivo (Cuéllar, 2009).

En este sentido, los procesos de distanciamiento entre producción y consumo, las documentaciones extensas y complejas, la poca adaptabilidad a las diferentes realidades, los procesos con poca flexibilidad a los cambios, y los altos costes de la certificación de tercera parte, son expuestos por Santos (2002), como una serie de características que hacen que este tipo de certificación sea poco adaptable al contexto real de productores de pequeña y mediana

escala. Adicionalmente existen experiencias locales que reflejan una clara apatía de los productores hacia este tipo de certificación de tercera parte.

A consecuencia de lo anterior, algunos movimientos sociales han desarrollado a través del tiempo formas alternativas de garantía para los consumidores de los mercados locales y nacionales de productos orgánicos, que son más accesibles para los productores y que minimizan el efecto sobre los precios de los productos que se deben pagar en estos mercados.

La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM) ha desarrollado procesos sofisticados acerca de Sistemas Participativos de Garantía (SPG) desde el principio de los años 70, como consecuencia, cientos de agricultores de pequeña escala alrededor del mundo, se vieron motivados a crear alternativas más adaptadas a sus contextos. Las razones para estos “métodos alternativos de certificación” son variadas.

Los sistemas “alternativos” básicamente involucran agricultores de pequeña y mediana escala que trabajan en un sistema que promueve aspectos sociales y ambientales importantes para un estilo de vida sustentable, frente a esta realidad, colectivos como la RMABR optaron por construir alternativas para dar garantía acerca de los productos orgánicos y fortalecer las relaciones con consumidores y productores.

3. PROBLEMÁTICA

3.1 Antecedentes

A nivel general, IFOAM (2015) en su encuesta global acerca de SPG estima que 109.317 productores y procesadores participan actualmente en SPG en todo el mundo. Los Sistemas Participativos de Garantía están repartidos en 72 países, de estos, 20 países incluyen SPG bien establecidos y en desarrollo, 33 países muestran casos de SPG en fase de desarrollo y 19 países

cuentan con SPG simplemente operacionales, demostrando una evidente necesidad por establecer y fortalecer estos procesos en diferentes regiones. El área certificada por SPG es actualmente de al menos 78.772 hectáreas de las tierras agrícolas a nivel mundial, en donde los principales países son India (23.317 productores), Perú (21.460 productores), Kenia (12.453 productores), y Filipinas (10.756 productores). Asia es la región con el mayor número de productores que participan (40.400), seguida de América con 35.026 productores y África con 30.137 productores.

Según IFOAM, entre 2011 y 2015, el número de iniciativas de SPG se ha triplicado, en Colombia el número de productores certificados a través de SPG es de 208 (IFOAM, 2015), sin embargo, la anterior cifra podría variar pues la encuesta no menciona si estas iniciativas hacen parte de una o varias organizaciones, adicional la medición se realizó colaborativamente vía web, generando una posible brecha con los valores reales.

Según Torremocha (2012), en Colombia las primeras experiencias en certificación participativa fueron promovidas por la Red Colombiana de Agricultura Biológica (RECAB capítulo de Antioquia), quienes son un conjunto de organizaciones y familias que desde hace más de veinte años se dedica a promover la producción y comercialización de alimentos ecológicos en el país, en el capítulo de Antioquia viene impulsando conjuntamente con otras organizaciones iniciativas de articulación en este propósito de la soberanía, fortalecimiento del campesinado y de los consumidores (Aguilar, 2014).

Cabe destacar que la RECAB para el año 2016 aún tenía en funcionamiento su SPG basado en un reglamento con un procedimiento serio y confiable donde incluyen a un grupo de campesinos, promotores, asesores y consumidores capacitados para realizar el seguimiento a los procesos orgánicos. Lo anterior está respaldado por el comité de aprobación conformado

por representantes de los consumidores orgánicos, la red de tiendas y restaurantes, los transformadores y un representante de la junta directiva de RECAB (Aguilar, 2016).

Otra experiencia es la Red Agroecología del Caribe (RECAR), miembros del MAELA Colombia, está conformada por Asproal, Asproinsu, Asproinpal, Asociaciones de Artesanos y Comité de Producción de San Pedro Alcántara, donde desarrollan iniciativas de mercados locales de manera individual, respondiendo a las necesidades particulares. La red definió su propio sistema alternativo de certificación pues no pretende sujetarse a normas que van en contravía de la soberanía y autonomía de las comunidades. “La certificación y las certificadoras se están convirtiendo en un problema para la implementación de las experiencias agroecológicas, siendo más fácil comercializar productos envenenados que productos sanos”. Sin embargo, nos falta profundizar más sobre el tema y estamos aportando en la construcción de una propuesta desde el Movimiento Agroecológico Latino Americano – MAELA” (RECAR, 2005).

En esa misma línea, el país ha trabajado de la mano de varias organizaciones regionales donde surgen líderes y estrategias para avanzar en este tipo de certificaciones a nivel continental, en esta medida se ha elaborado y socializado un plan de acción de fortalecimiento para SPG en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a partir de la documentación de la experiencia de las organizaciones que implementan SPG en cada país, esta iniciativa ha sido apoyada por diferentes campañas y procesos organizativos del país, de la dinámica social que viene configurando un movimiento orgánico a nivel nacional (Guzman & Ramírez, ND).

Por otra parte, cabe resaltar que en Bogotá-Colombia, existen diversas experiencias que buscan implementar estos sistemas participativos como Familia de la Tierra, quienes son una asociación de pequeños productores agroecológicos, indígenas, campesinos y de agricultura

urbana de todo el país. De otro lado existen experiencias como la de los diversos mercados agroecológicos que comparten sus logros y aprendizajes, y que han conformado la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá-Región (RMABR), de la que hacen parte la Feria Agroecológica UNIMINUTO, el Mercado Sembrando Confianza, el Mercado a domicilio de la Fundación Semilla Andina, el Mercado Agroecológico Tierra Viva, Los Mercados de la Tierra de Slow Food Colombia, los mercados a domicilio de Agrosolidaria Engativá, La Canasta, el Mercado Agroecológico Campesino, In Situ, ALaCena.

A pesar del antecedente presentado, cabe resaltar que si bien existen experiencias de SPG en Colombia es clave multiplicar e implementar en diferentes regiones las certificaciones alternativas, pues, aunque existen diversas posturas entre productores, redes, mercados y organizaciones en general la implementación de los SPG busca el fortalecimiento de sistemas productivos agroecológicos y apoyo en la transición agroecológica. Cabe aclarar que actualmente existe un debate entre si buscar o no el reconocimiento y a futuro una posible reglamentación de los SPG.

3.2 Formulación del problema

En este estudio se pretendió tener respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo diseñar e implementar un SPG para la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región, a partir de las características de los sistemas de certificación vigentes para cada mercado?

¿La implementación de un SPG permitirá promover un mismo lenguaje entre los actores del proceso, una comunicación transparente entre los participantes y el fortalecimiento de procesos agroecológicos?

3.3 Descripción del problema

La visión de la economía centralizada que predomina en el país promueve procesos de producción orgánica para la exportación, soportados por inspectores, certificadores y reglamentos. Se excluye la opción de ser productores orgánicos autónomos, frente a la imposición de normas extranjeras y nacionales que por consiguiente después de que se cumplan ciertas tecnologías limpias, no importa que la producción provenga de minifundios apoyando la agricultura familiar o latifundios apoyando una economía convencional.

La certificación orgánica para Colombia, como primera medida, es de carácter exclusivamente autoritario, están ligadas a una serie de requisitos que no son de fácil acceso para la gran parte de productores, no propone planes de mejoramiento sostenibles, desconoce e ignora los procesos autónomos de cada región, por consiguiente, implementa mecanismos que no van en armonía con los ciclos de la naturaleza, ni con la realidad del país.

A raíz de lo anterior muchos productores cuentan con mecanismos de “certificación” alternativos, en el caso de la RMABR los mercados participantes emplean diversas maneras de comprobar las formas de producción, la Red Inicialmente contaba con más de cinco modelos contruidos por los diferentes mercados para este tipo de certificación, sin embargo los mismos participantes de la Red evidenciaron que el tener diferentes sistemas de certificación generaba distorsión en la información, inseguridad para los consumidores al no tener establecidos procesos estructurados, deficiencia en los canales de comunicación, falencias en la clasificación de un producto como orgánico o no, complejidad para el seguimiento de los sistemas productivos, pero principalmente el tener varios sistemas participativos desligados no iría en coherencia con el trabajo en Red propuesto, por este motivo, a partir de las debilidades y fortalezas que manejan los diferentes sistemas de certificación de la Red, se ha generado la

iniciativa de diseñar un sistema de certificación participativa, que potencializaría la articulación de los mercados, al permitir la movilidad de productores y consumidores entre ellos, pero también al acordar un mismo significado teórico y práctico para el tipo de producción que promueve la RMABR.

El SPG propuesto pretende la unificación de conceptos entre los diferentes mercados de la RMABR para manejar un mismo lenguaje entre los participantes, entendiendo por participantes a los facilitadores de los mercados, los productores y los consumidores. La idea de manejar un mismo lenguaje, busca promover principal pero no únicamente dos procesos, por un lado, se busca que, a nivel de producción, se comparta un concepto de agroecología a nivel teórico, pero principalmente a nivel práctico, para fortalecer la transición agroecológica de los sistemas de producción. Por otro lado, a nivel del consumo, se busca comunicar con mayor claridad y transparencia a los consumidores que tipo de productos se ofrecen en los mercados dando confiabilidad al proceso por medio de la participación de todos los integrantes. Se espera también que el diseño de un SPG para todos los mercados de la Red, permita lograr mayores eficiencias en dicho proceso, reduciendo sus costos y redistribuyéndolos entre todos los interesados.

4. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se ha incrementado significativamente la demanda de productos orgánicos, según IFOAM (2016) para el año 2015 se registraron 50.9 millones de ha de tierra en producción agrícola, aproximadamente el 1.1 por ciento de la tierra agrícola es orgánica a nivel mundial, Estados Unidos se posiciono en el año 2015 como uno de los países con mayor mercado de alimentos orgánicos (27,1 millones de euros), seguido de Alemania (7,9 millones de euros), Francia (4,8 millones de euros) y China (3,7 millones de euros) (IFOAM, 2015),

evidenciándose un acelerado aumento en la preocupación de las personas respecto a los alimentos que consumen y su origen.

En Colombia existe un sin número de experiencias productivas, Fedeorgánicos (2013) estima que más del 50% del territorio se cultiva de manera orgánica por tradición como agricultura familiar, conviene subrayar lo expuesto por Grain (2014) donde afirma la importancia de la agricultura familiar ya que más de la mitad de los alimentos en el mundo provienen de la pequeña agricultura, a nivel mundial esta pequeña agricultura ocupa un cuarto del total de las tierras disponibles, sin embargo, estos sistemas productivos no son incluidos en los datos oficiales por no encontrarse certificados por los organismos de control acreditados en el país por lo que las cifras expuestas por Fedeorganicos pueden diferir con las de otros autores.

Ahora bien, se calcula que la agricultura familiar trabaja con unos 7 mil cultivos, mientras que la agricultura industrial se enfoca en 150 cultivos, con una base de variabilidad genética cada vez más estrecha. Por otro lado, la agricultura familiar trata de evitar el desperdicio de alimentos y de los recursos para producirlos. La comida que se daña se la recicla para alimentar animales o para hacer fertilizantes y así contribuye a un reciclaje energético (Heifer, 2014), en ese sentido en Colombia grupos de productores, campesinos e indígenas, afrodescendientes, universidades y centros de investigación, se han vinculado al desarrollo de procesos orgánicos y a través de la promoción y apoyo vienen gestando reglamentos participativos que están siendo la base para el desarrollo de la certificación participativa.

A lo largo de las décadas, los Sistemas Participativos de Garantía (SPG), han tenido una buena acogida en los ambientes orgánicos por que apoyan principios como la visión compartida, la horizontalidad, transparencia, participación, confianza, entre otros, en consecuencia en el 2008 en el encuentro realizado en Brasil, mediante el acuerdo de diferentes organizaciones se

acordó la definición para el termino Sistemas Participativos de Garantía (SPG), se estableció que “son sistemas de garantía de calidad construidos a partir del empoderamiento de las comunidades. La certificación de los/as productores/as se basa en la activa participación de los actores involucrados y los sistemas se basan en la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento”. IFOAM apoya el desarrollo de SPG como una alternativa y una herramienta complementaria a la certificación de terceros dentro del sector orgánico y aboga por el reconocimiento de SPG por los gobiernos (IFOAM, 2008).

En ese mismo sentido en noviembre de 2009 se crea el primer foro latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía por los presentes en el seminario sobre SPGs realizado en Antônio Prado, Brasil, actualmente está formado por SPGs en funcionamiento. Los SPGs que deseen ingresar en el foro deben enviar una comunicación a un miembro del grupo facilitador, manifestando su intención y comprometiéndose con la Carta de Principios, cabe destacar que entre otras actividades acerca de este foro está la de crear sinergia y articulación entre todos los participantes; crear una lista de emails de las autoridades competentes para labor de incidencia; incentivar los países a comprar productos de SPGs para el mercado institucional; trabajar buscando formas de reciprocidad entre los SPG de los diferentes países; incidir en la Red de autoridades competentes; entre otras (Encuentro Nacional de Sistemas Participativos de Garantía, 2015).

En el foro de SPG realizado en Quito-Ecuador en el 2015 los participantes manifestaron que los SPGs son cada vez más reconocidos como un mecanismo valido de generación de credibilidad de la producción orgánica. Experiencias latinoamericanas han inspirado otros continentes, del Norte y del Sur del planeta, así como experiencias locales han inspirado a diferentes organizaciones, productores y mercados como es el caso de la Red de Mercados

Agroecológicos Bogotá- Región (RMABR), esta Red actualmente cuenta con diez mercados ubicados en Bogotá, de los cuales se vincularon nueve para esta investigación (Feria Agroecológica UNIMINUTO, ALaCena, Agrosolidaria Engativá, Mercado Agroecológico Tierra Viva, Domicilios Semilla Andina, Mercado Agroecológico Campesino, La Canasta, Sembrando Confianza e In Situ) quienes se apoyan en sistemas alternativos de certificación diferentes.

La RMABR optó por la creación de un Sistema Participativo de Garantías, pues es de vital importancia generar y promover procesos participativos que conlleven a una relación estrecha entre productores, consumidores y facilitadores de los mercados. Además, el SPG para la RMABR, es una herramienta que puede ser utilizada como medio pedagógico, dando no solo un respaldo al consumidor, si no también apoyando y trabajando en el mejoramiento de unidades productivas, familias y regiones.

Si bien el SPG no es un proceso nuevo para los participantes de los mercados aún existe mucha desinformación acerca de este tipo de certificación, es por esto que se ven significativos beneficios en crear un sistema para la RMABR que involucre todas las partes, que sea promovido por el bienestar común y basado en principios construidos por los mismos participantes, por medio de la coordinación para el mejoramiento de procesos agroecológicos, pues se busca identificar aspectos con potencial de mejora y determinar de manera colectiva, el cómo abordarlos.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Diseñar e implementar un Sistema Participativo de Garantías (SPG) para la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá- Región, mediante el desarrollo de una Investigación Acción Participativa - IAP, que promueva la identidad colectiva en los participantes de la Red.

5.2 Objetivos específicos

- Identificar si se puede construir un SPG a partir los sistemas de certificación alternativos vigentes de los mercados pertenecientes a la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá- Región – RMABR.
- Diseñar participativamente un SPG para la RMABR.
- Evaluar si la implementación piloto del SPG cumplió con las expectativas de la RMABR.

6. REVISIÓN DE LITERATURA

6.1. Soberanía alimentaria y Agroecología

En Colombia las reivindicaciones campesinas estuvieron ligadas en un primer momento a la lucha por el acceso a la tierra, la reforma agraria y la mejora en las condiciones laborales para jornaleros; posteriormente se incorporó la exigencia por el respeto y la garantía de los derechos humanos como la vida, la participación política, la libertad de asociación y la integridad personal. En un tercer momento se han sumado elementos como la lucha por el reconocimiento de la titularidad de derechos y de la importancia social, política y económica del campesinado

(incluyendo los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, como víctimas del conflicto), así como el rechazo al modelo económico y al modelo de desarrollo (Ordoñez, 2013).

De estos nuevos movimientos campesinos o de este nuevo momento de las luchas campesinas, es fundamental destacar la construcción conceptual de la soberanía alimentaria, que, en su momento, se plantea en un escenario que requería la presentación de una alternativa al concepto de seguridad alimentaria, concepto que no alcanza a reunir el bienestar real de los campesinos. Según FAO (2006), “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”.

Debido a la necesidad por incluir la noción en el bienestar real del campesinado surge el concepto de soberanía alimentaria, paralelo a la Cumbre del 96, originado en los habitantes de la ruralidad, particularmente en los millones de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y agrícolas de todo el mundo. El concepto de soberanía alimentaria venía construyéndose desde la década de 1970, cuando surgió como preocupación internacional ante la crisis del petróleo y en su origen no se relaciona con el derecho a la alimentación. La “revolución verde” iniciada en los 80 y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se presentan como sucesos que permitieron la evolución conceptual de la soberanía alimentaria, así como su configuración en clave del derecho a la alimentación (Gómez, 2010).

La evolución conceptual acerca de la Soberanía Alimentaria en estos más de diez años de haber sido formulada, ha implicado que está no sea entendida como “un mero pliego de reclamaciones o un recetario de buenas prácticas, sino que es el constructo teórico de una

propuesta que integra todos los elementos que participan en el proceso productivo agropecuario y en la vida rural” (Gascón, 2011). Precisamente, en 1996, la Vía Campesina, una importante red mundial de organizaciones campesinas, adoptó una definición acerca de la soberanía alimentaria que ha ido evolucionando en el tiempo:

“La soberanía alimentaria es el derecho fundamental de todos los pueblos, naciones y Estados a controlar sus alimentos y sus sistemas alimentarios y a decidir sus políticas asegurando a cada uno alimentos de calidad, adecuados, accesibles, nutritivos y culturalmente apropiados. Ello incluye el derecho de los pueblos para definir sus formas de producción, uso e intercambio, tanto a nivel local como internacional». Esta soberanía alimentaria se fundamenta en el desarrollo de un modelo de producción campesina sostenible que favorezca a las comunidades y su ambiente, y sitúa las aspiraciones, las necesidades y las formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas. La soberanía alimentaria da prioridad a la producción y el consumo local de alimentos, proporciona a un país el derecho de proteger a sus productores locales de las importaciones baratas y de controlar la producción, y garantiza que los derechos de uso y gestión de tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad estén en manos de quien produce alimentos y no del sector empresarial” (La Vía Campesina, 2011).

Los conceptos de soberanía alimentaria y sistemas de producción basados en la producción orgánica ganaron mucha atención en las dos últimas décadas, pues van ligados a la implementación de nuevas técnicas que aplican ciencia agrícola e innovación contribuyendo a la conservación de los recursos naturales, la agro biodiversidad, el suelo y agua en cientos de comunidades rurales de cada región.

6.2 Agroecología

No hay duda de que la humanidad necesita un paradigma alternativo de desarrollo agrícola, uno que fomente una agricultura biodiversa, resiliente, sostenible y socialmente justa. Altieri (2015) afirma que la agroecología es una disciplina que trabaja con algunas premisas que toman diferentes formas tecnológicas de acuerdo con las condiciones ambientales y socioculturales de cada lugar. Pero para que estas formas sean relevantes, tienen que existir procesos participativos entre múltiples instituciones, gobiernos, universidades y centros de investigación, algunas ONG y demás organizaciones.

En una definición más integral, la agroecología puede entenderse cómo una respuesta al sistema agroalimentario industrial que cojea en la actualidad, debido a sus mismas contradicciones internas como el calentamiento global, la degradación del suelo, la resistencia a los herbicidas, los monocultivos, plagas, enfermedades, emisión de gases de efecto invernadero, aumento de enfermedades de la humanidad a causa de la comida industrial, productos genéticamente alterados y un inadecuado sistema pecuario de producción extensiva.

Aunque hay que reconocer que en la actualidad este sistema mecanizado está inmerso en el plan de desarrollo nacional, donde se pretende entregar los baldíos de la nación a grandes propietarios, manteniendo una política neoliberal y fortaleciendo los tratados de libre comercio, que generan como consecuencia el ingreso de millones de toneladas de productos agrícolas acrecentando la pobreza del sector rural.

Se afirma por tanto, que la producción convencional o industrializada no es sostenible a través del tiempo, ni tampoco saludable para los seres humanos, por lo que es favorable que los hombres y mujeres cada día se interesen más por su salud, por su alimentación y en general por su bienestar, pues así el ser humano pasa de ser meramente capitalista a pertenecer a un sistema

holístico, a un reencuentro con su ancestralidad, con prácticas milenarias, y con conceptos que, aunque han sido cambiantes a través del tiempo, se basan en los seres humanos y la naturaleza.

En Mali, en el 2015 se realizó el encuentro de productores, comunidades campesinas e indígenas donde se consolidó un concepto de agroecología (Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología, 2015) muy dinámico, humano, sensible y real que para efectos de esta investigación se expone así:

“La Agroecología es una forma de vida y el lenguaje de la Naturaleza que aprendemos como hijas/os suyos. No es un simple conjunto de dispositivos tecnológicos y prácticas de producción. No puede aplicarse de la misma manera en todas las regiones. Más bien, se basa en principios que, aunque puedan ser similares en la amplia diversidad de nuestros territorios, pueden ponerse y se ponen en práctica de muy distintas maneras, de forma que cada sector contribuye con los matices de su realidad y cultura locales, siempre respetando a la Madre Tierra y nuestros valores comunes y compartidos. Las prácticas de producción de Agroecología (tales como el cultivo intercalado, la pesca tradicional y pastoreo móvil, la integración de cultivos, árboles, ganado, semillas locales y cría de animales, etc.) se basan en principios medioambientales como la fabricación de vida en el suelo, el reciclado de nutrientes, la gestión dinámica de la biodiversidad y la conservación de energía en todas las escalas. La Agroecología disminuye drásticamente nuestro uso de materias adquiridas externamente que sólo se pueden comprar a la industria. No utiliza agro toxinas, hormonas artificiales, transgénicos u otras tecnologías nocivas. Los territorios locales son un pilar fundamental para la Agroecología. Los pueblos y comunidades tienen derecho a conservar los vínculos espirituales y materiales con sus tierras. Tienen el derecho de proteger, desarrollar, controlar y reconstruir sus estructuras sociales consuetudinarias y a administrar sus tierras y territorios, incluyendo las áreas pesqueras, tanto de forma política como social. Esto implica un reconocimiento pleno de sus leyes, tradiciones, costumbres, sistemas de tenencia e instituciones, y constituye el reconocimiento de la autodeterminación y autonomía de los pueblos. Los derechos colectivos y el acceso al Bien Común son pilares fundamentales de la Agroecología. Compartimos el acceso a los territorios que son hogar para muchos grupos afines y tenemos sistemas consuetudinarios sofisticados para regular el acceso y evitar conflictos, que queremos preservar y fortalecer. Estos distintos conocimientos y formas de conocer de nuestros pueblos son fundamentales para la Agroecología. Desarrollamos nuestras formas de conocimiento mediante el diálogo (diálogo de saberes). Nuestros procesos de

aprendizaje son horizontales y paritarios, y se basan en la educación popular. Tienen lugar en nuestros centros y territorios de formación (las/os agricultoras/es enseñan a otras/os agricultoras/es, las/os pescadoras/es a otras/os pescadoras/es, etc.) y son también intergeneracionales, favoreciendo con ello un intercambio de conocimientos entre jóvenes y personas mayores.

La agroecología no son solo prácticas ancestrales, también se desarrolla a través de la propia innovación, investigación, selección de cultivos y cría de ganado. El núcleo de la cosmovisión de los pueblos originarios es el equilibrio necesario entre la naturaleza, el cosmos y los seres humanos. Se reconoce que los seres humanos no son más que una parte ínfima de la naturaleza y el cosmos.

Se comparte una conexión espiritual con las tierras y con la red de la vida. Amamos nuestras tierras y a nuestros pueblos, y sin ellos no podríamos defender la agroecología, luchar por nuestros derechos o alimentar al mundo. Rechazamos la mercantilización de todas las formas de vida. Las familias, comunidades, colectivos, organizaciones y movimientos son la tierra fértil sobre la que florece la agroecología. La auto organización y acción colectiva son los medios que posibilitan el crecimiento de la agroecología, la construcción de sistemas alimentarios locales y el desafío al control corporativo de nuestros sistemas alimentarios. La solidaridad entre los pueblos, entre las poblaciones rurales y urbanas, es un ingrediente crucial”

La autonomía de la agroecología desplaza el control de los mercados globales y propicia el autogobierno de las comunidades. Significa minimizar la utilización de materias adquiridas del exterior. Requiere la remodelación de los mercados para que estos se fundamenten en los principios de economía solidaria y en la ética de la producción y el consumo responsable. Fomenta los canales de distribución reducidos, justos y directos. Implica una relación transparente entre productoras/es y consumidoras/es y se basa en la solidaridad de los riesgos y beneficios compartidos. La agroecología también es política; exige que se desafíen y transformen las estructuras de poder en la sociedad. Se debe poner el control de las semillas, la biodiversidad, la tierra y los territorios, el agua, el conocimiento, la cultura y el Bien Común en manos de los pueblos que alimentan al mundo” (Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología, 2015).

En consecuencia, la agroecología se aleja inclusive hasta del concepto de producción orgánica pues incluye un sin número de factores y visiones que la producción orgánica no llega

a abarcar, los conceptos de soberanía alimentaria y agroecología surgen como una respuesta firme y acertada para minimizar las problemáticas reales de diferentes sectores del país.

6.3 Agricultura ecológica, orgánica y biológica

La agricultura ecológica, orgánica o biológica enmarca todos los sistemas agrícolas que promueven la producción sana y segura de fibras y alimentos, desde el punto de vista ambiental, social y económico. La agricultura orgánica es un sistema de producción basado en un enfoque de gestión del ecosistema agrícola que hace uso tanto del conocimiento tradicional como del conocimiento científico. La agricultura orgánica ofrece a los territorios una amplia gama de ventajas económicas, medioambientales, sociales y culturales. Los mercados globales para los productos orgánicos certificados han crecido rápidamente durante las dos últimas décadas (Dittrich, 2010).

Las primeras organizaciones de agricultura orgánica se crearon en la década de los años 40, incluida la primera etiqueta orgánica Bioland, así como Naturland y Deméter en Alemania, Bio Suisse en Suiza, Nature et Progres en Francia y la Soil Association en el Reino Unido. En 1972 la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (IFOAM) se constituyó como foro para los distintos agentes implicados en la agricultura orgánica (Dittrich, 2010).

Según Dittrich (2010) la expresión más simple en la agricultura orgánica es «Sin pesticidas químicos + Sin fertilizantes químicos + Certificación = Precio con recargo» Los ejemplos han demostrado que los sistemas de agricultura orgánica bien gestionados pueden generar niveles de productividad aceptables sin el menoscabo de los recursos naturales, sin embargo, se ha

evidenciado que más que la apertura de nuevos mercados, la agricultura orgánica se enfoca en el mejoramiento de la salud tanto del consumidor como del productor.

En 1991 se aprobó el primer Reglamento de la Unión Europea (UE) sobre agricultura orgánica, según (IFOAM, 2007), en los años siguientes se pudo observar un impresionante crecimiento en la producción y consumo de productos orgánicos, muy seguramente debido a que la agricultura orgánica tiene el potencial de producir suficientes alimentos per cápita a nivel mundial para mantener a toda la población humana sin incrementar los terrenos agrícolas, así como también los sistemas orgánicos proporcionan servicios medioambientales, por ejemplo, en forma de fijación de nitrógeno en las plantas, mayor polinización y control de plagas, aguas más limpias y mayor biodiversidad, la utilización de abonos verdes (plantas leguminosas), compost, cubierta humidificadora y algas para la fertilización, así como la conservación de suelos, la capacidad de adaptación y el reconocimiento de los saberes tradicionales.

6.4 Producción orgánica en Colombia

Existen reportes de agricultura sin agroquímicos y aplicación de abonos orgánicos en Colombia desde antes del año 1960; sin embargo, es hacia los años ochenta que se presentan iniciativas de producción orgánica en Colombia por parte de pequeños proyectos de caficultores en distintas zonas del país, tales como Valle del Cauca, Tolima, Sierra Nevada y Cundinamarca, en su mayoría apoyados por diferentes ONGs.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el año 1999 se contaba en el país con 20 mil ha certificadas, las cuales fueron duplicadas en los diez años posteriores (MADR, 2007) llegando en el 2015 a un área en producción orgánica en Colombia de 31'621 hectáreas dedicadas a la agricultura orgánica (IFOAM, 2015), La mayoría de las tierras de

cultivo certificadas como orgánicas son para la producción de café (25%), frutas (18%), aceite de palma (15%), caña de azúcar (15%), palmito (14%) y plantaciones mixtas (12%).

La producción orgánica en Colombia se caracteriza por estar concentrada regionalmente, y porqué en ella participan diversos productores con explotaciones medianas y pequeñas, asociaciones, organizaciones, empresarios medianos y grandes.

Cabe resaltar que el volumen del mercado mundial de productos y servicios asociados al medio ambiente asciende desde el año 2007 con cerca de €1.300 billones y se proyecta que este mercado sea, en el año 2020, de más de €3.100 billones, con una tasa anual media de crecimiento del 6,5%, posicionándolo entre los más atractivos, prometedores e innovadores para esa década, teniendo en cuenta las tendencias crecientes a nivel internacional en cuanto a la demanda de los productos orgánicos y de aquellos que incluyan características ambientales y las oportunidades de exportación identificadas en el sector de Agroindustria, se visualiza a mediano y largo plazo gran potencial en los alimentos procesados, los cuales representan el 16.67% del sector. Les siguen las frutas y verduras procesadas y el café, ambos con 9,52%; confitería y pasabocas, los dos con 7,14%; y las flores, con 4,76%. (El plan de negocios verdes, 2014).

En cuanto a la comercialización de los productos orgánicos en Colombia, cabe resaltar la promoción de mercados de tipo local y regional, en el cual se ha contado con la participación de cadenas de supermercados dispuestas a establecer convenios de comercialización. Esta iniciativa ha sido liderada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial bajo su Programa Mercados Verdes, con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, 2007), otra parte importante de los alimentos orgánicos en Colombia se vende a través de las cadenas tradicionales de venta al por menor, entre ellas el grupo Éxito, número uno en ventas

al por menor propiedad del grupo francés Casino. Con la adquisición de otras dos cadenas, Carulla y Pomona, el grupo se ha convertido en el líder del mercado y cuenta con cerca del 40% del negocio de venta al por menor en Colombia (EFTA, 2010).

Por otra parte (Martinez & castellanos, 2012) afirma que existen diversas instituciones de tipo gubernamental, académico y privado que han respaldado el desarrollo de la agricultura orgánica en el país. Por ejemplo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial en compañía del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, han establecido el “Plan Nacional de Mercados Verdes”, cuyo objeto es facilitar la comercialización de estos productos mediante el trabajo conjunto con cadenas de supermercados y restaurantes, así como la organización de puntos de encuentro como estrategia de promoción. Otra iniciativa es el Programa Nacional de Agricultura Ecológica (PNAE) apoyado igualmente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y coordinado en la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

A si mismo los países de la Comunidad Andina (CAN) trabajaron en la construcción de un reglamento que estableciera parámetros comunes para la producción, certificación y comercialización de productos orgánicos (sistema de control equivalente). El proyecto se realizó en el marco de la relación de cooperación entre la CAN y la Unión Europea (UE), conocido como “Apoya a la cohesión económica y social en la Comunidad Andina”.

Finalmente, a nivel académico, la Universidad Nacional de Colombia a través de la Facultad de Agronomía y del Instituto de Estudios Ambientales IDEA, participan en procesos productivos y de comercialización de plantas medicinales y aromáticas producidas orgánicamente, así como su promoción desde cursos integrados de educación coordinada dirigidos a diferentes sectores de la población. Así también otras universidades como la Universidad Jorge Tadeo, diferentes gremios, corporaciones y entidades tanto nacionales como internacionales.

6.5 Historia de la certificación Orgánica en Colombia

La certificación orgánica nace como una necesidad de los mercados cuando el vínculo productor-consumidor se rompe y no se puede garantizar directamente la integridad orgánica de los cultivos. En un inicio las Normas de Producción Orgánica fueron establecidas, en primera instancia, por los productores y consumidores que conformaban las primeras asociaciones de productores orgánicos, quienes establecieron en sus asociaciones agencias de certificación, ambos sectores conscientes de la necesidad de disminuir cualquier impacto negativo de la agricultura sobre el ambiente, pero también respetuosos de las limitaciones prácticas de todo sistema productivo, las normas resultan un punto de equilibrio entre la condición ideal de no impacto buscada por el consumidor y la visión práctica productiva del agricultor o el procesador de alimentos (Soto, 2003).

Según Soto (2003), dentro de la certificación orgánica se definen normas en tres áreas básicas: producción, procesado de alimentos y comercialización, por lo que, con el crecimiento de la producción orgánica en el mundo, las regulaciones inicialmente establecidas por productores en diferentes regiones de Estados Unidos y Europa, comenzaron a ser homogeneizadas en forma internacional. En 1989, la Federación Internacional de Movimientos Orgánicos (IFOAM, por sus siglas en inglés International Federation of Organic Agricultural Movements) estableció las Normas Básicas de Producción Orgánica, que luego fueron utilizadas como base para el desarrollo de legislaciones nacionales e internacionales (Soto, 2001).

6.6 Normatividad de la producción orgánica en Colombia

La expansión de la agricultura orgánica conlleva sus propios retos, y para formar parte, se hace necesario y obligatorio el cumplimiento de normas y requisitos exigidos por entes reguladores, ya que, es de obligatoriedad para los productores que deseen hacer parte de mercados orgánicos cumplir con la Resolución 187 de 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, modificada parcialmente por la Resolución 199 del 2016, que brinda los parámetros de producción, conservación y comercialización, así como establece los principios métodos y prácticas para la realización de un producto que sea identificado como orgánico.

De la Resolución 187 de 2006 del MADR forman parte catorce capítulos en los cuales se aborda su objeto y campo de aplicación, se proporciona un marco conceptual y se establecen directrices para los componentes agrícola, pecuario y apícola, los alimentos procesados, el etiquetado, los empaques y envases, el almacenamiento y transporte, la comercialización, los requisitos para las importaciones, la certificación grupal y los registros ante el sistema nacional de control. Adicionalmente, el reglamento presenta cinco anexos en los que se indican los insumos autorizados en la producción orgánica, los aditivos permitidos en la elaboración de alimentos, los insumos permitidos en la alimentación animal, los productos permitidos para limpieza y desinfección de equipos e instalaciones pecuarias y las densidades de animales máximas permitidas.

Actualmente, Colombia cuenta con distintas entidades certificadoras como: Ecocert, Biotropico, Ceres, Certification of environmental standards Colombia Ltda y Bcs oko-Garantie Colombia S.A.S (ONAC, 2016), donde se puede solicitar la inspección del sistema productivo.

Cabe destacar que la legislación colombiana en materia de producción orgánica estaba basada en un inicio en Decretos como el 2269/1993, el 2478/1999 y la Resolución 0148/2004 del MADR (sello ecológico) y la Resolución 5109/2005 del Ministerio de Protección Social etiquetado, entre otros.

En términos generales los pasos para la certificación Orgánica son los siguientes (Ceres, 2017)

- 1. Primer contacto:** Generalmente, la persona interesada en la certificación se acerca con ciertas preguntas generales, referente a requerimientos de la norma nacional (cuando aplica a mercado interno), procedimientos, costo de la certificación, etc.
- 2. Entidad:** La persona interesada recibe de CERES un primer paquete de informaciones, vía e-mail, correo o fax. Muchas veces, por teléfono o en conversación personal se provee información adicional. El paquete incluye (una presentación de la empresa, breves informaciones referentes a las exigencias en el área correspondiente (por ejemplo producción vegetal, apicultura, recolección silvestre, procesamiento). un formulario de aplicación. Se solicita a la persona o empresa interesada llenar el formulario de aplicación, con ciertos datos básicos de la unidad a certificarse. Esta solicitud escrita se revisa por CERES si el proceso es realizable
- 3. Oferta:** la certificadora se basa en tarifas diarias y el tamaño de la unidad, para calcular el costo de la certificación. Se envía una oferta escrita a la persona o empresa. normalmente se trata de una cantidad fija, es decir que el cliente sabe de antemano lo que le va a costar la certificación – independientemente del tiempo que el inspector permanece en la finca o empresa. Solo los gastos de viaje y hospedaje del inspector no están incluidos. Una vez aprobada la cotización, se envía un contrato de certificación y el catálogo de sanciones.

4. **Contrato:** Una vez que el postulante y CERES se ponen de acuerdo en el precio, el postulante firma el contrato. Con eso se compromete a cumplir la norma ecológica nacional.
5. **Adelanto:** El cliente paga el 50% del precio acordado. CERES envía al cliente un segundo paquete de informaciones, incluyendo, entre otros: documentos, en los cuales CERES explica con mayor detalle sus principios relacionados con ciertas interpretaciones de la norma nacional, la respectiva norma (Resolución 0187/06 y Reglamento Min. Agricultura), programa estándar de inspección, el Plan de Manejo Orgánico.
6. **Elaboración del plan de manejo orgánico:** El cliente diligencia el Plan de Manejo Orgánico. El formulario invita al cliente a realizar al mismo tiempo una auditoria interna de su unidad, la cual le ayudará a identificar eventuales deficiencias, es decir aspectos, en los cuales la unidad (todavía) no cumple con la norma nacional.
7. **Inspección:** La persona responsable debe estar presente, la documentación debería estar preparada. El informe de inspección es firmado por el cliente, o una persona responsable. El inspector verifica, si el plan de manejo corresponde a la realidad, y define eventuales acciones correctivas.
8. **Informe:** Inmediatamente después de la inspección, el inspector termina de redactar su informe. Tan pronto tiene toda la documentación necesaria, envía todo a la oficina de CERES
9. **Evaluación:** El informe es evaluado por el certificador responsable. A veces, se tienen que aclarar preguntas pendientes con el inspector
10. **Factura final:** Pago del 50% restante, más los gastos de viaje.
11. **Certificado:** Se emite el certificado, lo envía por fax, después el original.

Pasos para la certificación orgánica para grupos de productores con un sistema de control interno, (Ceres, 2017).

1. **Primer contacto:** Generalmente, la persona interesada en la certificación se acerca con ciertas preguntas generales, referente a requerimientos de la norma nacional, procedimientos, costo de la certificación
2. **Solicitud formal:** Se solicita a la persona o empresa interesada llenar el formulario de aplicación, con ciertos datos básicos de la unidad a certificarse (por ejemplo: características del cliente, productos a certificar, normas de certificación, etc.). Esta solicitud escrita se revisa por CERES si el proceso es realizable. En caso que sí, se aprueba la solicitud. La solicitud de certificación, puede ser también recibida mediante otros medios como, por ejemplo: correo electrónico. En estos casos para la revisión de la solicitud se utilizará un formato específico para el registro de esta actividad.
3. **Oferta:** Sobre la base de nuestras tarifas diarias y el tamaño de la unidad, calculamos el costo de la certificación. Enviamos una oferta escrita a la persona o empresa. Normalmente se trata de una cantidad fija.
4. **Contrato:** Una vez que el postulante y CERES se ponen de acuerdo en el precio, el postulante firma el contrato. Con eso se compromete a cumplir la norma ecológica nacional.
5. **Adelanto:** Los miembros del grupo tienen que ser capacitados respecto a los métodos de producción orgánica y reglas básicas.
6. **Capacitación de productores:** Los miembros del grupo tienen que ser capacitados respecto a los métodos de producción orgánica y reglas básicas.

- 7. Establecimiento de un sistema de control interno (SCI):** Esto incluye: elaboración de un reglamento interno, elaboración de formularios para las inspecciones internas y otros procedimientos, selección y capacitación de los inspectores internos.
- 8. Registro de productores:** Todos los productores tienen que ser registrados con nombre, dirección, lotes y producción estimada. Debe hacerse un contrato entre el dueño del certificado (la asociación, cooperativa o exportadora) y cada uno de los productores.
- 9. Inspecciones internas:** Los inspectores internos realizan inspecciones a todos los miembros del grupo.
- 10. Evaluación de los reportes internos:** El comité de control interno evalúa los reportes internos, asegurando que: Se produce un listado de productores aprobados provisionalmente, incluyendo todos los miembros cumpliendo con la norma nacional, el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas dentro del tiempo acordado inspectores internos cuyos reportes no demuestran la calidad necesaria, reciban capacitación adicional o sean reemplazados en caso que no tienen las características necesarias
- 11. Elaboración del plan de manejo orgánico:** Si es que el cliente lo pide, CERES puede ayudar a elaborar el Plan de Manejo Orgánico, en el transcurso de una pre-inspección.
- 12. Inspección:** El inspector de CERES evalúa el funcionamiento del SCI. Una muestra de agricultores es re-inspeccionada, se evalúa el trabajo de los inspectores internos, y se visitan todos los sitios de procesado pos cosecha.
- 13. Evaluación:** El informe es evaluado por el certificador responsable. A veces, se tienen que aclarar preguntas pendientes con el inspector.
- 14. Factura final:** Pago del 50% restante, más los gastos de viaje.

15. Decisión de Certificación: Básicamente existen 3 posibilidades: Se emite el certificado y se lo envía al cliente, CERES emite una notificación de no conformidades. El certificado se emite tan pronto que CERES tiene a mano las evidencias de las acciones correctivas tomadas (en algunos casos una inspección adicional puede ser necesario), CERES emite una carta de Negación de la certificación.

16. Certificado: Emite el certificado, lo envía por fax o por correo electrónico para revisión y aprobación del cliente.

Cabe recalcar que con el fin de lograr la apertura de mercados internacionales para la producción agropecuaria orgánica certificada, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) mediante la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, recibió la delegación de la Unión Europea que evaluará la solicitud que le hizo Colombia destinada a lograr que las normas nacionales estén a la par con las de Europa y así haya más oportunidades para exportar productos orgánicos a ese importante mercado (Min agricultura, 2014).

La solicitud busca que el país entre en la selecta lista de terceros países reconocidos por la Unión Europea por el cumplimiento de los principios de la producción orgánica y por un sistema de control equivalente, el Ministerio de agricultura afirma que este reconocimiento internacional traerá múltiples beneficios a Colombia, especialmente para los pequeños productores, aunque en el 2014 la delegación europea adelanto una misión de campo para conocer y evaluar el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Orgánicos a la fecha no se conoce el informe de visita dado por la UE.

6.6.1 Requisitos para la exportación

La Resolución MADR 187/2006 que fue modificada por la 199/2016, es la normativa que actualmente debe cumplirse en Colombia para certificar un producto como orgánico, es importante destacar que para la comercialización en otros países de productos orgánicos deben cumplirse una serie de normas adicionales incluyendo las relacionadas con cada uno de los países a donde se quiere comercializar, sin embargo cabe resaltar que la RMABR comercializa principalmente en mercados locales y actualmente ningún mercado exporta a otros países.

Estados Unidos: Para la certificación de productos orgánicos que se exportan a los Estados Unidos, el exportador tiene tres opciones de certificación, pero en concreto, todo grupo que quiera exportar productos orgánicos a los Estados Unidos debe identificar un organismo de certificación que tiene o recibirá la aprobación de los Estados Unidos. Las organizaciones que tienen sede en los Estados Unidos y oficinas en ultramar podrán certificar todos los lugares una vez aprobados por el USDA para la certificación orgánica (FAO/CCI/CTA, 2001).

Japón: La nueva ley de Normas Agrícolas Japonesas (JAS) del 2001 promulga que todos los productos etiquetados como orgánicos deben ser certificados por una organización de certificación registrada (OCR) y mostrar el logotipo de JAS, así como el nombre de la OCR. En virtud de la nueva legislación, las OCR deben ser acreditadas ante el MAFF. Desde que comenzó a aplicarse la nueva legislación, 38 organizaciones se han registrado como OCR. Aunque es posible que se registren certificadores extranjeros, al tiempo de la presente redacción todas las OCR eran japonesas (FAO/CCI/CTA, 2001).

Comunidad Europea (CE): En la CE, el Reglamento 2092/91 determina los requisitos mínimos para la agricultura orgánica en todos los estados miembros y es una ley aplicable directamente. Contiene normas para la producción, elaboración, importación, inspección y

certificación, comercialización y etiquetado de productos orgánicos. Los productos alimenticios orgánicos procedentes de países no pertenecientes a la CE pueden importarse y comercializarse en la CE con una etiqueta orgánica si se acepta que los productos han sido producidos y certificados conforme a procedimientos equivalentes a los de la CE (FAO/CCI/CTA, 2001).

6.7 Certificación de primera, segunda y tercera parte

Certificación de primera parte (CPP)

En la actualidad la certificación por primera parte es una auto declaración del productor o distribuidor del producto, mediante la cual éste declara a su cliente que su producto está dentro de las especificaciones solicitadas. Solamente intervienen el productor y el cliente (ECOCERT, 2002).

Certificación de segunda parte (CSP)

El cliente realiza una auditoria o un control y certifica y verifica si el suministrador del mismo está dentro de las especificaciones marcadas. Tanto en la certificación de primera parte como en la de segunda no existe una entidad independiente que garantice el cumplimiento, como si ocurre en la certificación de tercera parte (ECOCERT, 2002).

Certificación de tercera parte (CTP)

El sistema de garantía más extendido en el mundo es el de tercera parte, también conocido como “certificación”, ya que el proceso de garantía se traduce en un certificado emitido por una tercera entidad, que entra de intermediaria para generar esa garantía. Esta entidad puede ser privada, autorizada para tal función, o la propia administración pública. La base de este mecanismo es la evaluación del modo de producción a través de una visita anual, por parte del organismo/entidad de control. La visita anual o auditoría técnica, la realiza una persona con

cualificación técnica contratada para tal efecto. El informe de la visita es transmitido a la entidad/organismo, quien establece sus mecanismos de evaluación del informe y de toma de decisiones tal y como lo plantea Medaets (2003).

Este tipo de certificación de tercera parte tiene inconvenientes para los pequeños y medianos productores. El primer inconveniente es el costo tan elevado que genera la renovación anual y los procesos para cumplir con los requisitos que son extensos y complicados. Santos (2002), cita que las CTP suelen estar basadas en una documentación extensa y compleja, lo que dificulta el acceso a la misma a productores con menores capacidades de lectura y comprensión, así como sus principios y métodos son resistentes a cambios y adecuaciones, lo que los hacen muy poco flexibles y adaptables a diferentes realidades.

Según (Santos, 2002) existe una gran desventaja en la medida en que se sella un producto y no un proceso, lo que hace que no se valore el trabajo en conjunto de la persona productora ni su compromiso real con cuestiones ambientales o éticas. Esto no garantiza una sustentabilidad real de las fincas o centros de producción, pues no se evalúa un cambio de actitudes (cabe resaltar que también se evalúa el proceso, pero el certificado se le da a un producto).

De otro lado, este proceso es un modelo centralizado y vertical, donde la certificadora y las figuras técnicas son las que ostentan la capacidad de decisión en todo el proceso. En consecuencia, Coiduras, et al. (2006) plantean que en el etiquetado orgánico se resta credibilidad y publicidad al grupo productor, que no promociona su propia marca sino la de la certificadora.

El procedimiento de inspección tampoco es el adecuado para los pequeños agricultores, porque las relaciones de trabajo entre agricultores e inspectores no son factibles, ya que los

inspectores son solo controladores de las normas, pues tienen prohibido proporcionar asesoramiento a los agricultores como lo afirman Seppanen y Helenius (2004).

El requisito de obligatoriedad directamente relacionado con el sistema de certificación de tercera parte es incoherente e inapropiado para el comercio interior en países de baja renta, donde en numerosas ocasiones la necesidad de alimentos está a un nivel de supervivencia (Mejía, 2004), por tanto, resulta impensable el que además los campesinos tengan y/o puedan pagar un extra a una empresa certificadora.

Finalmente, las soluciones intermedias que brindan los sistemas de certificación por tercera parte no son las más adecuadas para los productores de pequeña y mediana escala, por crear dependencia a entidades externas, con niveles burocráticos altos, disminuyendo la participación social tanto de productores como de consumidores, y alejándose de los objetivos de la soberanía alimentaria y la agroecología.

Sin embargo y en esta misma línea existen alternativas como la certificación grupal que permite a la organización garantizar el cumplimiento normativo de cada uno de sus miembros y permite a una certificadora la realización de la evaluación externa mediante un sistema de muestreo, en ese sentido está diseñado para compartir responsabilidades, es ideal para grupos de productores que por razones económicas o de solidaridad deciden adoptar el esquema de certificaciones en grupo con unidades de producción concentradas en una misma área o localizadas en diferentes partes del país o región. Entre las principales ventajas están el tener información actualizada de la totalidad de los productores, ayuda a la consolidación de las organizaciones de base, permite el intercambio de experiencias en el manejo productivo y baja los costos de la Certificación (Biolatina, 2014).

La certificación de tercera parte en todo caso resulta práctica para determinados procesos comerciales, pero es muy interesante no cerrar la puerta a otras alternativas de certificación que puedan ser determinadas en soberanía, por los participantes de estos procesos (productores, consumidores, mercados).

6.8 Sistemas Participativos de Garantía (SPG)

Según Torremocha (2012), si se enfoca desde un punto de vista meramente técnico, y reduciéndolos a su más mínima esencia, los SPG son sistemas de certificación, ya que siguen un procedimiento basado en una necesaria secuencia lógica. Todos los sistemas de certificación siguen, en esencia, el mismo procedimiento, ya sean horizontales, verticales, grupales o independientes, todos en primer lugar deben obtener una información (ya sea visual, escrita, oral) seguida del análisis de la misma y la conclusión, la diferencia entre los diferentes sistemas de certificación corresponde a sus reglas internas, entrando en juego criterios económicos, sociales y políticos de cada organización.

Cuéllar (2009) afirma que el sistema de garantía, diametralmente opuesto, en términos de participación, democracia y enfoque orgánico, es el Sistema Participativo de Garantías (SPG), que ha surgido desde los movimientos de productores y consumidores de productos orgánicos, basándose en la capacidad intrínseca del entorno social de las personas productoras para avalar si estas llevan a cabo un sistema de manejo orgánico generando finalmente una relación de confianza entre el productor y el consumidor.

Los Sistemas de Garantía Participativos comparten una meta común con los sistemas de certificación por tercera parte puesto que proporcionan una garantía creíble para los consumidores que buscan productos orgánicos. No obstante, la diferencia está cuando el

productor y el consumidor están directamente involucrados en el proceso. Los programas de SPG se enfocan en la confianza, integridad, construcción de redes y transparencia, con el fin de minimizar las desventajas de las certificaciones por tercera parte, pues según Cuéllar (2010) pretenden convertir la necesidad de credibilidad del sector en procesos colectivos de aprendizaje mutuo, de articulación y, en definitiva, de desarrollo rural local.

Los pilares de los SPGs se establecen en la pequeña escala, el acercamiento entre producción y consumo dinamizando la economía local, los conocimientos tradicionales y endógenos asociados al manejo de los recursos naturales de una manera orgánica y, con una propuesta política bastante importante, la recuperación de las capacidades y potencialidades de las personas protagonistas del medio rural, desconsideradas y enajenadas a lo largo de todo el proceso de urbanización y tecnificación de nuestras sociedades”.

Los SPG no tienen una norma global, porque son procesos adaptados a las necesidades locales de las organizaciones que los desarrollan. Lo que está comprobado a nivel mundial es que las experiencias comparten un conjunto de principios y valores que han permitido dinamizar sus organizaciones, sus estrategias de comercialización y acceso a mercados locales, IFOAM (2008) presenta las siguientes características claves de los SPG:

- Normas concebidas y adoptadas por los participantes a través de un proceso democrático y participativo, pero siempre de acuerdo con el sentido común construido sobre el concepto de producto ecológico o agroecológico.

- Organización de base: La certificación participativa debería percibirse como resultado de una dinámica social, basada en la organización activa de todos los interesados. La naturaleza participativa y la estructura horizontal de los sistemas de garantía participativa permiten mecanismos más adecuados de certificación, por lo que son muy apropiados para los

productores. Las organizaciones se mueven por principios y valores que elevan los medios de vida, así como el bienestar de las familias de los productores y promueven la agricultura ecológica.

- Sistemas y procedimientos de gestión documentados que demuestren el compromiso y la integridad ecológica de los productores. Esto incluye mecanismos para verificar que los productores cumplen con las normas establecidas, estimulando al mismo tiempo la participación, la organización y las oportunidades de aprendizaje para todos los interesados.

- Sellos o etiquetas que constituyen la prueba de que la explotación ha aplicado prácticas ecológicas o agroecológicas.

- Consecuencias claras y previamente definidas para los productores que no cumplan las reglas, acciones registradas en una base de datos o hechas públicas de alguna manera.

Es importante destacar que en Colombia está en proceso de construcción un marco regulatorio que avale los SPG, este trabajo es impulsado por organizaciones no gubernamentales, movimientos agroecológicos y organizaciones de productores que se crean con el fin de mejorar el acceso de los productos al mercado, para resolver los baches en la comercialización y la falta de promoción orgánica, como también para recuperar el mercado local y el sentido original de la certificación.

Estos SPG también permiten entender que el mercado orgánico es a su vez una propuesta complementaria de distribución y consumo de alimentos sanos para el beneficio tanto de los productores como de los consumidores, y de paso, para el ambiente y la economía en general. Frente a esto, en Colombia actualmente existen más de 60 organizaciones de base y redes vinculadas a procesos de certificación participativa en diferente grado de implementación, en

más de quince espacios de comercialización (ferias, puntos permanentes, etc.) y en departamentos como Cauca, Valle, Quindío, Antioquia, Córdoba (Juárez, 2011).

Cabe destacar en este apartado que en Colombia en el año 2015 se inició la construcción de un Sistema Participativo de Garantía de la calidad de semillas criollas para las redes de semillas en Colombia, donde participaron redes de semillas de diferentes regiones, la RECAB y Swissaid, con el objetivo de dar un aval de garantía de la producción de las semillas criollas y nativas, así mismo que las semillas no sean fumigadas o tratadas químicamente de manera intencional, que no contengan transgénicos ni provengan de procesos de manipulación genética, garantiza la calidad de la producción al proveer semillas sanas, libres de plagas y enfermedades, adicional que las semillas provienen de comunidades campesinas, negras e indígenas.

El proceso es voluntario y se encuentra en construcción ya que estas iniciativas requieren un alto compromiso no solo de los custodios de semillas, si no adicional, de las casas de semillas, organizaciones y redes (Aguilar, 2015).

Según (Calle, 2011) los SPG a nivel mundial presentan dificultades y retos para su desarrollo y crecimiento. Los más comunes son: A) Necesidad de involucrar más a los consumidores. Hay participación, pero es necesario promover y resaltar su función e informarles más. B) Obtener reconocimiento y apoyo legal de las autoridades. En muchos países, sobre todo del norte global, los productores de SPG no pueden acceder a ayudas públicas y no pueden usar el término ecológico, limitando sus posibilidades de comercializar y acceder a mercados. C) Poca documentación sobre los procesos, visitas, etc. Además, falta mejorar el procesamiento y resguardo de la mismas. D) Distancias muy largas entre los miembros de los grupos y de las fincas a los mercados. E) Poca comprensión y baja participación de algunos productores. En algunos casos, la filosofía del SPG, el compromiso político, además, de ciertos manejos

técnicos, no se han llegado a trabajar o explicar adecuadamente, lo que genera baja participación y conflictos.

7. PROPUESTA METODOLÓGICA

Esta propuesta de investigación está inmersa en el programa Mercados Agroecológicos, del Semillero en Estudios Campesinos y Soberanía Alimentaria– SIECSA, del Programa de Ingeniería Agroecológica de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Ubicación geográfica

Bogotá, D.C. es la ciudad capital de la República de Colombia y se constituye en el principal centro geográfico, político, industrial, económico y cultural del país, a una altura de 2.630 metros sobre el nivel del mar, área de 1587 Kms².



Ilustración 1. mapa de Colombia y Bogotá, Fuente: Alcaldía de Bogotá, 2017

El epicentro del proyecto fue Bogotá-Colombia, donde confluyeron los diferentes actores de la Red, productores y consumidores de distintas regiones. Los mercados integrantes promueven la producción y el consumo de productos, agroecológicos o en transición, principalmente alimenticios.

La metodología implementada en el proyecto fue la Investigación Acción Participativa (IAP) pues es un enfoque metodológico para trabajar con las comunidades locales, que permite

avanzar en la reestructuración de los flujos físicos, económicos y de información que soportan la agricultura local, como un medio para lograr una mayor autonomía y resiliencia (Kindon, 2007). La IAP se empleó para diseñar e implementar conjuntamente con los agricultores, consumidores y facilitadores, propuestas de manejo y mejoramiento de la Red, especialmente el SPG.

La IAP considera que cualquier proceso de desarrollo que se emprenda estará sesgado, si no integra a los beneficiarios de este proceso como protagonistas del mismo. Esta metodología participativa también promueve la adquisición de capacidades y la organización por parte de los grupos implicados para continuar el proceso por sí mismos (Ardón, 2009). Este tipo de investigación ha desarrollado diferentes herramientas que tratan de incorporar la complejidad de las relaciones sociales, especialmente vinculadas con la desigualdad y la marginalidad en la sociedad, para generar soluciones colectivas a los problemas cotidianos.

En la ejecución de este proyecto se desarrollaron procesos participativos gracias a que confluyen diversas organizaciones con diferentes experiencias, todas encaminadas a un mismo horizonte, la producción, intercambio y consumo de productos agroecológicos.

De este modo se estructuró el proceso de IAP en cinco fases consecutivas (figura 2) tomando como referencia principal la metodología trabajada por Cuéllar (2008) “Hacia un sistema participativo de Garantía para la producción ecológica en Andalucía”.

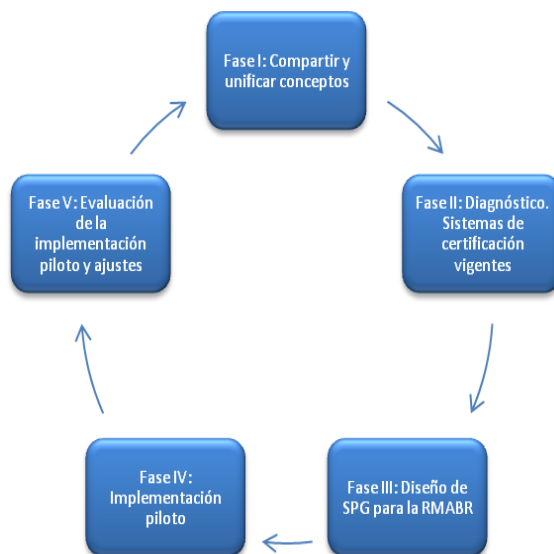


Ilustración 2. Pasos para el diseño del SPG, Elaboración propia, 2017

7.1 Fase 1 Preliminar- Unificación de conceptos.

Esta etapa se desarrolló en una sesión de 4 horas aproximadamente, donde el objetivo principal fue el compartir y unificar saberes con los miembros de la Red (productores, facilitadores, consumidores). Así también se formó la definición de los diferentes tipos de producción: ecológica, artesanal, convencional, orgánica y agroecológica. En tal sentido se presentó material previamente elaborado por la investigadora acerca de los diferentes tipos de certificación que se conocen en la actualidad (primera, segunda, tercera parte, SPG), por medio de tarjetas los participantes plasmaron las ventajas y desventajas de cada uno de los cuatro tipos de certificación (primera, segunda, tercera parte, SPG), se profundizó en las diversas certificaciones sin resaltar ninguna de ellas, pues se tomó una postura neutral para no influir en las decisiones de los participantes, los productos principales de este ejercicio fueron:

1. Definición de los diferentes tipos de producción
2. Ventajas y desventajas de las certificaciones

7.2 Fase 2 Diagnóstico Participativo

Esta fase se desarrolló en tres sesiones de trabajo de aproximadamente cinco horas cada una, además de la recolección de material en físico que duro aproximadamente dos meses. Se compartieron a través de tarjetas las características positivas que se querían otorgar al SPG y las características negativas que se querían evitar, con el ánimo de identificar la fundamentación del porque se quería crear un SPG. A partir de los diferentes aportes se construyó la justificación colectiva del SPG.

A si mismo por medio de los diversos aportes plasmados en las tarjetas se construyó de común acuerdo una definición única acerca de producción orgánica y agroecológica, que se pretende sea manejada a partir del segundo semestre del 2017 por todos los actores de la RMABR.

Simultáneamente, en un tiempo aproximado de dos meses se realizó una recolección de material escrito sobre los sistemas de certificación alternativa de cada mercado, en los casos en que no se dispuso de material, se entrevistó (entrevista semiestructurada, Anexo I) a los facilitadores de los mercados con el fin de conocer la estructura y proceso interno de certificación de cada mercado, y de hacer un comparativo que determinara qué aspectos tienen en común y como se encontraban los procesos de certificación alternativa para el segundo semestre del 2016.

Los productos de esta fase fueron la creación de los documentos marco:

1. Justificación de la creación de un SPG de la Red.
2. Definición de producción orgánica y agroecológica para la RMABR
3. Comparativo de las certificaciones alternativas de cada mercado de la Red.

7.3 Fase 3 Diseño de la estructura del SPG RMABR

Se realizaron cuatro talleres con una duración de cinco horas cada uno, el objetivo de esta fase fue crear una estructura orgánica que soporte el diseño inicial y la posterior operación y evaluación del SPG; establecer los principios que regirán a los mercados pertenecientes a la Red y las etapas a cumplir en la fase de producción, tanto agrícola, como pecuaria y de procesamiento de alimentos; así como determinar el procedimiento a aplicar para garantizar su cumplimiento.

Por medio de la participación de tres grupos de igual número de participantes y de diferentes roles (productor, consumidor, facilitador), cada grupo desarrollo una actividad, que fue compartida y ajustada por todos los participantes del taller.

Al primer grupo le correspondió determinar si el SPG sería regido por principios o normas. La metodología incluyó la revisión de una propuesta preliminar diseñada por la investigadora, en el caso de los principios, se mostraron ejemplos y en el caso de normas se entregó una copia, a cada persona, de la Resolución 187 de 2006 y la 199 del 2016 del MADR, la impresión que predominó en el grupo fue lo extenso de los documentos entregados, se había propuesto llevar una síntesis de las resoluciones, sin embargo se estableció que podría generar distorsiones en el proceso, al suponer cuales podrían ser importantes o no para los participantes, por lo que se eligió entregar las resoluciones completas.

En consecuencia se analizaron y discutieron de forma grupal y autónoma los documentos, la información incluía un listado para producción agrícola (incluye producción forestal), pecuaria (incluye producción piscícola) y procesamiento, con el fin de guiar al grupo y poder generar un concepto más amplio para determinar acerca del cómo se quería regir el SPG de la RMABR, si

por principios agroecológicos (más incluyentes en prácticas y principios, pero poco precisos), o por normas (menos incluyentes, pero más precisas).

El segundo grupo determinó la estructura orgánica para el SPG, que incluyó el perfil de las personas, plan de formación, alcance del sistema, periodicidad de la evaluación, funciones, procedimientos que deben cumplir, el financiamiento y la sostenibilidad del sistema. La metodología incluyó la revisión de una propuesta preliminar, preparada por la investigadora, y luego, la selección de opciones a partir de un listado previo y entregado para aportar ideas, del cual los participantes pudieron elegir, excluir o adicionar opciones.

El tercer grupo determinó el procedimiento para la certificación participativa, lo que incluyó determinar el mecanismo (visitas, formatos, análisis de laboratorio, etc.), la frecuencia de aplicación de dicho mecanismo, los formatos a emplear, la documentación, los reconocimientos y sanciones, así como los planes de fortalecimiento.

Cabe resaltar que, durante el desarrollo de los talleres antes mencionados, se hizo necesario cambiar la metodología pues los participantes expusieron que dividir el trabajo por grupos no era asertivo para el proceso SPG, lo que fue muy positivo al evidenciar un empoderamiento de los diferentes actores de la RMABR por el Sistema Participativo de Garantías, la decisión fue trabajar todos los temas en mesa redonda.

7.4 Fase 4 Implementación Piloto

Durante tres meses se realizó una visita de certificación participativa a un productor por cada mercado agroecológico participante en la investigación (Semilla Andina, Feria Agroecológica UNIMINUTO, La Canasta, ALaCena, Agrosolidaria Engativá, Sembrando Confianza, Mercado Agroecológico Campesino), empleando en principio, los formatos diseñados por la

Red, la estrategia de triangulación de la información (preguntas del formato de visita y observación en campo), con el fin de detectar aciertos y errores en el diseño del procedimiento de certificación. Las visitas se efectuaron buscando la participación del productor a certificar, un productor par, un representante del mercado y un consumidor.

Para cada visita se dedicó un día aproximadamente, pero las limitaciones de tiempo de los diferentes actores fueron una de las principales causas para que se tomara más del tiempo previsto. Para cada visita se llevaron dos copias del formato de visita y del plan de transición agroecológica, una fue entregada al productor y otra para el o los mercados de la Red en que participa. Cada participante apoyó la aplicación del formato de visita y el registro de datos, permitiendo identificar aspectos a mejorar tanto en el formato como en el procedimiento de certificación.

Cabe resaltar que los siguientes mercados no participaron en la prueba piloto

Insitu (Máquinas dispensadoras): La particularidad de su mercado no permitió implementar la prueba piloto por la lejanía de los sistemas productivos respecto de Bogotá, por lo que la RMABR entro a definir si este mercado debe hacer parte o no del SPG, pues la falta de participación de los consumidores y algunos productores podría alejarlos de la esencia misma del SPG.

Slow Food: No se generó la prueba piloto debido a que en estos momentos están en una reestructuración interna de la organización y no había una persona encargada para estos procesos.

Mercado Agroecológico Tierra Viva: No se realizó la prueba piloto debido a la falta de tiempo y a la falta de una comunicación asertiva con la facilitadora de este mercado.

7.5 Fase 5 Evaluación reajuste del SPG

Se realizaron tres talleres finales donde se evaluaron y presentaron los resultados de la implementación de la prueba piloto a productores y facilitadores de la Red, con el fin de ajustar aspectos necesarios de la estructura orgánica, principios, criterios, procedimientos y formatos, en esta última sesión se hizo una mesa redonda y se abordó cada uno de los temas presentados, arrojando principalmente la necesidad de elaboración de tres cartillas (una para productores, una para consumidores y una para los facilitadores de los mercados) como una herramienta que es sumamente útil para la generación de contenidos propios del SPG desde la Red, la sistematización de prácticas y su traducción en propuestas comunicacionales idóneas para formar y promover la reflexión y los conocimientos.

Para la última sesión se entregaron los primeros resultados en cuanto a formatos, estructura orgánica, principios, perfiles de los participantes y costos de cada certificación, se hizo especialmente énfasis en que el comité de SPG debería empezar a desarrollar sus respectivas actividades, ya que la investigación se basó en la creación, diseño y ajuste, pero la implementación del SPG a todos los mercados, deberá ser gestionada por cada facilitador, así como promovida y supervisada por el comité SPG creado para tal fin.

Finalmente, en mesa redonda se debatió entre los participantes si el SPG había cumplido con las expectativas a corto plazo propuestas en un inicio, sin embargo, esta última sesión estuvo enmarcada solo por la participación de los facilitadores de los mercados.

8. RESULTADOS Y ANÁLISIS

8.1. Sobre la RMABR y sus integrantes

La Feria Agroecológica UNIMINUTO como iniciativa del programa de Ingeniería Agroecológica en su momento estableció la importancia de trabajar en Red con mercados de características similares donde pudieran compartir aprendizajes y experiencias y así mismo afrontar los retos de manera colectiva, en este contexto, se convocó en 2015 a varios mercados agroecológicos de Bogotá, para conformar la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá-Región (RMABR) que fue constituida en 2016 con la participación de diez mercados. La RMABR es una Red de trabajo cooperado que promueve, apoya y realiza el fortalecimiento de los mercados vinculados, así como la construcción de conocimiento colectivo, la participación, la incidencia civil, la equidad, la seguridad alimentaria con soberanía, la distribución de alimentos orgánicos/agroecológicos y se mueve principalmente en cinco ejes de compromiso que son comunicación, formación, investigación, fortalecimiento de los mercados e incidencia política, las características más relevantes de los mercados de la RMABR se presentan a continuación (RMABR, 2016):

Mercado Agroecológico Tierra Viva

Es un espacio de comercialización que nace en Bogotá en el 2014, que promueve el consumo y la producción responsable, así como relaciones justas, este mercado se basa en el respeto, el desarrollo de la agricultura ecológica sin secretos, el empoderamiento, la sostenibilidad, el mercado es tipo feria con frecuencia quincenal, agrupa alrededor de veinte productores orgánicos y proyectos sostenibles de Cundinamarca (RMABR, 2016).

El Mercado no propicia la participación de intermediarios, busca la relación directa entre el productor y el consumidor, en el mercado las tomas de decisiones son compartidas entre los productores y la facilitadora pues trabajan en colectivo donde se reúnen una vez al mes, este mercado se caracteriza porque los productores están vinculados directamente a los mercados con voz propia y venta directa a los consumidores.

Fundación Semilla Andina

La Fundación Semilla Andina, es una entidad sin ánimo de lucro que pretende promover un estilo de vida sostenible, acompañando los procesos de emprendimiento comunitario y el fortalecimiento del consumo y producción de comida sana y nutritiva, tienen aliados a pequeños productores orgánicos de Cundinamarca y Boyacá con quienes desarrollan relaciones comerciales duraderas basados en principios agroecológicos, el mercado es tipo domicilio con frecuencia semanal, por lo que en este mercado no hay toma de decisiones compartidas, la relación entre el productor y el mercado es de comercialización de sus productos por lo que los productores no realizan venta directa.

Slow Food

Es una organización internacional presente en 160 países. En Colombia, el primer grupo de socios comenzó en 2004, cada uno con diferentes perfiles (productores, chefs, amas de casa, investigadores, académicos, profesionales varios, etc.). Cuentan con diversos proyectos, una Alianza de Cocineros - Fogón, el Arca del gusto (productos que requieren recuperarse), los Baluartes (alimentos especiales del Arca del Gusto), las Comunidades del alimento (varios productores), y los Convivium -Grupos locales de socios que apoyan a los Mercados de la Tierra.

Slow Food propone crear una red de mercados campesinos siendo su primer objetivo acortar distancias entre la tierra y la mesa, en este mercado toman parte los pequeños productores que operen en un entorno máximo de 40 kilómetros del lugar de la venta.

La Canasta

Son una red de confianza compuesta de productores, consumidores y en ocasiones otras personas como facilitadores. Es una red en que desde hace 4 años el 40% de los productores son los mismos, no buscan nuevos productores para no afectar a los antiguos, también tienen política de no competencia, sus mercados son tipo domicilio con frecuencia semanal, sin embargo, aunque el mercado es tipo domicilio los productores tienen voz y voto en la toma de decisiones que se tejen alrededor del mercado (RMABR, 2016).

Sembrando Confianza

Es un proyecto de la Fundación Proyectar sin Fronteras que nace en el 2012 a raíz de las necesidades propuestas por la comunidad de la localidad de San Cristóbal en Bogotá, manejan tres líneas principales que son capacitación, apoyo en infraestructura y mercado justo, esta última línea incentiva los productos locales de productores de pequeña y mediana escala generando un alto impacto social, su objetivo es apoyar el comercio justo con acompañamiento técnico a quienes lo necesiten, su mercado es tipo domicilio y desarrollan diferentes talleres con productores y consumidores.

Aunque el mercado es tipo domicilio, están encaminados a promover la participación más activa tanto de los consumidores como de los productores, por lo que han creado estrategias como la Red participativa de consumidores y productores para que se involucren más en la toma de decisiones pues actualmente el apoyo principal que se da a los productores es la comercialización de sus productos (Reimbolt, 2017).

Feria Agroecológica UNIMINUTO

Comenzó en 2012 con un mercado tipo feria con frecuencia mensual, el objetivo es aportar a la soberanía alimentaria mediante el desarrollo de mecanismos de intercambio alternativos, principalmente de alimentos, en donde exista proximidad entre consumidor-a y productor-a y en donde se promueva el consumo responsable, el comercio justo y la economía solidaria, así como la producción agroecológica y desde luego, la soberanía alimentaria (RMABR, 2016).

ALaCena

Es un mercado tipo domicilio que comenzó en 2013 y ha sido liderado por dos grupos de estudiantes que ha ido fortaleciéndose, con el tiempo se han vinculado productores de Subachoque, Usme y Guasca fortaleciendo las relaciones y promoviendo la agroecología desde sus diferentes ámbitos, los productores de este mercado están asociados más con un vínculo comercial.

Agrosolidarías Engativá

Cuentan con una oferta variada de productos y una base de consumidores diversa, con quienes se logran mercados semanales. La logística implica recepción de oferta de productores, divulgación a consumidores, alistamiento de pedidos y entrega los sábados a domicilio en Bogotá. Los productores son de las seccionales de Córdoba, Boyacá, Cundinamarca y Nariño, siete asociaciones de productores y una del Tolima, más seis productores individuales (RMABR, 2016).

Actualmente el objetivo del mercado es vincular a los productores como asociados de agrosolidarías para que puedan tomar decisiones dentro de la organización, por lo que el mercado se está reestructurando y pretende ser una cooperativa compuesta por tres grupos asociativos el

de consumo, el de logística y el de producción, lo que conlleva a que los productores tendrían una representación en el consejo directivo con voz y voto.

Corporación In Situ (Consentido)

Es una ONG orientada a prestar servicios de acceso a mercados para productores rurales, dentro de In Situ esta una línea de trabajo que se llama Consumo responsable y es allí donde se trabaja con máquinas expendedoras de café y en alianza con otra institución, con máquinas de snacks desde el 2013. Se compra directamente a los productores independientemente de donde este la cosecha, un parte del café es comercializado en los mercados, otra parte para tipo exportación y otro va para las máquinas dispensadoras, todo este proceso va acompañado de procesos formativos para los productores y talleres para las mujeres, en esa dinámica han aprendido que para mercado internacional la certificación de tercera parte es muy valiosa pues promueve el consumo y mantienen precios para el productor, la relación de este mercado con los productores es básicamente un vínculo comercial (Alarcón, 2017).

Mercado Agroecológico Campesino

Busca promover las buenas prácticas ambientales y sociales, impactando en toda la cadena a través del comercio justo, la economía solidaria, el consumo responsable, la valoración de la biodiversidad y de los saberes tradicionales, su apertura fue en el 2012, es un evento tipo feria con periodicidad semanal, donde hay encuentros e intercambios entre productores y consumidores bajo el marco del comercio justo, la agroecología y el consumo sostenible, en este marco los productores tienen una relación de venta directa con los consumidores y hacen parte de la toma de decisiones alrededor del mercado.

8.2 Unificación de conocimientos y documentos marco

Este taller fue el primer espacio donde lograron converger varios participantes de los diferentes mercados de la RMABR, en esta primera etapa se encontraron las principales desventajas por las cuales los integrantes de la Red no hace parte del sistema de certificación de tercera parte como lo muestra la tabla uno, permitiendo establecer el camino de la investigación y el primer lazo de participación:

TABLA 1. CONSOLIDADO DE ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CERTIFICACIÓN DADOS POR LOS PARTICIPANTES DE LA RMABR.

Tipo de Certificación	Aspectos Positivos	Aspectos negativos
De primera parte	<ul style="list-style-type: none"> -Autonomía -Se refleja la participación de los productores. -Es barata. -Hay empoderamiento -Promueve la confianza entre las dos partes. -Rescata la producción sana, la salud del medio ambiente, suelo y agua. -Genera autoconocimiento. -Incentiva la conciencia. -Arraiga la convicción que se tiene por lo que se hace. -Rescata los saberes ancestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Puede haber desinformación. -Falta de cobertura. -Falta de manejo del lenguaje. -Falta de estandarización. -Es menos confiable.
De segunda parte	<ul style="list-style-type: none"> -Existe una clara participación del consumidor. -Es económica -Promueve la confianza. -Incentiva la autonomía. -Se ajusta a los circuitos cortos de comercialización -Se evita intermediarios. -Hay una garantía -Existe un respaldo de un punto de venta responsable. -Generación de incentivos 	<ul style="list-style-type: none"> -La procedencia del producto es incierta. -Existe falta de estandarización. -La subjetividad por parte de los productores y consumidores. -No es eficiente si los consumidores están en la ciudad o retirados de los sistemas productivos. -Existe falta de capacitación de ambas partes.

		<ul style="list-style-type: none"> -Falta de comprobación -Problemas logísticos. -Muchas veces los intereses del consumidor son meramente económicos y pueden no prestarle mucha importancia a la inocuidad del producto.
De tercera parte	<ul style="list-style-type: none"> -Lo certifica personal capacitado. -Son procesos estandarizados. -Puede ser verificable. -Es medible. -Es comunicable -Existe respaldo de entidades nacionales e internacionales. -Adquiere un valor agregado. -Se podría conseguir financiación. -Claramente hay apoyo gubernamental. -Tiene mayor cobertura al poder llegar a cualquier región del país. 	<ul style="list-style-type: none"> -Es costosa. -Hay falta de convicción. -Existe pérdida de la autonomía por parte del productor. -Hay muchos trámites burocráticos -Existe la percepción que es más creíble. -Encarecimiento de los productos. -No incluye aspectos sociales ni culturales. -Se refleja la falta de apoyo para la certificación. -Falta de sostenibilidad. -Existe una lógica perversa de ponerle un trámite/costo más para él que hace bien las cosas. -Cambio de políticas agrarias. -Es excluyente. -No reconoce ciertas ventajas de la agroecología.
SPG	<ul style="list-style-type: none"> -Proceso donde todos los actores interesados participan. -Es barato en términos monetarios. -Existen procesos pedagógicos. -Es verificable. -Es comunicable. -Existe autonomía. -Hay voluntad propia -Se promueven los circuitos cortos de comercialización. -Se tiene memoria de los procesos de producción. -Reconocimiento del trabajo de los certificadores. 	<ul style="list-style-type: none"> -La implementación es más compleja. -No es reconocido legalmente por las autoridades nacionales. -Requiere más tiempo que no es remunerado. -El proceso puede ser dilatado. -No es muy confiable. -Requiere capacitación. -Requiere alto grado de compromiso.

	<ul style="list-style-type: none"> -El costo es asumido por todos los participantes. -Existe mayor confiabilidad. -Mayor seguridad. -Sensibilización y apoyo de todos los participantes. -Se tienen los conocimientos de los procesos de toda la cadena. -Es incluyente. -Es integral (social, ambiental y económicamente) -Facilita la comercialización/apertura de los mercados. -Se entiende como una democracia real. 	
--	--	--

Fuente: Elaboración RMABR, 2017

La certificación de primera y segunda parte eran las menos conocidas por parte de los participantes sin embargo rescataron algunas características que reflejan la importancia de estos dos tipos de certificación aunque en la actualidad se implementen en menor medida, en la concepción de la certificación de tercera parte fueron más las desventajas que registraron los participantes a causa de los trámites burocráticos, el encarecimiento de los productos, la no inclusión de aspectos sociales ni culturales en la certificación, si bien no se pretende dar una mala interpretación al trabajo que han realizado otras personas con la construcción de normatividades, es claro que la RMABR ve más significativas las ventajas otorgadas por los Sistemas Participativos de Garantía.

En consecuencia, con los resultados expuestos por los participantes se encontró relación con los expuestos por Coiduras, et al. (2006) quienes plantean que en las certificaciones de tercera parte el procedimiento de certificación no es el adecuado para los pequeños agricultores, evidenciando que después de más de diez años las políticas gubernamentales no han mostrado avances significativos en cuanto a un tipo de certificación que vaya acorde con los productores

de pequeña y mediana escala y el resto de participantes en la cadena de consumo. A partir de estos aspectos a mejorar en cuanto a la certificación para productos ecológicos, la Red se dispuso a trabajar en forma colectiva exaltando los beneficios de los Sistemas Participativos de Garantía como medio de expresión social, política y cultural.

Por otra parte, la RMABR manifestó que los principales aspectos negativos acerca del SPG eran la perspectiva de procesos complejos debido a la desinformación, a la falta de la confiabilidad del proceso, al no haber respaldo de entidades gubernamentales y al alto tiempo que se piensa que se debe invertir y no es remunerado económicamente, lo anterior concuerda por lo descrito por (Cuéllar, 2009) donde expone que las desventajas de los SPG fundamentalmente se centran en la necesidad de una implicación mucho mayor por parte de los protagonistas, disponiendo tiempo, esfuerzo, capacidad de diálogo y consenso, en ese mismo sentido se enfatizó en la importancia de darle valor monetario al tiempo que se invirtió en la creación del SPG para la RMABR solo con fines de conocer el costo que tendría para hacer una comparación con la certificación de tercera parte ya que en efecto, la implicación es mucho mayor, pues como lo afirma Ramírez (2010), se requiere que los miembros del SPG tengan un alto nivel de compromiso y dedicación, que aseguren la operatividad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos, en ocasiones sin una remuneración económica para esta labor.

En ese sentido, el facilitar procesos de transición agroecológica y aprendizaje de los seres que participan en estas redes fue una de las motivaciones para el diseño del SPG, pues mediante los talleres se evidencio que también se pretende compartir y/o generar conocimientos que mejoren la sostenibilidad de los agroecosistemas, y que garanticen que los productos obtenidos sean agroecológicos, o estén avanzando en el proceso de transición hacia la agroecología.

En este contexto se hizo necesario la claridad de conceptos básicos en la Red con el fin de no generar distorsión en la información, en la tabla dos se muestran los aportes recopilados de los participantes en torno a los tipos de producción:

TABLA 2. CONSOLIDADO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PRODUCCIÓN

Tipo de producción	Concepto de la RMABR
Producción Limpia:	<ul style="list-style-type: none"> -Este tipo de producción es igual a las Buenas Prácticas Agrícolas -No usa algunos químicos -Se promueve el uso de insumos orgánicos - Resta autonomía -Al terminar la producción sus desechos y técnicas no generan contaminación -Sigue los lineamientos de la Resolución del Ministerio de Agricultura, también genera una certificación -No se aplica nada al suelo, solo nutrientes de la tierra
Producción Artesanal:	<ul style="list-style-type: none"> -Es manual y a pequeña escala -No es necesariamente ecológica -Rescata lo tradicional -Se elabora con los medios que se tienen en las manos -No se usa conservantes artificiales ni agroquímicos -Existen procesos no industrializados y rescata los saberes ancestrales -Producción que es arte
Producción Convencional	<ul style="list-style-type: none"> -Es mayoritaria -Los insumos son nocivos para el medio ambiente -Hay efectos nocivos para la salud -Representa una alta cantidad de producción agrícola -Sus resultados son meramente económicos, debido a los procesos estandarizados -No existe gran riesgo de pérdidas económicas -No hace énfasis en la calidad del agua y otros insumos que se emplean en los procesos -Incentiva los monocultivos y la agricultura intensiva -Sobrepone el interés del dinero sobre el interés soberano de la comida -Se basa en la sobreexplotación del suelo -Utiliza semillas genéticamente modificadas -Es regada con cualquier agua
Producción Agroecológica	<ul style="list-style-type: none"> -Sus sistemas de producción están dentro de los ecosistemas naturales -No usa agroquímicos

	<ul style="list-style-type: none"> -Se enfoca en los procesos -Promueve el no uso de insumos externos -No genera daños al medio ambiente -Tiene un enfoque sociocultural -Es una ciencia que ve el sistema agroalimentario de una forma holística (social, cultural, económicamente) -Se basa en principios que se preocupan por el equilibrio de un sistema sostenible, incentivando la conservación de semillas nativas y el rescate de los saberes ancestrales -Los cultivos buscan generar el menor daño al medio ambiente -Conjunto de sistemas debidamente tecnificado -Producción de pequeña escala -No daña el suelo, aire o agua -Igual a la producción ecológica -Implementa saberes ancestrales -Ve el sistema agroalimentario de una manera holística -Se considera una producción con objetivos de consumo elitista -Agricultura de sustitución -Va más allá del uso de insumos orgánicos -Resta autonomía
<p>Producción orgánica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Es un tipo de producción que no usa agroquímicos -Implementa abonos orgánicos -Tiene un manejo compatible con el medio ambiente -Implementa riego de buena calidad de agua en la producción -Realiza el reciclaje de productos derivados de la producción -Sostiene la salud del hombre y demás recursos naturales mejorando la calidad de vida de los involucrados. - Maneja principios de salud, ecología y precaución -No utiliza maquinaria de alto impacto -Se rige por normas, permitiendo productos con porcentajes de tolerancia -No tiene en cuenta temas sociales, ni culturales -Es igual a la producción ecológica Se enfoca en los insumos externos, así como también en el producto y no en el proceso -Su certificación es aceptada por la legislación colombiana y se permite su exportación -No tiene en cuenta los saberes ancestrales

Fuente: Elaboración RMABR, 2017

El anterior consolidado permitió abrir un espacio de intercambio no solo de conocimientos sino de discusión y participación, la metodología implementada fue muy asertiva porque permitió que los participantes no sintieran que quedaban al descubierto, pues el empleo de

tarjetas es un medio para que las personas que no tienen la facilidad de expresión logren transmitir sus ideas.

Se evidencio que existen múltiples definiciones acerca de los diferentes tipos de producción agrícola, de allí la importancia para que el proceso del SPG partiera de unos conceptos base elaborados internamente desde los productores, consumidores y facilitadores, que fueran entendibles y aplicables.

Los resultados evidencian que se tiene una diferencia muy acertada entre la producción convencional y producción orgánica, sin embargo en los talleres se evidencio que algunos de los actores que participan en la RMABR no tienen la misma apropiación por los diferentes conceptos, lo que dificulto conceptualizar los dos tipos de producción orgánica y agroecológica por separado, lo anterior se reafirmó en la prueba piloto, pues el 70 % de los productores visitados expreso no conocer la diferencia entre la producción orgánica y agroecológica..

8.2.1 Justificación del SPG para la RMABR

El proceso para la construcción e implementación del SPG duro alrededor de un año, las decisiones se tomaron en torno a los diferentes aspectos sugeridos por cada mercado.

Como investigaciones anteriores a la puesta en marcha del proyecto se logró destacar dos trabajos realizados, el primero por Chaparro (2014) “Sostenibilidad de la economía campesina en el proceso de mercados campesinos-Colombia” y el segundo por Chaparro (2016) “Indicadores de sostenibilidad para mercados agroecológicos”, ambos realizados con los diferentes mercados de la RMABR.

Respecto a lo anterior se encontró que prácticas como la valoración campesina de aspectos sociales y ambientales del entorno rural; la producción orgánica y agroecológica que generan

entre otras cosas una menor dependencia por insumos externos; el trabajo familiar; el autoconsumo; la participación en Mercados Campesinos; la participación en otras redes de resistencia, cooperación y movilización social; el procesamiento de alimentos; la pluriactividad y la racionalización de la mercantilización; están relacionadas con la sostenibilidad de la economía campesina, se recomendó, entre otras cosas:

Desarrollar un proceso de transición agroecológica desde la teoría, la práctica y la movilización, que permita mejorar los rendimientos monetarios, económicos y energéticos de los sistemas de producción, pero también su fortalecimiento social, cultural, comercial y político y por tanto su sostenibilidad. Este proceso impactará positivamente también en otros indicadores de sostenibilidad (reducción del aporte al cambio climático, a procesos de contaminación de suelos y aguas, incremento de biodiversidad, biocapacidad). La transición agroecológica incluye el fortalecimiento de la integración agrícola y pecuaria y la inclusión del trabajo animal a los sistemas de producción para aumentar su eficiencia.

Fortalecer los procesos de incidencia en el desarrollo de políticas agrarias y rurales que regulen el acceso al territorio; los servicios de extensión para la transición agroecológica; de reconocimiento y defensa de la economía campesina; la protección y el uso sostenible de los recursos naturales; la investigación, el desarrollo e implementación de tecnologías agroecológicas; la promoción de economías locales y solidarias, de mercados alternativos y del consumo responsable, o en otras palabras, de la soberanía alimentaria.

Es necesario la vinculación más estrecha de los consumidores-as en el Proceso Mercados agroecológicos, mediante el desarrollo de una campaña educativa que informe asertivamente y que permita una valoración más justa de los bienes y servicios agrarios en pro del fortalecimiento de Mercados agroecológicos y de los ingresos de los productores/as, además de

su participación en otros aspectos del proceso, buscando conformar grupos de consumo responsable. El desarrollo de un sistema de certificación participativa de confianza puede afianzar este vínculo entre productor-a y consumidor-a, así como el desarrollo de nuevos canales de distribución como el de Canastas Solidarias, adicional generan una relación estrecha entre el productor, el consumidor, y los facilitadores de los mercados, que le apostara al bienestar común, mediante el compromiso mutuo y la participación activa de los interesados, y al estar basados en la voluntad propia de los participantes, promueve su empoderamiento y una comunicación honesta, clara y confiable.

8.2.2 Definición Orgánico/Agroecológica

Con referencia a lo anterior se abordó la discusión acerca del tipo de producción promovida por RMABR, en este caso para varios de los participantes era clara la diferencia que existe entre la producción agroecológica y producción orgánica, sin embargo para algunos de los productores, consumidores y facilitadores no lo era y no es de extrañarse, pues lamentablemente el modelo de desarrollo rural de Colombia no genera incentivos o capacitación para la promoción de este tipo de alternativas de producción como la agroecológica, a pesar de lo anterior experiencias como la de la RMABR buscan un equilibrio entre los actores que hacen parte del proceso, por lo que la Red no se cerró a las definiciones encontradas en la literatura, si no por el contrario en base de todos los aportes generados por los participantes, se diseñó la primera definición acerca del tipo de agricultura que promueve la RMABR y todos los que participan en ella.

Se determinó que los aspectos más relevantes que debía rescatar la definición propuesta por la RMABR acerca del tipo de producción que quería promover, serían: el medio ambiente, el

ser humano, la formación, el entorno, la conservación de los recursos, el bienestar, entre otros, que fueron los ejes centrales para la siguiente definición:

Para la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá-Región, la producción agroecológica/orgánica hace referencia a la producción de alimentos frescos, procesados, productos para el aseo personal, medicinales y cosméticos, que cumplen con las siguientes características:

- Es holística, porque vincula las dimensiones ambiental, social y económica de la producción.

- Es incluyente, ya que tiene en cuenta a las personas, su cultura, sus saberes ancestrales y los nuevos conocimientos; y propone un enfoque orientado a la acción social y política, haciendo de su entorno y su contexto una parte fundamental para el desarrollo.

- Es autónoma, porque está centrada en el proceso más que en el insumo.

- Emplea un enfoque alternativo a la agricultura convencional, debido a que no recurre a insumos agroquímicos externos que sean nocivos para la salud humana o ambiental.

- Promueve la resiliencia del sistema, ya que gracias a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales (suelo, aire, agua, biodiversidad), asegura la estabilidad y productividad del sistema, por tanto, su sostenibilidad.

- Fomenta el bienestar general de las familias de los productores y consumidores.

La definición estuvo sujeta a tres revisiones ya que se hizo énfasis en que fuera sencilla, manejable, corta y de fácil entendimiento para todos los participantes, pero que al mismo tiempo transmitiera todo lo que la RMABR quiere compartir.

La RMABR concluyó que la producción orgánica, ecológica y agroecológica (orgánica/agroecológica en adelante) son sinónimos y hacen referencia a lo mismo, por el

contrario, diversos autores afirman que la producción orgánica, difiere totalmente de la producción agroecológica como lo muestra la tabla 3:

TABLA 3. DIFERENCIAS ENTRE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGROECOLÓGICA

Autor y año	Producción Orgánica	Producción Agroecológica
Stankevicius 2016	Se pueden implementar monocultivos, hacer aplicación de productos comerciales, básicamente la agricultura orgánica es un modo de producir alimentos que busca la preservación del ambiente y el cuidado de la salud del consumidor, pero no tiene en cuenta dimensiones sociales ni culturales.	Plantea una mirada integral sobre el ecosistema, diálogo de saberes entre la academia y el campesinado; entre la tradición y los conocimientos científicos; buscando las tecnologías que permitan producir en forma sustentable y saludable de acuerdo a los dictados de la naturaleza
Malezieux 2016	La producción orgánica “está lejos de la agroecología”, como los que en Estados Unidos suponen el cultivo intensivo de cientos de hectáreas de lechugas y el empleo de fertilizantes orgánicos transportados a larga distancia, lo que aumenta el impacto en el medio ambiente.	Los sistemas agroecológicos -una opción aún muy limitada en el sector- son más flexibles y permiten, por ejemplo, usar pequeñas cantidades de pesticidas para solucionar un problema menor y puntual.
Galindo 2015	La agricultura Orgánica no cuestiona la lógica mercantil propia de la agricultura industrial, ni tampoco su modo de distribución globalizada. Su discurso no tiene en cuenta el hambre de mil millones de personas, ni la desaparición de la agricultura familiar y campesina.	La Agroecología hace referencia a) seguridad y soberanía alimentaria; b) dimensión económica c) dimensión ecológica (austeridad, temporada, proximidad, reutilización de envases); d) dimensión social-laboral-tecnológica; e) la máxima participación f) la máxima información y transparencia ante la

		seguridad y soberanía alimentaria.
--	--	------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Las definiciones propuestas por los autores acerca de la producción orgánica y la agroecología, reflejan la necesidad que tuvo la RMABR de llegar a un común acuerdo entre los participantes, pues a nivel global existen diversas perspectivas que pueden generar confusión, la definición creada por la RMABR difiere en todo sentido con lo expuesto por los anteriores autores Stankevicius (2016), Malezieux (2016), Galindo (2015), pues estos autores reflejan la agricultura orgánica como una agricultura global, que no presta ningún interés por la agricultura familiar, ni por aspectos culturales y sociales, a diferencia del concepto creado por la RMABR donde la producción Orgánica/Agroecológica si es incluyente, tiene en cuenta a las personas, su cultura, sus saberes ancestrales y los nuevos conocimientos; y propone un enfoque orientado a la acción social y política, haciendo de su entorno y su contexto una parte fundamental para el desarrollo.

Los resultados evidencian que se tiene una diferencia muy acertada entre la producción convencional y producción orgánica, sin embargo en los talleres se evidencio que algunos de los actores que participan en la RMABR no tienen la misma apropiación por los diferentes conceptos, lo que dificulto conceptualizar los dos tipos de producción orgánica y agroecológica por separado, lo anterior se reafirmó en la prueba piloto, pues el 70 % de los productores visitados expreso no conocer la diferencia entre la producción orgánica y agroecológica.

Al concluirse que para la RMABR la producción Orgánica/Agroecológica son sinónimos, es un reto tanto para la investigadora, como para la academia y la RMABR, seguir trabajando en la definición de los diferentes tipos de producción, pues la Red promueve mercados en

transición o agroecológicos por lo que se hace indispensable a corto plazo llegar a poder separar estos términos por medio de la realización de procesos de difusión a corto y mediano plazo que permitan en gran medida avanzar en el concepto de producción agroecológica, ya que para la RMABR en general es esencial hacer progresivamente una concientización del uso adecuado para el término agroecología y todo lo que el implica.

Adicional en esta etapa los participantes establecieron los tres criterios de clasificación que serán usados en el formato de visita para la clasificación de los sistemas.

Opción 1: Producción orgánico/agroecológica: corresponde a aquella que cumple más fielmente a la definición y principios propuestos por la Red.

Opción 2: Producción en transición agroecológica: corresponde a la que evidencia avances, pero no cumple con todos los principios propuestos por la Red.

Opción 3. Producción convencional: aún emplea insumos y /o prácticas nocivas para la salud humana y ambiental, así sea en mínima proporción.

8.2.3 Comparativo SAC (Sistemas alternativos de certificación)

Este ejercicio permitió conocer los procesos internos de certificación que llevaban algunos mercados agroecológicos, en esta etapa, aunque ya se habían tenido acercamientos con los anteriores talleres, la recolección de la información fue más compleja, solo el 60 % de los mercados contestaron las entrevistas semiestructuradas y el 44,4 % entregaron información en físico, sin embargo se destaca la información recolectada y los métodos empleados por cada mercado para darle un respaldo más asertivo a los consumidores, las características de los sistemas alternativos de certificación de cada mercado se encuentra registradas en la tabla 4.

TABLA 4. COMPARATIVO SAC DE LA RMABR

Mercado	Estructura Orgánica	Procedimientos de visitas y formulario	Normas o principios
Feria UNIMINUTO	No hay comité, generalmente participa una docente de forma continua, los estudiantes rotan cada semestre y se vincula nuevos productores y consumidores semestralmente.	Inicialmente para la vinculación a un nuevo productor se hace la certificación de confianza (formato sin visita) y posterior a esto se visita al predio. El formato a utilizar en la visita contiene los siguientes ítems: Generalidades, producción agrícola, producción pecuaria, procesamiento, procesos socioeconómicos y plan de mejoras	Principios, Apoyo en norma de la R. 187/2006 y R. 199/2016
Agrosolidaria Engativá	Democráticas por parte de los asociados, en reunión operativas, en consejo de administración y en asamblea de asociados.	La certificación la realiza los asociados de agro solidaria, empleando el formato diseñado por UNIMINUTO.	Apoyo en norma de la R. 187/2006 y R. 199/2016
AlaCena	2 dinamizadores y juntos toman las decisiones, junto con los productores.	La visita la hace principalmente los dinamizadores de AlaCena, empleando el formato diseñado	Principios de agroecología y Apoyo en norma de la R. 187/2006 y R. 199/2016

		por UNIMINUTO.	
Mercado Agroecológico tierra viva	Representado por una coordinadora	La certificación alternativa la hace el equipo promotor empleando un formato compuesto por la siguiente información: Ubicación del proyecto, producto, precio, contacto.	Principios de agroecología, buenas prácticas agrícolas, curso de manipulación de alimentos, R. 187/2006 y R. 199/2016.
Fundación semilla Andina	Representado por una coordinadora.	La certificación alternativa la hace el equipo promotor empleando un formato compuesto por la siguiente información: Ubicación del proyecto, producto, precio, contacto	Principios de agroecología, buenas prácticas agrícolas, curso de manipulación de alimentos, R. 187/2006 y R. 199/2016
Sembrando Confianza	Sembrando Confianza forma parte de la Fundación Proyectar Sin Fronteras que tiene un presidente, vicepresidente, coordinador general y dinamizadores	La certificación alternativa la realiza el equipo Sembrando Confianza: Ingeniero agrónomo + pasante agroecología o agronomía. El formato a emplear contiene áreas como Generalidades de la finca, cultivos,	Normas: producción a micro o pequeña escala. Productos agroecológicos. Producidos en Bogotá o Cundinamarca. Enfoque en productores en situación de vulnerabilidad económica y/o social.

		Insumos, receta de Procesados, Indicadores Agroecológicos.	Excluye totalmente grandes producciones, producciones convencionales.
In Situ- Consentido (Organización no Gubernamental)	Tienen una estructura organizativa formada como una junta directiva, director ejecutivo, coordinación del programa, líder de proyectos,	La visita la hace el encargado o profesional agrícola cuando sea necesario generalmente el solicitante debe llenar un formulario de 12 ítems entre ellos registro INVIMA, precio de venta por unidad, entre otros, el mismo productor se califica de 1 a 5 donde el 5: cumple el 100 % de los criterios.	INVIMA, Apoyo en norma de la R. 187/2006 y R. 199/2016, Principios agroecología
La Canasta	Conformada por 3 socios que hacen parte de la asamblea, conformada por productores.	No hay un Sistema Alternativo de Certificación ya que hace un tiempo no vinculan nuevos productores.	Principios agroecología
Mercado Agroecológico campesino	su estructura está conformada por productores consumidores y facilitador	Se realizan visitas con un formato propio, las visitas las realiza un ecólogo con experiencia en el tema.	Principios agroecología
Slow Food	Está conformada por un presidente, tres vicepresidentes	Actualmente el mercado cuenta con unos estatutos que debe firmar el productor como	Estatutos

	y diversos delegados.	primera medida para el ingreso al mercado. Seguido de una ficha de información que contiene detalles del productor, detalles de la finca, actividades de educación entre otras.	
--	-----------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2017.

La tabla 4 refleja la estructura organizativa de cada mercado, los procesos que empleaban para certificar a sus productores y los métodos de garantía con los cuales generaban el respaldo, es evidente que cada mercado busca métodos que vayan en armonía con sus principios, normas, estatutos o demás, en el proceso se establecieron diferentes aspectos, el principal fue la intención de los mercados de dar un respaldo a los consumidores y una transparencia al proceso pues el 100 % de los mercados que participaron afirmaron que implementaban una visita a los predios, que en términos globales se basaban en la recopilación de datos generales acerca del productor y el sistema productivo, básicamente todos tienen un enfoque hacia un tipo de producción que cumpla con prácticas sostenibles, procesos comunitarios y diferentes aspectos socioeconómicos.

Cabe resaltar que todos los mercados se rigen por normas, principios y estatutos, cada uno de ellos caracterizado por los avances internos que han creado a través de los años, actualmente todos los mercados tienen un tipo de estructura organizativa, algunas más flexibles que otras, que han permitido avanzar y generar mejoras a los diferentes procesos de la RMABR.

De los resultados del SAC cabe destacar que se implementó en el SPG, la utilización principalmente de principios, la visita de certificación como medio de garantía y una estructura

para el SPG fácil y sencilla como la que ya tienen algunos mercados, pero con una diferencia marcada que fue un mejoramiento en la estructura y unos lineamientos definidos por todos los participantes.

8.3 Diseño de la estructura del SPG

8.3.1 Principios creados por la RMABR

Al concentrar la información anterior en las mesas de trabajo se evidenciaba cada vez un interés mayor pues lo gratificante del trabajo en Red es ver como entre diferentes personas comparten ideales y perspectivas en común, a partir de lo anterior se reunieron las características principales y se establecieron los principios, la estructura orgánica y los formatos a emplear para el SPG de la RMABR,

La metodología implementada en esta fase no fue acertada debido a que las personas mostraron un gran interés por trabajar en un solo grupo y no en tres como se había propuesto en la metodología, de fondo eso mostro un avance pues fue evidente el empoderamiento que tenían las personas acerca del proceso.

La creación de los 21 principios consignados en el Anexo II, parten en base de la Resolución 187 del 2006 y la 199 del 2016 del MADR, pues aunque la RMABR no pretende basarse en normas, debido a que si bien son precisas también son excluyentes, los participantes tomaron como base los siguientes capítulos para evitar dejar información por fuera, capítulo III, que hace referencia al componente agrícola, capítulo IV componente pecuario, capítulo VI alimentos procesados, capítulo VII etiquetado, capítulo IX almacenamiento y transporte, capítulo X comercialización. En general, la RMABR busca promover la protección a las fuentes hídricas, las practicas sostenibles del suelo, la no contaminación a la atmósfera, el bienestar animal, la

conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad económica de las familias, la recuperación de semillas y conocimientos ancestrales, entre otros aspectos que fueron consignados en los principios definidos por la RMABR.

La elaboración de los principios creados por la Red busco alejarse en gran medida de la modernización degenerativa de la agricultura convencional, y se centró en la preservación y conservación de distintas áreas, modelo desarrollado en colectivo que permitió que en poco espacio se lograra visualizar lo que la Red promueve. Los principios son cortos, pero a la vez muy precisos e incluyentes. los principios trazados para el SPG no pretenden solo asegurar que el producto o el sistema productivo sea agroecológico, sino que cumpla con mínimos higiénicos y sanitarios.

En consecuencia, la creación de los principios fue un proceso sencillo para la RMABR pues no se entró a detallar cada artículo de la Resolución 187 del 2006 y la 199 del 2016 del MADR, a diferencia de lo expuesto por Tapiero & Echavarría (2015) donde afirman que la construcción del reglamento SPG-ARAC fue uno de los procesos más complejos de todo el proceso, ya que la creación conllevaba a un análisis detallado de los estatutos propios de la organización y la normatividad ecológica colombiana.

Los principios propuestos por la RMABR pretenden orientar la participación de los diferentes actores, pues se diseñaron de una forma práctica que se puede visualizar como una mezcla entre principios y normas, lo que difiere totalmente con lo expuesto por Dworkin (2015) donde afirma que los principios no son como las normas, que se cumplen o que no se cumplen. Los principios son imperativos de justicia, de honestidad, de equidad o de alguna dimensión de la moral, al contrario que las normas; como elementos cognoscitivos, son independientes y no se derivan unos de otro, pese a la anterior definición la RMABR pretendió involucrar dos

elementos que aunque son independientes permitieron unirse con el fin de mostrar por un lado una especie de norma que funciona como medida de lo justo y por otro lado unos principios que determinan la presencia de lo justo y el compromiso de hacer algo.

8.3.2 Estructura organizacional

La Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región está constituida por diez mercados, quienes a su vez los representa un facilitador, que entre otras acciones promueve diversos tipos de actividades y procesos como los sistemas participativos de garantías. Es de autonomía de cada mercado elegir el facilitador pues pretenden que haya una participación continua como hilo conductor para el fortalecimiento de los diferentes procesos RMABR.

De la RMABR hacen parte siete comités (comunicación, incidencia política, SPG, educación, resolución de conflictos, investigación, fortalecimiento) actualmente constituidos en su mayoría por uno o dos facilitadores como lo muestra la Tabla cinco.

TABLA 5. CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE LA RMABR

Mercado	Facilitador	Comité	Funciones
Fundación semilla andina	Marianne Torres	Comunicación	Promover y dinamizar la RMABR en los diferentes medios de comunicación.
Mercado Agroecológico Campesino	Julián Bermúdez	Incidencia política	Influir sobre las políticas públicas y las decisiones de asignación de recursos dentro de los sistemas políticos, económicos, sociales e institucionales.
AlaCena	Andrés Perdomo	SPG	Fortalecer y guiar las actividades referentes a la implementación y fortalecimiento del SPG.

La Canasta	Daniel Jiménez	Resolución de conflictos	Mediar, comprender e intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los conflictos generados al interior de la Red.
Agro solidaria Engativá	Nilson	Fortalecimiento	Dar apoyo a las diferentes áreas que necesiten algún tipo de atención.
In Situ (Consentido)	Ingrid Alarcón	Educación	Promover procesos para facilitar el aprendizaje, Los conocimientos, habilidades, valores, de los procesos que se tejen alrededor de la Red y la agroecología.
Mercado Agroecológico Tierra Viva	Marianne Torres	Comunicación	Promover dinamizar la RMABR en los diferentes medios de comunicación.
Sembrando confianza	Félix Reimbolt	SPG	Fortalecer y guiar las actividades referentes a la implementación y fortalecimiento del SPG.
Slow Food	No asignada	No asignada	No asignada
Feria Agroecológica UNIMINUTO	Adriana Chaparro	Investigación, SPG, Resolución de conflictos.	Promueve actividades orientadas a la obtención de nuevos conocimientos e investigaciones y sus aplicaciones en la RMABR.

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Dentro del diseño del Sistema Participativo de Garantías se evidencio que la estructura organizacional de la RMABR es sencilla, pues se basa en los diferentes comités que cada facilitador lidera como un aporte al colectivo, en la actualidad se hacen reuniones mensuales o bimensuales donde se expone el trabajo adelantado durante este tiempo, se informan temas claves como el desarrollo de los compromisos de cada comité, se promueven propuestas para

el mejoramiento en canales de comunicación y comercialización, fortalecimiento de la participación en redes sociales, talleres y actividades pedagógicas.

El SPG construido a lo largo del proceso se organizó en base a una estructura básica compuesta por una junta de facilitadores, un comité SPG y un grupo de visita, las personas que componen el Comité SPG son elegidas anualmente por la junta de facilitadores y puede participar cualquier integrante que pertenezca a la Red, los grupos de visitas son propuestos por cada mercado y se deberá hacer mínimo con dos participantes de cualquier rol. La composición y funciones de la estructura orgánica se encuentran reflejadas en la tabla 6 a continuación:

TABLA 6. ESTRUCTURA DEL SPG

Estructura	Composición	Funciones
Junta de facilitadores	un facilitador de cada mercado (productor, consumidor), para un total de 10 miembros de esta junta	Máximo órgano de toma de decisiones, está a su cargo entre otras funciones de la Red apoyar el correcto funcionamiento del comité SPG de la RMABR.
comité SPG	Tres representantes de tres mercados (Consumidores, Facilitadores, Productores)	Promover y coordinar la planeación y ejecución de las visitas y asegurar la continuación de las diferentes etapas del SPG, así mismo compartir y difundir la información entre los actores de la Red. Emitir los certificados a cada uno de los facilitadores y prestar apoyo a los mercados cuando no se defina una clasificación para el sistema productivo.
Grupo de visita	el productor visitado, el promotor de uno de los mercados donde el productor participe (o su	Realizar las visitas a los diferentes productores de la Red.

	delegado), un externo (deberá tener conocimientos acerca de la producción orgánica/agroecológica) y un consumidor.	Determinar la aplicación de sanciones en el caso de detectar alguna irregularidad en las visitas de control.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2017.

El comité SPG en sus inicios fue representado por dos mercados ALaCena y Sembrando Confianza, con quienes se inició el proceso de investigación y vinculación de personas que apoyaron el proyecto, inicialmente se planteó que el comité lo conformara un representante de cada mercado pues son las personas que están más activas en el proceso y en las reuniones, por lo que se podrían generar mayores avances, pese a lo anterior las dificultades en cuanto a el tiempo y la toma de decisiones podrían crear distorsiones al ser un número tan grande de participantes, en conclusión se llegó a un común acuerdo donde se definió dejar tres mercados como base del comité SPG, la facilitadora de Feria Agroecológica UNIMINUTO se propuso como la tercera participante del comité SPG, pues expresa tener especial interés por la certificación participativa, adicional al trabajo con diferentes proyectos investigativos que adelanta con la RMABR desde tiempo atrás.

Los encargados de dinamizar el proceso durante el segundo periodo del 2017 del SPG son (Representantes de Feria Agroecológica UNIMINUTO, ALaCena y Sembrando Confianza), este comité tiene renovación anual, se acordaron reuniones mensuales entre los miembros del comité para hacer seguimiento y control al Sistema Participativo de Garantías.

Del Comité SPG, pueden hacer parte personas de diferentes perfiles que pertenezcan a la RMABR, sean productores, estudiantes, académicos, consumidores o facilitadores, cabe destacar que las personas que quieran hacer parte deben conocer y aceptar verbalmente las funciones que cumple el comité, es determinante la importancia de que las personas vayan

constantemente a las reuniones y tengan amplia participación, con el fin de generar continuidad en los procesos, lo anterior propone también la importancia de invitar más a los consumidores para que se hagan miembros activos del SPG, por otra parte no se estableció un mecanismo para el ingreso de nuevos mercados pues la Red pretende vincular productores cuando tengan los procesos más y fuertes y establecidos con los miembros actuales, lo que será analizado en su momento cuando el SPG este más fortalecido.

8.3.3 Mecanismos de verificación

Los procedimientos de control que dan la confiabilidad al SPG de la RMABR son dos, las visitas de control y los análisis para identificación de pesticidas, sin embargo, la RMABR decidió no hacer el análisis para la identificación de pesticidas principalmente por su costo.

Las visitas de certificación participativa a los productores las realiza el grupo de visitas directamente en los predios o en los lugares de procesamiento apoyados en el formato de visita (Anexo III) y el plan de transición agroecológica (Anexo IV), con el fin de guiar el cumplimiento de los principios establecidos por la RMABR. Los gastos ocasionados por el desplazamiento del grupo de visita a los predios son asumidos por cada mercado.

Las visitas de certificación participativa pueden ser de dos tipos:

1. Las visitas de rutina, realizada una vez al año por el grupo de visita
2. Las visitas de apoyo, son realizadas fuera del periodo anual por el grupo de visita, a raíz de algún mal manejo o incumplimiento del plan de transición agroecológica o de los principios creados por la RMABR.

La RMABR decidió no hacer pruebas de laboratorio para identificación de pesticidas en la actualidad, principalmente por el costo elevado que generan estas pruebas, sin embargo,

el otro elemento que respalda unos mínimos higiénicos y sanitarios son los análisis microbiológicos hechos al azar a los productos procesados de la RMABR, para esta etapa es determinante la participación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, pues a través de la institución se pretende realizar estos análisis a los mercados que estén interesados.

8.3.4 Formato de visita de certificación participativa del SPG de la RMABR

Después de la creación de los documentos marco de la RMABR, se estableció el formato de visita de certificación participativa (Anexo III), se tomó como guía los formatos usados por el SPG-UNIMINUTO, la RMABR ajusto los formatos en base a sus necesidades y las otras certificaciones alternativas de los mercados, se hicieron tres reformas después de la implementación de la prueba piloto, pues se evidencio que algunos términos no eran claros.

El empleo de formatos se decidió con el fin de llevar procesos más unificados y poder evaluar los aspectos descritos por la RMABR, entre los que se encuentran la producción agrícola, producción pecuaria, procesamiento, y dimensión socioeconómica.

El segundo formato establecido fue el plan de transición agroecológica (Anexo IV), compuesto por actividades, metas, responsables, presupuesto, avances y cumplimiento, con este formato se pretende realizar un acompañamiento al productor en cuanto a la transición de su sistema productivo, por medio de actividades y metas propuestas en la visita de certificación participativa a las cuales se les hará seguimiento anualmente.

8.3.5 Sanciones

Dentro de la RMABR se decidió abordar sanciones que se aplican en la medida que se incurra en alguna falta o error, estas sanciones van principalmente dirigidas a personas que

generen algún impacto negativo a la RMABR. Es claro que la finalidad de la RMABR es no aplicar este tipo de sanciones, pero si se busca generar un alto grado de compromiso por parte de todos los participantes de la Red, las infracciones y sanciones se relacionan en la tabla 7.

TABLA 7. INFRACCIONES Y SANCIONES PROPUESTAS POR LA RMABR

Infracción	Sanción	Definición	Tiempo	Comunicación
Leves	Suspensión Temporal	Son faltas que se pueden corregir y van relacionadas con el incumplimiento o de algunos principios.	Lo decide el mercado.	Estará a cargo del mercado y se hará vía digital, telefónica o presencial.
Graves	Suspensión Definitiva	Son faltas que después de ser faltas leves al productor no se le ve ningún interés por corregir e incide reiteradamente en el incumplimiento. Los participantes de la RMABR que no permitan construir procesos participativos como el SPG u otros propuestos para el	Definitivo	Estará a cargo del mercado y del comité SPG, se hará vía digital o presencial.

		fortalecimiento como Red.		
--	--	------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia 2017

La principal consecuencia de un incumplimiento de los principios es la exclusión de la Red, pero como tal la gravedad de lo anterior no es la sanción, si no la implicación negativa que tiene en el contexto económico, social, de comercialización e intercambio de experiencias y conocimientos del productor, pues el pertenecer a la RMABR permite la inclusión de sus participantes a los diferentes procesos de mejoramiento en contextos ambientales, económicos y sociales, a través de capacitaciones, apoyo técnico e investigación, que se reúne en torno a los mercados que pertenecen a la Red. Para evitar generar cualquier tipo de sanción, la RMABR pretende generar a través de los mercados una comunicación asertiva y un acompañamiento acerca del proceso SPG.

8.3.6 Diploma de certificación participativa

Dentro de los temas planteados se discutió si era necesario o no generar un sello para los sistemas de producción certificados, se tuvo la percepción por parte de algunos participantes, principalmente de los facilitadores, de que tan viable sería implementarlo debido principalmente a temas legales, económicos y normativos, sin embargo, se evidenció un gran interés por parte de los productores, para que el trabajo de ellos pudiera ser visibilizado por parte de los consumidores.

Por un común acuerdo se decidió entregar un diploma de certificación al sistema productivo (Anexo V), la obtención de este diploma pretende comunicar la calidad de producto orgánico/agroecológico y /o en transición de los productos certificados (no se entrega cuando la clasificación es convencional), estos certificados serán tipo diploma y serán emitidos por el

comité SPG a los facilitadores de los mercados, para que posteriormente los mercados sean quienes hagan la entrega oficial del diploma al productor. El certificado tipo diploma tendrá vigencia de un año y será válido para utilizar únicamente en los diferentes mercados de la Red, pues se controla su uso y exhibición en otros espacios, lo anterior va descrito en la parte inferior del diploma para que sea de conocimiento público

8.4 Resultados de la estructura diseñada para el SPG en la prueba piloto

Para la discusión de los resultados de la prueba piloto esta investigación se basa en la comparación con otras dos experiencias de SPG, la primera es la Asociación Red Agroecológica Campesina (ARAC) constituida desde el 2010 y actualmente conformada por 24 asociados. El segundo Sistema Participativo de Garantías de Andalucía está conformado por más de 30 municipios de zonas diferentes en Andalucía-España (2008).

Las pruebas piloto del SPG para la RMABR fueron realizadas entre los meses de abril y junio de 2017, la tabla 8 hace referencia a los diferentes procesos que se tejen en torno a territorios donde se desarrollan diferentes Sistemas Participativos de Garantía.

TABLA 8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE TRES SPG

Índice	RMABR	ARAC- SUBACHOQUE	SPG ANDALUZ
Lugar de la iniciativa	Bogotá – Colombia RMABR	Subchoque – Colombia ARAC	Andalucía - España
Estructura orgánica	-Junta de facilitadores -Comité SPG -Grupo de visita (Renovación anual)	-Comité SPG que estará regulado por la junta directiva y la asamblea general. (Renovación anual)	-Comisión de admisión -Comisión de calidad -Grupo de visita -Asamblea general de la asociación

Apoyo entidades externas	Corporación universitaria Minuto de Dios	Corporación universitaria Minuto de Dios	Gobierno
Procedimientos de control	- Visita anual - Formato de visitas - Plan de transición - Análisis microbiológico para procesados	- Visitas anuales de forma participativa y planeada. - Análisis de laboratorios anuales para suelos y agua por sospecha.	Visita anual, grupo de visita, asociación territorial. 10 % analíticas al azar anuales 10 % de visitas extra anuales.
Que se certifica	Sistemas productivos	Sistemas productivos	Productores

Fuente: Elaboración propia, 2017.

La tabla anterior evidencia que en todos los casos las tomas de decisiones están a cargo de diferentes estructuras que tienen una renovación periódica del cargo, lo que permite a su vez no centralizar la toma de decisiones, ni dejar el poder e información concentrado en una o pocas personas, la estructura organizativa de cada mercado responde a las necesidades de su origen pues es indispensable que la construcción y articulación de estos procesos se hagan de acuerdo a las características de cada territorio, es evidente en el cuadro anterior que hay dos iniciativas respaldadas por entidades educativas lo que nos muestra por un lado la importancia que tiene el que los diversos centros e instituciones públicas y privadas respalden los modelos alternativos y participativos mediante la capacitación, educación, investigación y trabajo conjunto con las comunidades, pues es clave fortalecer las redes que se tejen alrededor de diferentes escenarios como son los canales cortos de comercialización, las certificaciones participativas, la promoción del consumo responsable, entre otros, pues bien, por otro lado es inevitable preguntarse hasta que nivel puede incidir en los procesos participativos las posiciones de las personas que respaldan estas instituciones y terminar alejando el proceso del nivel participativo de idoneidad esperado.

Si se hace una relación de lo anterior con la tipología de la participación propuesta por Caporal (1992) donde expone ocho tipos de participación entre los que se encuentran: 1. participación manipulada, 2. participación pasiva, 3. participación por consulta, 4. participación por incentivos materiales, 5. participación funcional, 6. participación interactiva, 7. participación mediante acompañamiento, 8. auto-movilización.

Respecto a lo anterior se deduce que la RMABR si bien esta respalda en una institución educativa, está posicionada en una forma de participación a un nivel tipo ocho como un tipo de auto- movilización donde las personas participan, independientemente de equipos externos. Pueden acudir a ellos en cuestiones puntuales como lo hace la RMABR para asesorías concretas o recursos, el nivel de participación que ha alcanzado la Red nos muestra procesos equilibrados donde hay cohesión social y tal como afirma Villasante (2002) el enfoque de auto-movilización implica que la sociedad pasa de ser el objeto de estudio a ser escenario de la acción de agentes colectivos como lo propuesto por la Red, a modo de cierre el apoyo de instituciones bien sea públicas o privadas es clave en el respaldo de los procesos participativos pero es idóneo que estas organizaciones externas no definan externamente el desarrollo de los procesos participativos de cada grupo o región.

Respecto al nivel de idoneidad de la estructura organizacional que debe tener un sistema participativo de garantías, la investigación propone una estructura orgánica que no sea rígida y que esté de acuerdo al ritmo de las personas implicadas, debe ser un medio estructural maleable y fluido, pues se comparten en ocasiones las actividades, una estructura que se fundamente sobre las relaciones laterales y la descentralización en la toma de decisiones, esta estructura propuesta se correlaciona con lo sugerido por Martín (2000) donde afirma que las estructuras orgánicas permiten abordar tareas complejas donde se producen muchos cambios y son aptas

para entornos abiertos y dinámicos porque el poder está descentralizado, hay comunicaciones verticales y horizontales abiertas, grupales, lo que demanda un alto grado de flexibilidad, siendo el idóneo para las Redes de mercados donde confluyen personas de diferentes roles, edades y géneros.

En la tabla 9 se relacionan los aspectos positivos y negativos de la estructura propuesta por la RMABR en la prueba piloto con el fin de identificar aspectos a mejorar y resaltar la funcionalidad de la estructura implementada.

TABLA 9. ASPECTOS POSITIVOS Y A MEJORAR DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SPG

Individuos	Aspectos Positivos	Aspectos a mejorar
Junta de facilitadores	Iniciativa por fortalecer procesos Participativos de Garantías	No tuvieron ninguna intervención hasta el momento de la entrega de los resultados
Comité SPG	<p>Empezó sus actividades al realizar la entrega de la investigación.</p> <p>Ha dinamizado la utilización del Drive.</p> <p>Ha promovido las primeras visitas después de la prueba piloto.</p> <p>La participación por parte de las facilitadoras de Mercado agroecológico UNIMINUTO y Sembrando Confianza ha sido muy activa.</p> <p>Se establecieron Reuniones periódicas del comité.</p> <p>Implementación de medios alternativos para reuniones del comité.</p>	<p>La participación del tercer mercado (ALaCena) perteneciente al comité SPG ha sido nula.</p> <p>Capacitación a los demás facilitadores acerca de la utilización del Drive.</p> <p>Promover la entrega de los diplomas de certificación hechos en la prueba piloto a los mercados.</p>
Grupo de visitas	Participaron personas de todos los roles de la RMABR.	Se hizo necesaria la reducción del número de participantes debido principalmente a costos

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Se estableció que la estructura creada para el SPG de la Red es suficiente porque no es ni grande ni pequeña, se le da la participación a los mercados que deseen, que presten un servicio, por un lado, el comité es grande porque tres personas pueden tomar decisiones más acertadas que una sola y por otro lado es manejable pues las reuniones periódicas con tres personas han sido más fáciles de concretar. La junta directiva no ha tenido participación aun en este proceso lo que se puede deber a dos cosas principalmente, la primera sus funciones no quedaron claras o específicas durante la metodología de la investigación y la segunda la falta de compromiso por parte de algunos facilitadores de la RMABR, pues a la fecha asisten a las reuniones de junta de facilitadores de cuatro a cinco mercados entre los que se destacan la participación de Feria agroecológica UNIMINUTO, Fundación Semilla Andina, Sembrando confianza, La Canasta.

Al ser el grupo de visitas flexible, se reportaron grandes aprendizajes y conocimientos en torno a diferentes vivencias y experiencias relacionadas por los diferentes roles que están inmersos en este grupo, se hizo clave la participación continua de un experto en procesos de producción orgánica/agroecológica, que lleve un hilo conductor de las visitas de certificación participativas, adicional que pueda apoyar al comité en el cumplimiento de los planes de transición, capacitación, estrategias, etc.

Es evidente la importancia en la dinamización llevada por parte de los facilitadores de este proceso participativo, pues como lo afirma Cuellar (2009) uno de los elementos más valorados de las personas que dinamizan los procesos participativos son la capacidad de motivación, organización y mediación entre las diferentes personas, en este ejercicio del SPG los facilitadores fueron una conexión principalmente entre los productores y consumidores que no podían asistir a los talleres, además destinaban ambientes amenos y efectivos de trabajo, porque

los talleres se realizaron en su mayoría en espacios propios de los mercados lo que evidencio un gran interés hacia el proyecto, lo anterior concuerda por lo expuesto por Cuellar (2009) donde hace referencia a los elementos valorados sobre la dinamización, que resaltan la importancia que un dinamizador o facilitador muestre una elevada implicación con los proyectos porque le da legitimidad y podrá facilitar los procesos participativos, a diferencia que un facilitador tenga una implicación por debajo de lo estimado, porque puede llevar a un desanimo de los participantes y dificultar todo el proceso.

La RMABR presento inquietud en un inicio por la participación del experto pues si bien expresaron la necesidad de que hubiera contribución por parte de una persona con conocimientos técnicos, los mercados apoyarían los costos de la certificación participativa mas no podrían apoyar en un inicio el pago a un experto para este proceso, por lo que se dedujo trabajar en principio con practicantes de pregrado de Ingeniería Agroecológica de la corporación universitaria Minuto de Dios, lo que permitiría un aprendizaje en doble vía, por un lado el productor, los consumidores y facilitadores que vayan a las visitas podrán conocer más acerca de la producción orgánica/agroecológica desde la teoría y por otro lado los estudiantes y demás actores podrán tener un acercamiento a la producción orgánica/agroecológica desde la práctica.

Lo anterior puede dar una visión de que a largo plazo un practicante como experto del proceso no podría ser sostenible, sin embargo es clave para la Red no estar sujeto a recursos externos como ya se había mencionado, pues bien se pueden llegar a presentar consecuencias como las expuestas por Cuellar (2009) en el modelo del SPG de Andalucía donde afirma que las etapas finales del proceso estuvieron enmarcadas por un cambio de gobierno resultando con el cese de contratación de las personas implicadas en el proyecto como dinamizadores y

técnicos, por lo que a diferencia de lo anterior la Red pretende trabajar con lo que tiene a disposición y fortalecer a corto, mediano y largo plazo el interés y apropiación de los diversos actores, el compromiso, los medios y la organización son factores que se trabajaran en el camino pues aunque la Red no pretende alejarse del respaldo gubernamental o de otras entidades, si es claro que priman sus procesos y decisiones.

8.4.1 Formato de visita de certificación participativa, documentos marco y su aplicación

En general, para las visitas de certificación de la prueba piloto las personas no tenían una clara visión acerca de los documentos marco (justificación, definición, principios) creados en el proceso del SPG, lo anterior se puede deber por un lado a que varias de las personas que asistieron a la prueba piloto no habían asistido a los talleres y por otro que el mercado a la fecha de realización del piloto no había compartido con los productores y consumidores estos documentos, por lo anterior se infiere que este tipo de Sistemas Participativos de Garantía deberían estar más relacionados con todos los actores de la Red, pues si bien asistieron un número significativo de personas a los talleres, algunos de los actores que pertenecen a la Red no participaron de las etapas del SPG.

Con lo anterior no se pretende deslegitimar el proceso participativo que hubo en la creación del SPG de la Red, pero si hacer un llamado a los diferentes actores para que se interesen de manera más activa por las iniciativas que se tejan alrededor de ellos, pues si bien es responsabilidad de los facilitadores de los mercados dar a conocer los resultados de este proyecto, la iniciativa de conocimiento debe ser generada desde cada productor y consumidor.

Por otra parte, los formatos de visita tuvieron una buena aceptación por parte de las personas que asistieron a la prueba piloto, a continuación, se relacionan los aspectos positivos y a mejorar que se encontraron en el empleo del formato de visita y plan de transición:

TABLA 10. RELACIÓN DE LOS ACTORES RESPECTO A LOS FORMATOS DE VISITA

Actor del proceso	Aspectos positivos	Aspectos negativos
Consumidores	<p>-Fue de fácil manejo.</p> <p>-Incluía aspectos importantes como el cuidado de los animales, la alimentación.</p> <p>-Permitía saber si en el sistema productivo se empleaban químicos o no.</p> <p>Era fácil para los consumidores hacer las preguntas.</p> <p>Proponía planes de transición respecto a sus necesidades como consumidores.</p>	<p>Al momento de la clasificación del sistema productivo tenían inseguridad para proponer alguno de los tres tipos de clasificación propuestos.</p> <p>No entendían algunos conceptos como biodiversidad o practicas ancestrales que estaban relacionados en los formatos.</p> <p>Faltaba diligenciamiento de algunas áreas del formato.</p>
Facilitadores	<p>Conocían específicamente los diferentes tipos de clasificación del SPG.</p> <p>El conocer los principios les permitió generar más discusiones en cuanto a la clasificación de los sistemas.</p> <p>Conocían y entendían todos los conceptos y palabras empleadas en el formato.</p> <p>Proponían planes de mejora respecto a las necesidades del mercado.</p>	<p>Llevar un medio electrónico a la visita.</p> <p>Establecer la metodología para la visita (triangulación de la información).</p> <p>Fortalecer los medios de comunicación para incentivar a los diferentes actores de la Red a participar del SPG.</p>
Productores	<p>En general entendieron el 90 % de las preguntas que se hicieron.</p>	<p>La participación en cuanto a planes de transición y propuestas aún es muy mínima.</p>

	Tienen toda la intención de llevar a cabo los planes de transición. Están prestos a mostrar su sistema productivo y las prácticas que realizan en él.	Se generaron falencias principalmente en dos preguntas (como promueve la biodiversidad y si emplea practicas ancestrales)
--	--	---

Fuente: Elaboración propia 2017

En general los formatos de visita y planes de transición fueron efectivos al momento de evaluar y clasificar un sistema productivo, se evidencio que es un medio seguro como forma de garantía para el SPG de la RMABR, pues aborda todo lo que implica un sistema sostenible ya que no solo hace referencia al tipo de producción, si no que permite conocer aspectos generales de las familias participantes, el formato de visita empleado permite que sea aplicado por cualquier actor del grupo de visitas.

Para el caso de los procesados, en la prueba piloto se determinaron las falencias que se tenían en el formato, posteriormente se hizo la reestructuración del mismo en torno a herramientas que permitieran a las personas desenvolverse más fácilmente en las visitas, por lo que se rediseño en base a la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que presenta los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas que ejerzan actividades de fabricación o procesamientos de alimentos, lo anterior se implementó como medio para poder hacer verificación en cuanto al nivel sanitario.

En esta etapa específica del proceso se hizo necesario la creación de un apoyo para la clasificación del predio, pues si bien el formato es sencillo de emplear, no da las pautas para poder generar una clasificación efectiva por parte de personas que aún no tengan muchos conocimientos en temas de producción orgánica/agroecológica.

Respecto a lo anterior se propuso por parte de los consumidores y facilitadores la creación de tres cartillas (facilitadores, consumidores, productores) que aporten información y pautas para

la mejor clasificación de los sistemas productivos de la RMABR, adicional al proceso de capacitación del que vendrá acompañado este proceso participativo, pues estas cartillas permitirán por un lado ser un medio de aprendizaje y por otro, un resultado de un proceso de participación social como lo es el SPG de la RMABR.

8.5 Resultados técnicos de la prueba piloto

Las personas implicadas en el proyecto han sido en torno a 30 incluyendo productores, consumidores y facilitadores, estos últimos en mayor medida y con mayor constancia, esa participación fue variable en el tiempo, la participación principal tuvo lugar por parte de los facilitadores con un 47,8 %, seguidos de los productores con un 43,47 % y una participación mínima de 8,7% por parte de los consumidores, lo anterior es interesante porque demuestra por un lado, que existe una gran iniciativa, por parte de actores implicados en los mercados, y por otro, el camino que falta por recorrer en cuanto a la participación más activa y constante, en especial de los consumidores.

En la tabla 11, se exponen los resultados de las nueve visitas de participación hechas en la prueba piloto.

TABLA 11. PRODUCTORES PARTICIPANTES DE LA PRUEBA PILOTO SPG

Product or	Mercado	Provee	Lugar	Clasificación
Esperanza Gutiérrez	Agrosolidaria Engativá	Alimentos frescos	Usme - Bogotá	Convencional
Red Campesina del Sumapaz	AlaCena	Frescos (Hortalizas)	Sumapaz - Bogotá	En transición agroecológica
Esperanza Muñoz	AlaCena	Frescos (hortalizas)	Sumapaz - Bogotá	En transición Agroecológica.

Carolina Beltrán	AlaCena	Frescos (Hortalizas)	Sumapaz - Bogotá	Convencional
Transito Lancheros (Nutrición Rotativa)	Feria agroecológica UNIMINUTO	Procesados	Bogotá	En transición Agroecológica
Wilson Piñeda	La Canasta	Alimentos frescos (Frutales)	Boquerón - Cundinamarca	Transición Agroecológica
Constanza Vergara	Semilla Andina	Frescos (Hortalizas, tubérculos, germinados)	Sopo - Cundinamarca	Agroecológica
María del Carmen Correa	Mercado Agroecológico Campesino	Frescos, hortalizas, tubérculos Procesados	La Calera - Cundinamarca	Agroecológica
Felipe Martínez	Sembrando Confianza	Huevos	Villeta - Cundinamarca	Transición agroecológica

Fuente: Elaboración propia, 2017.

La tabla 11 muestra a siete mercados de la RMABR que participaron en la prueba piloto, dentro de las visitas participativas se clasificaron dos productores como convencionales, dos como agroecológicos y cinco en transición, cabe resaltar que los dos casos que se encontraron en producción convencional tienen antecedentes particulares.

En el caso de la productor esperanza Gutiérrez se presentó un evidente desconocimiento acerca de algunas prácticas que empleaba dentro de su sistema productivo, pues se evidenció la aplicación de un producto de síntesis química como producto orgánico que era otorgado por una entidad local, lo anterior expone lo que ocurre en diferentes regiones del país, pues en ocasiones los productores están ligados a diversas intervenciones realizadas al sector rural con planes poco sostenibles, que por el contrario generan dependencia y desconocimiento, pues si

bien las entidades gubernamentales brindan insumos orgánicos, no se terminan alejando del mismo círculo de consumo insostenible y de paquetes tecnológicos que no son aplicados a la realidad de los sistemas, tal y como lo afirma García (2014), donde expone que las pautas de las propuestas técnicas son cercanas a visiones de la producción convencional, así mismo la falta de información y asesoramiento; dudas acerca de la capacidad de comercialización y la rentabilidad; y el exceso de burocracia, sí como las fuertes resistencias al cambio de los servicios técnicos y de investigación agrarios, ya sean públicos o privados, ponen en consideración la opción ecológica pues en ocasiones estas resistencias son transferidas a los productores a través de deficientes servicios técnicos y de las propias deficientes administraciones agrarias.

En el segundo caso clasificado como convencional se encontraba la productora Carolina Beltrán con la que el proceso de transición agroecológica se venía trabajando años atrás, en la visita participativa se encontraron diversas prácticas que van en contra de los principios de la Red y de cualquier forma de producción orgánica/agroecológica, prácticas que ya habían sido identificadas por el mercado tiempo atrás y en el cual se había propuesto cambiarlas, como consecuencia de lo anterior, ALaCena propuso la suspensión definitiva de la productora de la RMABR que está en estudio por el comité SPG.

Los casos anteriores se presentaron como muestra de un proceso claro y transparente, pues si bien la RMABR no esperaba tener ningún productor como convencional, el resultado mostro dos situaciones: por un lado una evidente necesidad por implementar y fortalecer la certificación participativa pues es clave dar un respaldo certero a los consumidores, ya que ocasionalmente las personas que participan en los mercados de la Red tienen afectaciones de salud, generando un compromiso más fuerte por parte de la Red para con ellos y con el resto de consumidores,

por otro lado, es necesario generar acompañamiento en los sistemas productivos, ya que hay personas que pretenden hacer la transición agroecológica pero no saben cómo hacerlo y muchas veces ni el gobierno, ni las entidades locales e inclusive los movimientos agroecológicos atienden a esta necesidad.

Los Sistemas Participativos de Garantía no pueden pretender caer en procesos verticales como el de la certificación de tercera parte, pues precisamente se ha buscado una certificación que permita ser más inclusiva.

Sistemas Participativos de Garantía como el de la RECAB nos muestran estructuras y procesos definidos pues Aguilar (ND) expone que los productores cumplen con la Resolución 187 de 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que reglamenta la agricultura ecológica, cumplen con un periodo de transición claro y definido durante el cual los predios deben garantizar como mínimo 2 años de interrupción del uso de cualquier tipo de fertilizante de síntesis o pesticida, incluso herbicidas, o semillas transgénicas y cumplen con una segunda etapa de transición que tarda un año y medio (proceso de transición bajo la norma colombiana), el anterior sistema muestra una estructura que por un lado puede dar un respaldo mayor al consumidor pero por otro, es evidente que para los productores también se convertiría en un proceso extenso, pues como mínimo deberán emplear más de tres años para la certificación participativa.

En consecuencia, con lo anterior no se pretende indicar que un sistema participativo esté bien o mal pues todos los Sistemas Participativos de Garantía están creados en base a las necesidades de cada territorio, en ese sentido la RMABR busca un equilibrio por un lado para el consumidor y por otro para el productor apoyándolo en sus periodos de transición en tiempos más cortos, tampoco se suspende definitivamente a los productores que se encuentren en

producción convencional y tengan las ganas de hacer las cosas bien, como acciones se toman la suspensión temporal (garantía al consumidor) y el apoyo en la transición agroecológica por parte del mercado y la RMABR a este productor (garantía para el productor).

8.5.1 Área

El área de los sistemas productivos a los cuales se les realizó las visitas de participación se presenta relacionadas a continuación:

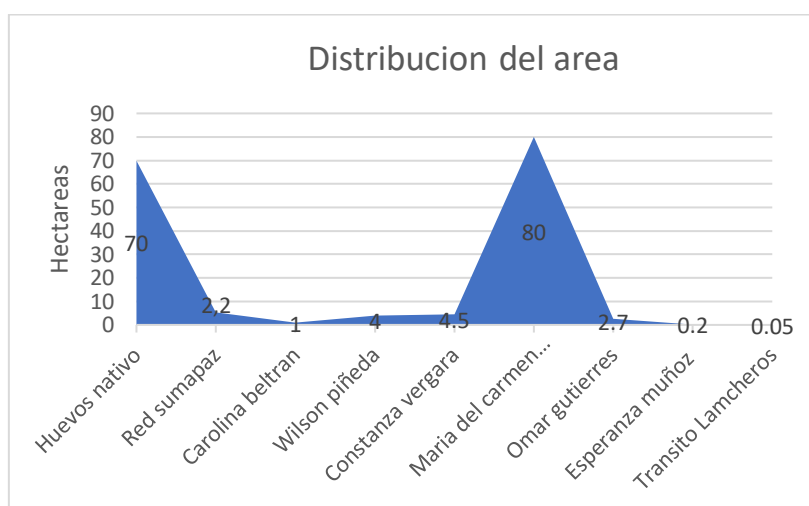


ILUSTRACIÓN 3. DISTRIBUCIÓN DE ÁREA EN LOS PREDIOS VISITADOS EN LA PRUEBA PILOTO, ELABORACIÓN PROPIA, 2017

Respecto a la gráfica anterior se puede inferir que existe una gran variabilidad de los productores que se encuentran asociados a la RMABR, el 66,6% de los productores que hicieron parte de la prueba piloto pertenecen a minifundios, pues para la regional Cundinamarca según el artículo 14 de la Resolución 041 de 1996 del INCORA, expone que la unidad agrícola familiar para los suelos de la parte plana el rango es de dos a tres hectáreas, ubicando a dos de los nueve productores entre el 40 % de terrenos medianos en Colombia sin embargo vale aclarar que los dos productores que poseen más de 50 Hectáreas tienen destinado más del 80 % de su predio a la conservación de bosques.

Para la RMABR es clave la participación de sistemas productivos minifundistas pues está demostrado que los sistemas de cultivos múltiples y diversificados en pequeñas áreas traen beneficios no solo para el suministro de la población mundial, si no como protectores de la agro biodiversidad y resiliencia al cambio climático, entre otros, pero, principalmente funcionan como bases de la soberanía alimentaria, pues tal y como lo plantea Altieri (2009) los predios minifundistas hacen un uso más eficiente de la tierra, el agua, la biodiversidad y otros recursos agrícolas. Así que, en términos de convertir ingresos en egresos, la sociedad estaría mejor con agricultores a pequeña escala.

Para la Red es muy valioso saber que la mayor parte de sus productores tienen producción a pequeña escala, porque le permite a la Red crear y apoyar economías rurales fuertes basadas en la agricultura productiva a pequeña escala evitando un desplazamiento a las grandes ciudades, pues los datos a nivel nacional revelan que el 98,6% de la población desplazada vive por debajo del umbral de la pobreza, estando oficialmente clasificadas como personas que viven en la pobreza extrema el 82,6% (Ceballos, 2012)..

8.5.2 Producción agrícola

Dentro de los sistemas productivos con los cuales se realizó la prueba piloto, predominó la producción de hortalizas como lo muestra la figura cuatro, seguido de la producción de frutales y tubérculos.

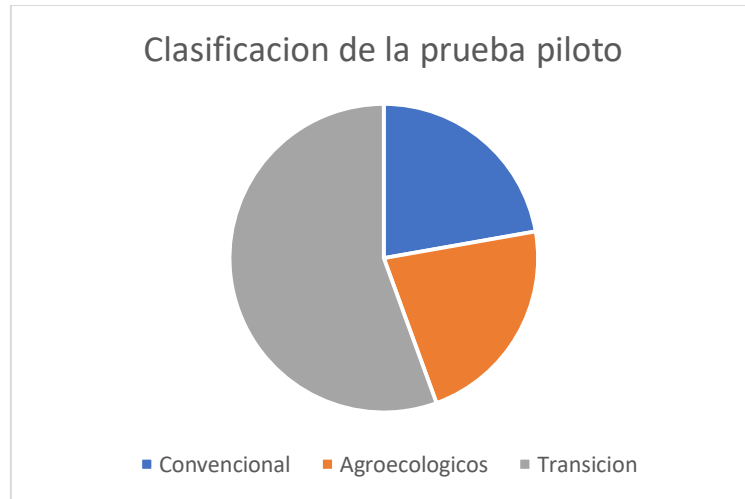


ILUSTRACIÓN 4. PRINCIPALES SISTEMAS AGRÍCOLAS DEL PILOTO, ELABORACIÓN PROPIA, 2017

La Red cuenta con una amplia variedad de productos en fresco, principalmente hortalizas pues al ser cultivos de ciclo corto permiten un flujo económico constante para los agricultores, tal y como lo expuesto por Grain (2008) afirma que hay varios factores que limitan la capacidad de aumentar la oferta de los productos orgánicos en respuesta a una demanda cada vez mayor, al menos a corto plazo, pues el corto plazo es una de las características que buscan los productores que están haciendo su transición, de acuerdo a lo anterior y a lo expuesto por la Red se hace clave aumentar la oferta de diversos productos pues se ha encontrado una debilidad principalmente en la producción constante de arroz, papa y avena orgánica (RMABR,2017).

En la producción agrícola predominó la fertilización mediante el uso de insumos orgánicos, compostaje, lombricomposta, gallinaza, te estiércol, te de ceniza, bioles y microorganismos eficientes, entre otros, el 88 % de los predios manejan barreras vivas como alisos y saucos, En cuanto al manejo de hierbas espontaneas el 80 % de los predios lo hace de forma manual y el 20 % restante con guadaña, excepto por la productora Carolina Beltrán de la que nos habíamos

referido en capítulos anteriores que hace la aplicación de un herbicida, el 67,5 % de sistemas productivos certificados manejan semillas convencionales y semillas propias y el 32,5 % manejan únicamente semilla propia.

En consecuencia el piloto entre otros aspectos evidenció la debilidad que se tiene en la adquisición de plántulas orgánicas, debido a que la mayoría de los productores adquieren plántulas o semillas comerciales en viveros y universidades, este impacto ha llegado a tener tanto peso que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su modificación a la Resolución 186/2006 acepta y avala el uso de semilla convencional para la certificación de tercera parte por un periodo determinado, de lo anterior la mayor percepción que se tiene por parte de los productores son las dificultades en cuanto a tiempo y mano de obra que requiere hacer todo el proceso de semilla y plantulación, *"si producimos semillas no nos daría tiempo de producir alimentos, solo somos tres personas trabajando"* expreso una participante de la prueba piloto, es un reto para la Red promover estrategias que permitan tener una apta procedencia de las semillas pues se tiene la percepción que es un proyecto que demanda tecnología y es costoso por lo que para la Red no es posible aplicar para todos los agricultores, sin embargo experiencias como la RECAB muestran que el 100% de sus semillas son producidas en predios bajo los parámetros de la agricultura biodinámica. Que las plántulas no provienen de plantuladeros externos, sino que son plantuladas ecológicamente, lo cual garantiza que sean 100% ecológicas ya que los plantuladeros tienen registro ICA para garantizar la calidad del proceso Aguilar (ND).

Es importante destacar experiencias que permitan caminar hacia el mejoramiento de los diversos procesos que lleva la RMABR, las visitas de certificación participativa permitieron identificar que los predios visitados son sistemas diversificados, que implementan prácticas de

conservación de suelos, aire, agua predominando la rotación de cultivos, terrazas de siembra, cobertura vegetal, asociación de cultivos, descanso del suelo y compostaje, algunas en mayor medida que otras y por otro lado permitió reafirmar la importancia del acompañamiento entre productores y otros actores de la Red como medio para afrontar las barreras que existen para la transición orgánica.

8.5.3 Producción Pecuaria

Siete de los nueve predios visitados manejan producción pecuaria, la clasificación de este subsistema se encuentra en la figura cinco.

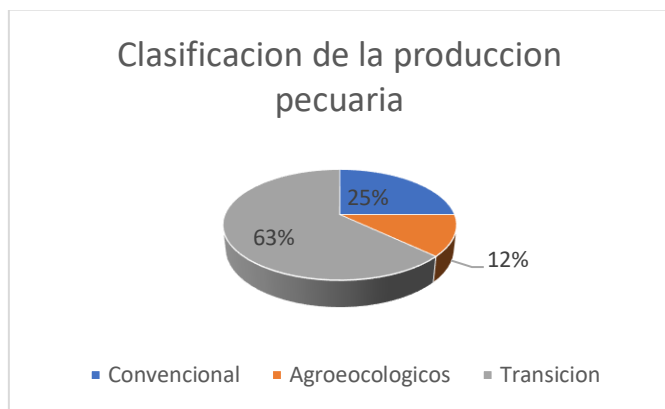


ILUSTRACIÓN 5. CLASIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL PILOTO, FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2017

En base a la prueba piloto se hallaron aspectos positivos principalmente en cuanto a condiciones de bienestar animal, se manejan especies como gallinas, caballos y en menor medida bovinos, ovejas, cabras y cerdos, los dos productores que presentaron mayor área en su predio en el capítulo anterior son quienes manejan bovinos a más amplia escala, sin embargo el 100 % de los productores mostraron inquietud principalmente por las desventajas que presenta el suministro de insumos externos como harinas, maíz o concentrado para el alimento

de animales pues entre otros aspectos los costos terminan siendo más elevados principalmente en la producción bovina y porcina.

Respecto a lo anterior se hace necesario por parte de los diferentes actores de la Red, el fortalecimiento de diversas practicas enfocadas a suplementar o disminuir en gran medida los insumos externos dados en la alimentación animal, mediante la promoción e implementación de alimentación para animales alternativa elaborada con productos del mismo predio, por otra parte

Se evidencio que el 50 % de los predios manejan razas comerciales y razas criollas y que aunque exista la posibilidad de implementar sistemas sostenibles con especies nativas/criollas algunos productores aún se encuentran prevenidos y no es de extrañar pues Colombia lleva años inmersa en un tipo de producción pecuaria insostenible, como lo expone Angarita (2014) la producción pecuaria está directamente ligada a un paquete tecnológico complejo y de altos costos al cual los pequeños productores tienen acceso restringido y cuando acceden, no obtienen los resultados esperados, por lo que la Red pretende por medio del acompañamiento, motivación, intercambio de saberes e innovaciones tecnológicas sencillas, llevar soluciones a los productores que permitan eficiencia, productividad y calidad en los sistemas productivos pecuarios.

Por otra parte, en la prueba piloto se evidencio que el 95 % de los sistemas productivos visitados emplean medicina alopática siendo la ivermectina y oxitetraciclina los principales productos para el manejo de parásitos y enfermedades, lo que concuerda por lo expuesto por Tapiero & Chavarría (2016) donde expone que los medicamentos convencionales más utilizados en los sistemas productivos pecuarios de la ARAC son ivermectina, ivomec, albandazo y oxitetraciclina, demostrando que el conocimiento de las practicas etnoveterinarias

se ha perdido con los años y pues tal y como lo plantea Moreno (2014) las ventajas aportadas por las prácticas etnoveterinarias se ven reflejadas en diferentes dimensiones por ejemplo en la disminución de más del 90% del uso de productos de síntesis química garantizando mayor seguridad al consumidor y reducción de la posibilidad de pérdida de producto, además de generar gran beneficio ambiental.

Lo anterior expone un reto tanto para la RMABR como para la academia y los productores, pues si bien existen opciones alternativas para alimentación y medicina animal no se ven reflejadas en el sector rural al no llegar muchas de las innovaciones a los territorios y si llegan difícilmente son adoptadas por los productores, el sub sistema pecuario es una área a la cual se le debe prestar atención si bien más de la mitad de los predios se encuentran en transición el reto para alcanzar la producción pecuaria agroecológica es bastante grande ya que implica el compromiso no solo de los actores de la Red si no en general de las diversas entidades del país.

8.5.4 Procesamiento



ILUSTRACIÓN 6. CLASIFICACIÓN ORIGEN DE MATERIA PRIMAS PARA PROCESADOS, FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, 2017

En la prueba piloto se realizó una visita a un productor de procesados específicamente, sin embargo durante las diversas etapas del proceso se evidencio que la RMABR cuenta con una amplia variedad de derivados de lácteos, panes, mermeladas, granolas, alimentos para perros y gatos, productos de aseo personal, entre otros, durante la visita participativa se estableció que una de las mayores dificultades es que el procesador pueda responsabilizarse de sus proveedores, lo anterior puede ser un ejercicio que por un lado aporte más responsabilidad y por otro lado más compromiso por parte del productor con su proveedor, a lo anterior se suma una falta de oferta en cuanto algunos productos que se utilizan como base de algunos procesados, los dos aspectos unidos conllevan a retos más grandes que suplan las necesidades actuales.

La RMABR tiene una amplia variedad de productos procesados, por lo que cada mercado debe ajustar muy bien sus visitas para lograr la certificación anual de todos sus productores, para esta área existe una gran preocupación que fue evidenciada en el piloto, pues si bien en los principios queda establecido que por lo menos el ingrediente principal o de mayor proporción en peso o volumen debe ser de origen orgánico, sin embargo en el piloto se evidencio que en su mayoría menos del 50 % de las materias primas empleadas para los diferentes procesados son de origen orgánico, por lo que indiscutiblemente la RMABR debe buscar alternativas para dar respuestas a este tipo de necesidades, lo anterior concuerda por lo expuesto por Echevarría y tapiero (2015) quienes expresan que la mitad de las materia primas de los procesadores de la ARAC son de origen comercial.

Por otra parte, a raíz de algunas inquietudes presentadas por diferentes actores, la facilitadora de la Feria Agroecológica UNIMINUTO propone empezar un proceso de evaluación microbiológica para algunos alimentos, que sea aleatoria y donde se puede vincular cualquier

mercado (los análisis los harán con fines académicos, estudiantes y profesores de UNIMINUTO), lo anterior es aceptado por la junta de facilitadores.

Actualmente no se utiliza ningún aditivo o colorante artificial, se maneja principalmente el limón y la cascara de naranja como preservante y aditivos como vainilla.

Dentro de los aspectos a mejorar se evidencio la necesidad de fortalecer a la RMABR en procesos de norma sanitaria, empackado y etiquetado, por lo que se implementaran capacitaciones para los facilitadores principalmente pero están abiertas a cualquier actor, las capacitaciones serán acerca de los aspectos relacionados con manipulación de alimentos, los mercados serán los encargados de transmitir el conocimiento a los productores principalmente por facilidad en la logística, lo anterior es una estrategia para promover procesos artesanales sólidos, Se hace necesario darle al consumidor el respaldo de la inocuidad de los productos, por lo que se promueven capacitaciones para los facilitadores y productores en torno a estos procesos que permitan comercializar transformados agroecológicos con altos estándares de calidad.

8.5.5 Dimensión Socioeconómica

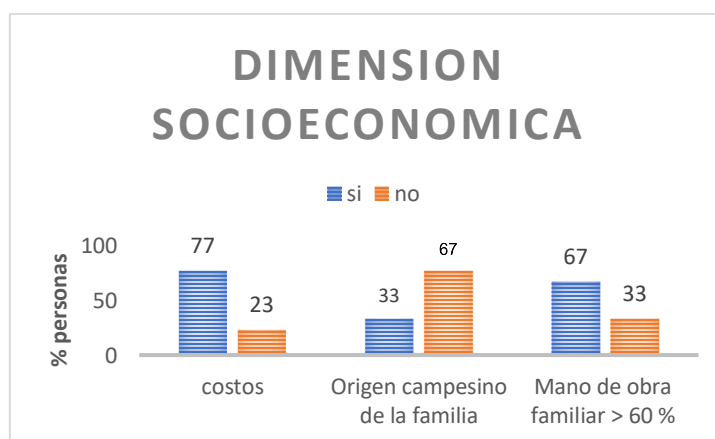


ILUSTRACIÓN 7. ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PILOTO, ELABORACIÓN PROPIA, 2017

Respecto a la gráfica anterior se logró identificar la apatía que existe por parte de algunos productores acerca de compartir información sobre sus costos, el 23 % de las personas que participaron en el piloto expreso no querer dar esta información, sin embargo para la RMABR es clave pues la dimensión socioeconómica está inmersa en los procesos agroecológicos, el saber que un productor está en un punto de equilibrio en cuanto sostenibilidad socioeconómica permitiría poder prestarle mayor atención en la implementación de estrategias, a los productores que están por debajo del margen de ganancias

Adicional la Figura anterior muestra que más del 60 % de los productores visitados son neorrurales, lo que concuerda con lo expuesto por Durán (2008) donde expone que gente del medio rural se enriquece con las culturas sociales y económicas de los inmigrantes urbanos. Si bien no todos los neorrurales desarrollan su actividad en el sector agrario, si se puede indicar que cuando lo hacen suelen hacerlo en la agricultura ecológica, por lo que la participación de este grupo de personas es clave pues están suponiendo, a su vez, un importante apoyo para establecer circuitos cortos de comercialización para las producciones ecológicas rurales, así como nuevas estructuras colectivas de concentración de la oferta para los productores ecológicos y participación en procesos participativos y sociales.

Se identifico en la prueba piloto que el 67 % de las personas visitadas contaban con más del 60 % de mano de obra familiar en su predio, el rango de edades de las personas que participaron en el proyecto fue de 23 años a 82 años, predominando una mayor asistencia por las personas de un rango de edad de 30 años a 45 años, la prueba piloto logro visibilizar que aunque el 66 % de mano de obra aun sea familiar, es clave prestar atención en la falta de relevo generacional, pues según Salomón (2014) es uno de los principales limitantes para la reproducción social del

sector agrario, lo anterior va ligado a la pérdida de ingresos estables y justos, por lo que en consecuencia cada vez es mayor el número de jóvenes que se desplazan a las ciudades, lo anterior conlleva un reto para la RMABR y para el gobierno en el desarrollo conjunto de estrategias que faciliten el acceso a la tierra, que provea de conocimientos y capacitación a los jóvenes del medio rural como estrategia para evitar el desplazamiento y poder asegurar un relevo generacional.

Dentro de esta fase solo el 10 % de los productores que hicieron parte de la prueba piloto confirmaron llevar registros tanto de la producción agropecuaria como del nivel de ingresos y egresos, lo anterior va muy relacionado al nivel de estudios de los miembros de la familia, pues se evidencio que los productores que llevan registros son las personas neorrurales que están ligados en ocasiones a una formación académica profesional.

Por otra parte el 100 % de los predios visitados contaban con la presencia de una figura femenina que realizaba diversas tareas en el sistema productivo predominando tareas del hogar y asistencia a los menores, tal y como lo expuesto por Cuellar (2009) donde relaciona principalmente tres tipos de actividades que van ligadas a esta figura femenina, la primera son de tipo productivas que son las que generan ingresos directos como la venta de procesados, de tipo reproductiva que van ligadas con las tareas del hogar como las tareas de los hijos y de tipo comunitarias como actoras de procesos participativos y locales, en las mujeres que participaron en la prueba piloto se evidencio una mezcla de las tres actividades al mismo tiempo.

Lo anterior refleja un alto cambio a nivel de la historia, pues a través de los años el papel de mujer venía siendo muy invisibilizado, pues si bien a través de la historia la mujer ha estado encargada de las tareas reproductivas como base en su familia, es evidente que cada vez se ha

incrementado la participación de la mujer no solo en las actividades agrícolas, sino que también en la toma de decisiones.

Pese a lo anterior las transformaciones que se evidenciaron en la prueba piloto forman parte de una nueva ruralidad, que requiere ser analizada, hoy se presentan transformaciones en la cual la dimensión de género es importante, pues en la última década los hombres y mujeres han venido compartiendo roles y equilibrando cargas, la participación y empoderamiento son algunas de las características que evidencian que estamos ante una nueva ruralidad que ya no gira en términos de pobreza si no que cada vez más se enfoca en términos de sostenibilidad.

Adicional de las dimensiones de género cabe resaltar el cambio en los niveles de escolaridad que vienen surgiendo en el sector rural que también merecen ser objeto de análisis pues el rango de escolaridad que se manejó para los productores pertenecientes a la RMABR fue a partir de tercero de primaria hasta profesionales administrativos y agropecuarios entre otros, predominado en un 77 % un nivel de escolaridad por debajo de la secundaria y un 33 % con estudios universitarios, estos resultados concuerdan con estudios realizados por (CEPAL/FAO/IICA, 2013) donde exponen que en términos generales, la agricultura familiar cuenta con un escaso nivel educacional por lo que el proceso pedagógico que emprende el SPG debe ser prioritario e implica formar a los productores, consumidores y facilitadores en las diversas áreas acerca de producción agrícola, producción pecuaria, procesamiento y comercialización.

9. IMPLICACIONES ECONOMICAS

La realización de este proyecto fue costado por la RMABR por un valor de 2.660.000 (Dos millones seiscientos sesenta mil pesos) a un año, este valor refleja el valor del tiempo empleado por los diferentes participantes (el análisis se hizo sobre un básico de 1.200.000 un millón

doscientos mil pesos), se evidencio durante el desarrollo del proyecto que el mayor costo del SPG en este caso fue en el tiempo que emplean las personas para ir a los talleres y a las visitas de certificación pues el costo total del tiempo de los participante en este caso fue de 1.985.000 (un millón novecientos ochenta y cinco mil pesos), sin embargo este valor fue no monetario pues fue calculado solo para efectos de esta investigación.

En promedio, el valor aportado por mercado fue de 675.000 (seiscientos setenta y cinco pesos) para el diseño e implementación del SPG (incluyendo costos de tiempo no pagado, solo evaluado para términos de la investigación, transportes y alimentación para todo el ejercicio), la prueba piloto mostro que los mercados que hicieron una inversión más alta como la Canasta y Sembrando Confianza fue porque asistieron un mayor número de personas a las visitas y talleres que si bien esa es la idea principal, los costos incrementan considerablemente, cabe recalcar que el presupuesto invertido para el proyecto cambio respecto a la metodología ya que en ese momento no se cuantifico monetariamente el tiempo invertido de cada participante.

En comparación de los costos con la certificación de tercera parte los resultados del piloto para el SPG evidenciaron una reducción significativa, actualmente la inspección y certificación a los nueve predios de la prueba piloto tienen un costo de 6.000.000 (Seis millones) (Ceres, 2017), que no incluye, gastos de viaje del inspector desde Bogotá, Inspecciones adicionales que podrían resultar necesarias en caso que se detecte residuos de agroquímicos en sus productos o si el programa es elegido para una inspección sin aviso previo, además del costo para un eventual análisis de laboratorio si se requiere.

10. CONCLUSIONES

10.1 Primer Objetivo

A partir de la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo diseñar e implementar un SPG para la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá-Región, a partir de las características de los sistemas de certificación vigentes para cada mercado? se concluyó que si se puede diseñar e implementar un SPG a partir los sistemas de certificación alternativos de los mercados, a través de herramientas como la elaboración del SAC que permitió tener un acercamiento con la lógica de los mercados, en cuanto a sus organizaciones, su tipo de comercialización, los productores, su financiación, estructura, su visión y el modo en que transmiten la agroecología en sí.

La RMABR cuenta con procesos avanzados en cuanto a su estructura y organización, pues cada mercado estaba estructurado internamente y promovía la transparencia dentro de sus procesos, sin embargo la implementación de la prueba piloto permitió evidenciar falencias tanto en la estructura organizativa como en los mecanismos de verificación de algunos mercados lo que claramente se evidencio en los casos como el de AlaCena y Agrosolidaria Engativá donde se clasificaron a dos productores como convencionales, es necesario recalcar que si bien probablemente se estaba incurriendo en errores por omisión de las partes involucradas no era la intención de ninguno de los mercados pues cada mercado dentro de su autonomía tenía iniciativas de certificación de los productos que comercializaba, claro está algunos mecanismos con mayores falencias que otros evidenciando más de la realidad de los cientos de mercados y productores “orgánicos” que funcionan en el país si un sistema de certificación adecuado, cada uno de los mercados involucrados evidencio internamente esas falencias por lo que entre otras cosas decidieron trabajar en Red y apoyarse unos a otros en diferentes aspectos referentes a la producción

orgánica/agroecológica, entre los principales una certificación participativa, efectiva, compartida, transparente, horizontal y de confianza, que permitiera a partir de allí generar, entre otros, procesos de garantía para no comercializar productos convencionales como orgánico/agroecológicos.

En ese mismo sentido la iniciativa de los mercados de dar respaldo a los consumidores permitió que la construcción del SPG fuera más sencilla pues la mayoría de participantes ya venían de un contexto similar, a su vez los productores también ya estaban relacionados con las visitas de certificación participativas, los lineamientos, objetivos, metas, requisitos y sistemas alternativos de certificación que empleaban cada uno de los mercados antes del SPG contribuyeron a construir un sistema participativo basado en la confianza, en la participación, en las relaciones mutuas que buscan una transformación a mediano y largo, el SPG diseñado a raíz de los aprendizajes y mejoras a los sistemas alternativos muestra una clara versión del trabajo en Red que ha sido muy interesante a través de la investigación pues en líneas generales se destacan los diferentes mercados y facilitadores y productores como promotores de tejido social y motores de procesos de cambios y transformación en cada uno de los territorios.

10.2 Segundo objetivo

El Sistema Participativo de Garantías se diseñó y consolidó participativamente con los elementos base que la RMABR considero para el diseño, los aspectos generales del SPG son su estructura y la organización de las personas vinculadas al proceso, también incluyo el perfil de los actores que participan en la iniciativa, los mecanismos por los cuales se puede garantizar la confiabilidad y operatividad del sistema (formatos) y los principios, definiciones y justificación como documentos marco, que respaldan todo el proceso.

El Sistema Participativo de la Red quedó consolidado de la siguiente forma:

Por iniciativa de cada mercado y con el liderazgo del Comité del SPG y el grupo de visita, se hace una visita de certificación participativa a cada productor vinculado a la Red, para efectuar un respaldo participativo al sistema productivo con frecuencia anual, el grupo de visita son quienes evaluarán el sistema de producción a través del diligenciamiento del formato de visita y el plan de transición, la RMABR decidió certificar sistemas productivos, no productos o productores ya que en la Red participan personas que comercializan productos que no son propios, si la Red certificara al productor le daría vía libre a todo lo que él quiera comercializar sean productos propios o no, lo que a su vez le generaría dificultad a la RMABR al no poder brindar respaldo efectivo a los consumidores en cuanto a la trazabilidad de los productos, por el contrario al certificar el sistema de producción se hace la claridad que solo los productos que salgan de ahí están avalados por el SPG.

La visita de certificación participativa se hace mediante la triangulación de la información, recorrido en el predio, observación y entrevista, con el cual pretende, que, de manera participativa, se identifiquen con la mayor precisión los logros y tareas para el fortalecimiento agroecológico del sistema de producción en evaluación.

Cada productor visitado recibe copia de su formato de visita y del plan de transición (en medio físico o digital), los mercados guardarán el archivo digital con la información de las visitas hechas en un documento en Drive (Datos de los productores, fecha última visita, fecha programada, quienes hacen la visita, comentarios, documentos, fotografías) liderado por el comité SPG.

Cada mercado deberá registrar en el Drive mensualmente las visitas a realizar y realizadas, Adicionalmente cuando los formatos no se lleven en físico, se deberá solicitar dos fotografías al productor como medio de aprobación o firma digital, la primera del núcleo familiar y la

segunda del sistema productivo, el documento en Drive permitió entre otros poder compartir información entre los mercados de la Red, movilidad de los productores, hacer un uso eficiente de los recursos ambientales y coordinar la participación de las visitas del SPG, adicionalmente evita repetir las visitas participativas ya que muchos de los productores se encuentran vinculados a diversos mercados dentro la Red, la información será de manejo exclusivo y compartido al interior de la RMABR, finalmente y después de la evaluación del informe se otorga el diploma de certificación.

Cabe destacar que el diseño del SPG ira tomando fuerza principalmente en los dos próximos años en lo que son determinantes para el proceso, porque se espera por un lado lograr la confianza de los consumidores, productores y facilitadores en el proceso y por otro lado será el periodo de capacitación para los diferentes actores de la Red donde, la participación de cada uno es una de las características más valiosas, pues si bien durante el desarrollo del proceso del SPG entraron a jugar intereses colectivos e individuales, estos intereses eran asimilados a través del proceso y encaminados hacia un trabajo en equipo donde todos se involucran y logran construir procesos que aunque no son perfectos son transformadores de ideas, de personas, de pensamientos, de estructuras sociales que finalmente lograr construir cambio desde los diferentes roles que componen una sociedad.

10.3 Tercer Objetivo

Hasta la fecha el SPG construido cumplió las expectativas de la RMABR a corto plazo, pues a su vez respondió con el siguiente interrogante ¿La implementación de un SPG permitirá promover un mismo lenguaje entre los actores del proceso, una comunicación transparente entre los participantes y el fortalecimiento de procesos agroecológicos?, en consecuencia el SPG

diseñado e implementado forjo un sistema participativo que por un lado evidencio una forma de participación social, como modelo de organización con principios establecidos y fundamentados por las particularidades de los diversos seres que hacen parte de esta Red, fases como la visita de certificación participativa evidenciaron que este tipo de procesos tienen como finalidad una intervención real en procesos sociales pues los participantes pasaron del conocimiento a la acción, lo que a su vez permite que la certificación no sea un proceso solamente de palabra por el contrario tiene medios verificables que permiten dar una garantía certera y no convertirse en un emisor de certificaciones pues más allá de la oportunidad de mercados a precios elevados, el SPG de la RMABR fortaleció las relaciones entre productores, mercados y consumidores abordando dimensiones económicas, sociales, personales, éticas y productivas.

El consolidado de diversos conceptos promovió que todos los participantes de la Red hablen un mismo lenguaje respecto a conceptos básicos, facilitando los procesos de control, de aprendizaje, de investigación, de comunicación, de mejoras y de comercialización, por lo que, aunque los términos como producción orgánica/agroecológica difieran con lo expuestos por otros productores, consumidores u organizaciones, es de resaltar el respeto por las decisiones tomadas al interior del proceso, pues precisamente la unificación de estas dos formas de producción permitió hablar por primera vez un mismo lenguaje entre los participantes.

El diseño del Sistema Participativo de Garantías permitió el intercambio de relaciones sociales pues en ocasiones se evidencio que no se conocen entre los mismos productores de cada mercado y segundo como un medio pedagógico para todos los actores involucrados en la reciprocidad de conocimientos, conceptos, experiencias y saberes, también forjo el fortalecimiento de la unidades productivas, permitiendo llevar por parte de la academia

conocimientos valiosos al sector rural, los principales retos que presentan el sistema participativo es la divulgación de la información e implementación a más de 150 productores, una de las mayores ventajas que tuvo en especial el Sistema Participativo de Garantías de la Red, es que fue un proceso sencillo, la creación de toda la configuración del proceso fue de fácil entendimiento, se evidenció un alto nivel de compromiso por parte de varios participantes que permitió que este proceso fluyera con mayor rapidez, lo anterior demuestra que este tipo de certificación no debe volverse un proceso complejo con estructuras difíciles, poco entendibles y con extensos documentos, este SPG expuso que se pueden hacer iniciativas con recursos básicos, que si bien necesitan de tiempo para fortalecerse, se pone en funcionamiento a corto plazo, dando solución no solo investigativa, si no en la acción de campo, la agroecología, la agricultura familiar, la soberanía alimentaria, la conservación de las semillas, el rescate de saberes ancestrales, la conservación de biodiversidad, la sostenibilidad económica de la familia, comercio justo, así como la promoción de prácticas pecuarias alternativas, la ingeniería e innovación y todo lo que reúne la palabra Red de Mercado Agroecológicos Bogotá-Región de ahora en adelante se encuentra reunido en su Sistema Participativo de Garantías.

11. RECOMENDACIONES

A los mercados

Continuar y fortalecer las visitas de certificación participativa, se debe prestar atención al mejoramiento y capacitación para productos procesados.

Proponer estrategias que vinculen más a los consumidores a participar de las diferentes etapas del SPG.

A los productores

Prestar especial énfasis en los procesos agroecológicos, indagar e investigar por iniciativa propia, apoyarse de medios tecnológicos.

Asegurar la trazabilidad de los productos que comercializan.

Implementar los planes de transición propuestos por el SPG

A los consumidores

Intervenir de forma más activa en los procesos que se tejen en cuanto a su consumo.

Indagar más acerca de las redes de las cuales hace parte y los procesos que se generan dentro de ellas.

A la RMABR

Hacer por lo menos una reunión anual que involucre los consumidores, facilitadores y productores de toda la Red donde se compartan los avances, metas, propuestas, que sirva de medio pedagógico, cultural y participativo.

Acompañar al comité SPG y demás actores en la implementación y fortalecimiento del SPG

Promover capacitaciones en cuanto a la implementación de prácticas agroecológicas en los sistemas agropecuarios y fortalecer a su vez los sistemas de procesados.

Incluir a una persona que apoye al comité SPG sobre todo en los dos primeros años, que permita ser un hilo conductor de todo el proceso, pues se ha evidenciado que se generan mayores beneficios y resultados para el SPG.

Definir si el mercado Insitu (Consentido) puede o no participar del SPG pues la particularidad de su mercado hace difícil y compleja la participación de los consumidores alejándose un poco de la esencia de los SPG.

Evaluar si el SPG cumplió las expectativas a mediano y largo plazo

Al gobierno

Implementar sistemas de certificación a través de políticas flexibles que vayan acorde con la realidad del país de una forma horizontal, inclusiva, participativa y accequible.

Vincular a profesionales de Agroecología o áreas afines para que apoyen y lideran iniciativas agroecológicas, como medio de fortalecimiento al sector rural.

No penalizar ni privatizar las iniciativas que surgen desde las comunidades por el contrario apoyar y guiar para que las iniciativas sean efectivas, productivas y sostenibles.

A otros SPG

Compartir, publicar y transmitir la información de sus SPG con el fin de que estos procesos sean medios abiertos y de mutuo aprendizaje.

Trabajar en Red con otros SPG en Colombia que permita la socialización y construcción de estrategias y acciones encaminadas a mejorar y visibilizar los Sistemas Participativos de Garantía.

12. BIBLIOGRAFIA

Altieri, M. (2001). Agroecología: Principios y estrategias para diseñar sistemas agrarios sustentables. Buenos Aires, Argentina: E.C.A.

Altieri, M. y Toledo, V. (2011). La revolución agroecológica en América Latina. ILSA. Bogotá.

Altieri, M. y Nicholls, C, (2012). Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socio ecológica. Universidad de California. Berkerley.

Aguilar, T (Nd), **¿Qué es el Sistema Participativo de Garantía SPG y El aval de confianza de RECAB?**, Marinilla, antioquia Oko, Terra productos sanos para una vida mejor, <http://www.ekoterra.co/quienes-somos/agricultura-ecologica/aval-de-confianza>.

Ander, E, (2003), repensando la investigación acción participativa, edi, Lumen Humanitas

Bachmann, I. (2014). Indígenas y campesinos mexicanos: la soberanía alimentaria como forma de resistencia al biopoder. *Derechos humanos emergentes y periodismo*, pp: 123-136, Recuperado: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/36899>

Briceño, A. (2008). El Sello de Alimento Ecológico como modelo alternativo de sello ambiental, recuperado de <http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5>.

Chavarría, K. y Tapiero, M. (2016) Construcción de un sistema participativo de garantías con y para la ARAC (Asociación red agroecológica campesina), en el municipio de Subachoque Cundinamarca, Universidad UNIMINUTO, Bogotá.

Chaparro, A. (2015). Guía Sistema Participativo de Garantías. Mercado Agroecológico UNIMINUTO. Bogotá: UNIMINUTO.

Cuéllar, M. y Sevilla, E. (2009). Aportando a la construcción de la Soberanía Alimentaria desde la Agroecología. *La agricultura del siglo XXI*, pp. 43-51.

Cuéllar, M. y Calle, A. (2009). Sistemas Participativos de Garantía. Poder, Democracia y Agroecología. I Congreso de Sociología de la Alimentación, Gijón, Fundación Universitaria Oviedo.

Cuéllar, M. y Calle, A. (2009). Hacia un sistema participativo de garantía para la producción ecológica en Andalucía, Universidad de Córdoba.

Cuéllar, M. y Calle, A. (2011). Podemos encontrar soluciones con gente investigación-acción participativa con pequeños productores orgánicos en Andalucía, *Revista de Estudios Rurales*, pp, 372-383

Dittrich, P. (2010). AECID (Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación), Gobierno de España, Desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición.

Díaz J, Porcuna I y Coiduras P, (2006) los modelos de certificación participativos en Latinoamérica como estrategia de certificación alternativa para el desarrollo de los mercados locales de agricultura orgánica. VII Congreso SEAE Zaragoza, N° 169.

Espinosa, D. (Mayo, 2004), Caracterización de la producción ecológica en Colombia, ISSN – 0534-5391/CO-2004-03.

Ferrer (Septiembre, 2007) Riesgos a la salud humana causados por plaguicidas, *Tecnociencia*, Vol.1, N°. 3.

Foro internacional agroecología 2015 <http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2015/02/ES-Declaraci%C3%B3n-del-Foro-Internacional-sobre-Agroecolog%C3%ADa-2015.pdf>, Nyéléni, Mali.

Gascón, J. (2011). “¿Del paradigma de la industrialización al de la Soberanía Alimentaria? Una comparación entre los gobiernos nacionalistas latinoamericanos del siglo XX y los pos-neoliberales a partir de sus políticas agrarias”, en Gascón Jordi y Montagut Xavier. *Estado, movimientos sociales y soberanía alimentaria en América Latina ¿Hacia un cambio de paradigma alimentario?*, Quito, pp. 215.

Glipo, (2003), *Acuerdo sobre Agricultura y Soberanía Alimentaria: Perspectivas de Mesoamérica y Asia*, Berlín, Fundación Heinrich Böll, Global Issue Papers, N° 3.

Gómez, F. (2010). *La agroecología y la soberanía alimentaria como alternativas al sistema agroalimentario capitalista*. Bogotá, Colombia: ILSA

Guzmán, G, López, D. (2013). *Investigación acción participativa en agroecología, construyendo el sistema agroalimentario ecológico en España*. Universidad Pablo de Olvide, Sevilla, España.

Guzmán, A. (2007). La investigación participativa en agroecología: una herramienta para el desarrollo sustentable. Ecosistemas revista científica. Recuperado de <http://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/135>.

Guzmán, G; López, D; Román, L y Alonso, A. (2013). Investigación acción participativa en agroecología: construyendo el sistema agroalimentario. Agroecología. Vol.8, N°2, pp 87-96.

Gómez, F. (2010). La agroecología y la soberanía alimentaria como alternativas al sistema agroalimentario capitalista. Experiencia de la Fundación San Isidro, editorial: Ilsa, (Duitama, Colombia), Bogotá.

ICA. (11 de Junio de 2013). El ICA incentiva en los agricultores la producción ecológica. Recuperado de <http://www.ica.gov.co/Noticias/Agricola/2013/El-ICA-incentiva-en-los-agricultores-la-produccion.aspx>.

IFOAM. (2007). El nuevo reglamento de la UE para la Agricultura y Alimentación Ecológica, (EC) n° 834/2007.

IFOAM. (2008). One earth, Many Hands. Consolidated Annual Report. pp. 11.

IFOAM (2010). Regulación de los Sistemas Participativos de Garantía en Brasil Estudio de caso, PP 21-26

IFOAM. (2011). One earth, One passion. Consolidated Annual Report. pp, 10-14.

IFOAM. (2013-Enero). Sistemas Participativos de Garantía Estudios de caso en América Latina. Alemania.

IFOAM. (2015). Consolidated annual report organics international, The future, pp 15

Juárez, V. (2011-Mayo). Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina, Comunidad andina. Lima, Perú.

Karam, K, & Fonseca, M, (2005), intitucionalizacion de la agricultura organiza en Brasil. AgriculturasV.3 n.1

Kindon, S. Dolor, R. Kesby, M. (2007). Acción Participativa Enfoques y Métodos de investigación. Routledge Serie de Geografía Humana. Oxon: Routledge.

La vía campesina. (2013). Llamamiento de la VI Conferencia de la Vía Campesina, El Llamado de Yakarta.

May, C. (2008) Lineamientos para SPG Cómo pueden desarrollarse y funcionar los Sistemas Participativos de Garantía, IFOAM, ISBN 978-3-940946-07-2

Medaets, J. (2013). La calidad de la construcción en la agricultura familiar: sistemas certificación de productos orgánicos. Tesis de Doctorado del Centro de Desarrollo Universidad de Brasilia sostenible; programa de doctorado área de Desarrollo Sostenible de la concentración de Política y Gestión Ambiental.

Meirelles, L. (2010). Regulación de los Sistemas Participativos de Garantía en Brasil. Rio grande, Brasil.

Mejía. (2004). Origen y Objeto de la Certificación: La Legislación Como Instrumento de dominación y las alternativas. Revista semillas. N° 21. Obtenido de <http://www.semillas.org.co/articulos>. El día 25 de junio de 2016.

Martínez, L. Bello, R y Castellanos, O. (2012), Sostenibilidad y desarrollo, el valor agregado de la agricultura orgánica. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/7113/1/9789587612431.2012-Version2.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2005). la cadena de cultivos ecológicos en Colombia, Bogotá.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Observatorio Agro cadenas Colombia. (2005). La cadena de los cultivos ecológicos en Colombia una mirada global de su estructura y dinámica. Bogota, pp. 89.

Miranda, J.; Chamorro, A; y Rubio, S. (ND), Clarificando el concepto de certificación: El caso español, obtenida el 25 de septiembre de 2016 de <http://merkado.unex>

Montenegro, L. (2002). Certificación de Productos Orgánicos Normas: Equivalencias y Armonización Experiencia Argentina como País Tercero. Buenos Aires.

Moreno, A (2014), identificación y caracterización de prácticas etnoveterinarias mediante el desarrollo de estudios de caso con familias de la vereda santa ana (sasaima, Cundinamarca),Bogotá.

ONAC, (2016). Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. Recuperado el 18 de 12 de 2016, de <http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=172>

Ortega, M y Rivera, M. Indicadores internacionales de Soberanía Alimentaria Nuevas herramientas para una nueva agricultura. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC). Vol. 14, 2010, pp. 53-77.

Ordóñez, F. (8 enero 2013). Las luchas campesinas por la soberanía alimentaria en Colombia, Agencia Prensa Rural.

Paull, J. (2010). From France to the World: The International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM). Journal of Social Research & Policy, 1(2), 93.

Pipo, A. y Fonseca, M. (2004) Taller de Certificación Alternativa para la Producción Orgánica. The Organic Standard, pp. 6-15

Pérez, J. (2004). Caracterización de la producción ecológica en Colombia. ISSN – 0534-5391/CO-2004-03 Bogotá, Colombia.

Rabendo, A. (2011). La Agroecología, una puerta de entrada a los Sistemas Participativos de Garantía. El caso de la organización Familias Productoras de Cañuelas. Universidad de Buenos Aires, facultad de agronomía.

Restrepo, M; Ángel, D y Prager, M. (2000). Actualización profesional en manejo de recursos naturales, agricultura sostenible y pobreza rural. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Colombia y Fundación para la investigación y desarrollo agrícola (FIDAR), (Como se cita a Hetch, PP.07). Bogotá, Colombia.

Rosset, P. (21 de abril de 2004). Soberanía alimentaria reclamo mundial del movimiento campesino. recuperado de: <https://nyeleni.org/IMG/pdf/RossetSobAlimFinal.pdf>.

Ruegenberg, A. (diciembre, 2015). La soberanía alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global. UBA, 8. (15), pp. 147.

SAC. (2016). Balance preliminar de 2015 y perspectivas de 2016. recuperado de <http://www.sac.org.co/es/estudios-economicos/balance-sector-agropecuario-colombiano/290-balance-y-perspectivas-del-sector-agropecuario-2012-2013.html>. Bogotá, Colombia.

Sánchez, A. (2001). Estrategias de Integración Supermercados – Productores Ecológicos. Bogotá. CIAO.

Seppanen, L. 2004. Hacer Inspección Prácticas en Agricultura Orgánica Servir Los valores orgánicos. Un estudio de caso de Finlandia. Agricultura y Valores Humanos 21, 1-13

Sevilla, E y Alemany, C. (2006). ¿Vuelve la extensión rural?: Reflexiones y propuestas agroecológicas vinculadas al retorno y fortalecimiento de la extensión rural en Latinoamérica. Inta, Argentina. recuperado de: <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/7234>

Soto, G. (2003). Agricultura orgánica: una herramienta para el desarrollo rural sostenible y la reducción de la pobreza. Fondo internacional para el desarrollo agrícola. Turrialba, Costa Rica.

Soto, G. (2001). Certificación de productos orgánicos: la garantía necesaria para incorporarse al mercado internacional. *Catie*, pp. 26-36

Sotomayor (2010) Acceso a mercados y sistemas participativos de garantía de Bolivia, Peru.

Torremocha, E. (2012). Los sistemas participativos de garantía herramienta para la definición de estrategias agroecológicas, Soberanía alimentarias, Biodiversidad y culturas, pp. 01-59. Andalucía.

Villasante, T. (2006). Desbordes creativos: estilos y estrategias para la transformación social. *Revista Complutense*, vol 45, pp. 281-283

13. ANEXOS

ANEXO I: Entrevista semiestructurada

MERCADO:

Qué tipo de producción maneja en sus mercados (Marque con una X).

Convencional () Órgano () Agroecológico o en transición () Todas ()

Cómo se certificaba la producción a los productores

Quienes hacen la visita a los predios

Como es la financiación (propia o los productores aportan)

Que costos tiene la certificación que se hace (transportes, alimentación, etc.)

Como es la estructura u organización del mercado (como se toman las decisiones).

Su Mercado se rige por normas (menos excluyentes, pero más precisas) o principios (más excluyentes, pero menos precisos)? ¿Cuales?

Observaciones

Anexo de documentación

ANEXO II: Principios

SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍAS -SPG

RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS DE BOGOTÁ – REGIÓN - RMABR



Considerandos

Que los Sistemas Participativos de Garantía-SPG son sistemas que promueven, de manera participativa, determinadas condiciones de producción de un agroecosistema, en este caso la producción agroecológica.

Que los SPG conllevan una relación estrecha entre el productor, el consumidor, y los promotores de los mercados, apostándole al bienestar común, mediante el compromiso mutuo y la participación activa de los interesados.

Qué los SPG están basados en la voluntad propia de los participantes, promoviendo su empoderamiento y la comunicación honesta, clara y confiable.

Que son un medio pedagógico de alto grado de compromiso personal y social, que pretenden compartir y/o generar conocimientos que mejoren la sostenibilidad de los agroecosistemas, y

que garanticen que los productos obtenidos sean agroecológicos, o estén avanzando en el proceso de transición hacia la agroecología.

Que la agroecología implica la sostenibilidad de la agricultura en términos económicos, sociales y ambientales, y, por tanto, promueve la salud ambiental y humana, así como la vida digna de los productores agrarios.

Que podrían ser reconocidos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como mecanismos válidos de certificación ecológica.

Partiendo de estos considerandos, se establecen los siguientes principios del SPG de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá-Región, que trazan un camino, pero no limitan la creatividad y capacidad de innovación de sus participantes.

CAPÍTULO I. COBERTURA DEL SPG

Aplica para la producción primaria, procesamiento, empaquetado, etiquetado, almacenamiento y comercialización, que deberán cumplir los productores que hagan o deseen hacer parte de la RMABR (Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá – Región).

CAPÍTULO II. ¿QUE SIGNIFICA LA PRODUCCION ORGANICA/AGROECOLOGICA PARA LA RED?

Para la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá-Región, la producción agroecológica y orgánica se refiere a la producción de alimentos frescos, procesados, productos para el aseo personal, medicinales y cosméticos, que cumple con las siguientes características:

Es Holística: Vincula las dimensiones ambiental, social y económica de la producción.

Es incluyente: Tiene en cuenta a las personas, su cultura, sus saberes ancestrales y los nuevos conocimientos

Es autónoma: por lo que está centrada en procesos más que en insumos.

Tiene un enfoque alternativo a la agricultura convencional: Debido a que no emplea insumos agroquímicos e insumos externos que sean nocivos para la salud humana o ambiental.

Promueve la resiliencia del sistema: Gracias a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad), de forma que se pueda asegurar la estabilidad y productividad del sistema y, por tanto, su sostenibilidad.

Fomenta el bienestar general para familias de productores y consumidores.

CAPÍTULO III. PRINCIPIOS DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS/AGROECOLÓGICOS.

PRINCIPIO 1. Uso adecuado de insumos y tecnologías amigables con la naturaleza. Se excluye específicamente la utilización de agroquímicos tóxicos y Organismos Genéticamente Modificados – OGM, tanto en la producción primaria, como en el procesamiento, almacenamiento y comercialización.

PRINCIPIO 2. El sistema de producción deberá tener prácticas de conservación del suelo con el fin de no afectar negativamente su estructura y la vida contenida en él.

PRINCIPIO 3. Promover el buen uso del agua teniendo un plan de manejo para su uso y conservación, donde se fomente la reutilización y la descontaminación de aguas residuales.

PRINCIPIO 4. Impulsar la reducción de gases contaminantes a la atmósfera mediante estrategias que impliquen la no quema de basuras y residuos orgánicos, o la utilización de sustancias volátiles y contaminantes, entre otras.

PRINCIPIO 5. Cada agroecosistema y mercado deberá tener un adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de planes eficientes en cuanto a reducción, reciclaje, reutilización, separación y disposición final.

PRINCIPIO 6. Promover la biodiversidad del predio por medio de la protección y preservación de fauna y flora que estén adaptadas al medio, dándole preferencia a las especies nativas y criollas.

PRINCIPIO 7. Favorecer el bienestar animal, respetando las condiciones fisiológicas y la adaptación de estos con su medio y viceversa.

PRINCIPIO 8. Apoyar la agricultura de procesos más que de insumos, promoviendo el uso eficiente de recursos locales y la reducción de insumos externos.

PRINCIPIO 9. Ser gestores de la soberanía alimentaria, participando activamente en las decisiones en torno a la producción, distribución y consumo de productos agrarios.

PRINCIPIO 10. Asegurar la higiene e inocuidad sanitaria de todos los productos agrarios, durante la producción primaria, cosecha y procesamiento. Los productores de alimentos deben realizar un curso de manipulación de alimentos y actualizarse cada año.

PRINCIPIO 11. No se permite el uso de radiaciones ionizantes, agroquímicos tóxicos o aditivos artificiales en la postcosecha. Para que los productos procesados sean considerados como orgánicos/agroecológicos, por lo menos un ingrediente debe ser orgánico/agroecológico, idealmente el de mayor proporción en su contenido.

PRINCIPIO 12. Promover el uso de procesos empleados tradicionalmente como deshidratación o ahumado y aditivos naturales en los productos procesados, con el fin de eliminar los conservantes y demás aditivos que afecten la salud humana o ambiental.

PRINCIPIO 13. Promover el uso de endulzantes naturales, con el fin de eliminar definitivamente el uso de azúcar refinada.

PRINCIPIO 14. Prevenir enfermedades en las plantas, animales y seres humanos, y promover su manejo mediante el uso de insumos y prácticas amigables con el ambiente.

PRINCIPIO 15. Cada productor deberá llevar registros de su producción, que permitan la certificación participativa, así como el apoyo y seguimiento a su sistema de producción.

PRINCIPIO 16. Idealmente, los empaques se fabricarán con materiales reutilizables o biodegradables, salvo que no exista aún una solución tecnológica que lo permita.

PRINCIPIO 17. Todo producto, salvo las hortalizas y frutas frescas deberán ir etiquetados dependiendo de sus características. En la etiqueta corresponderá incluir el nombre del producto, los ingredientes, fechas de fabricación y de vencimiento, recomendaciones de conservación y uso/consumo, datos del productor y lugar de producción. De manera opcional se pueden especificar los beneficios del producto, pero sin incurrir en imprecisiones o crear falsas expectativas.

PRINCIPIO 18. Que el porcentaje de intermediación sea máximo de una persona en la cadena de comercialización, asegurando promover el comercio justo entre consumidores conscientes y productores.

PRINCIPIO 19.

Que las prácticas de publicidad sean coherentes con los principios de los mercados, así mismo que la información sea transparente y confiable.

PRINCIPIO 20.

Todo procesador es responsable de sus proveedores de materias primas, si no se puede hacer la visita al sistema productivo debe asegurarse tener la información vía web de la producción agrícola o pecuaria (Anexo 1).

PRINCIPIO 21

Se promueve la inocuidad de los alimentos comercializados en el mercado, con el fin que no representen ningún riesgo para la salud.

CAPÍTULO IV. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Anualmente, en programación propuesta por cada mercado y coordinada al interior de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá-Región, se visitará a cada productor vinculado, para efectuar la certificación participativa. Los encargados de la visita, quienes evaluarán el sistema de producción, lo categorizarán en una de tres opciones (agroecológico, en transición, convencional), serán, como mínimo: el productor visitado, el promotor de uno de los mercados donde participe (o su delegado) y un tercero. Idealmente, también asistirán otro productor y un consumidor.

La categoría de producción agroecológica corresponde a aquella que cumple más fielmente a la definición y principios propuestos por la Red. La de producción en transición, corresponde a la que evidencia avances pero que no cumple con todas las características propuestas. La de producción convencional, aún emplea insumos externos o prácticas nocivas para la salud humana y ambiental, así sea en mínima proporción. Se certifican sistemas de producción, no productos o productores.

La visita de certificación implica el diligenciamiento del formato (anexo 3), el análisis de la información consignada en él, la clasificación de cada subsistema de producción (agrícola, pecuario, procesamiento) y un diseño de un plan de transición (Anexo 4) que permite hacer un seguimiento al sistema productivo para el mejoramiento de prácticas agroecológicas y que será trabajado durante un año, mientras se hace nuevamente la renovación de la certificación, todo de común acuerdo, si no lo hay, el caso se lleva al comité de SPG de la RMABR. Cada productor visitado recibirá copia de su formato de visita y plan de mejoras, cada mercado y la Red guardarán archivo digital de dicha información. Esta información será de manejo exclusivo y compartido al interior de la RMABR, con el fin de no repetir visitas a un sistema productivo,

pues en ocasiones un mismo productor se encuentra vinculado a más de un mercado, posterior a la evaluación del informe se otorga un certificado (Anexo 4) al sistema productivo.

La RMABR tendrá un comité SPG, conformado por tres personas en un inicio que son principalmente los facilitadores de los mercados, lo anterior puede cambiarse anualmente (tanto el número de personas, como actividades a cargo y perfiles) el comité SPG será el responsable de asegurar el desarrollo de las visitas por parte de cada mercado, apoyo a la resolución de controversias, hacer ajustes al SPG y apoyar, principalmente a los mercados, para que acompañen y hagan seguimiento a los procesos de transición agroecológica y planes de transición a los predios de los productores.

En el caso de asociaciones o grupos de productores que ya cuenten con un sistema propio de certificación, el Comité del SPG deberá evaluar la similitud entre SPG, y si son equivalentes, simplemente podrá solicitar los resultados de los procesos de certificación a dichas asociaciones o grupos, con el fin de no repetir innecesariamente las certificaciones. Si los SPG no son equivalentes, el Comité del SPG podrá colaborar con las asociaciones y grupos de productores para lograr un lenguaje común y ahorro de recursos.

CAPÍTULO V. SANCIONES

EXCLUSIÓN: Estará a cargo del comité de SPG y propone la suspensión definitiva del productor, cuando ha incurrido en varias falencias sin que haya interés por corregirlas.

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Estará a cargo del comité de SPG e irá acompañada de un proceso de acompañamiento para corregir las falencias identificadas en la visita. Cada mercado es autónomo en determinar el tiempo de la suspensión.

CAPÍTULO VI. FINANCIACIÓN: Cada mercado se hará cargo de los gastos de transporte, papelería, alimentación y otros que se requieran. De estos gastos cada mercado deberá llevar su respectivo registro.

CAPÍTULO VII. DIPLOMA DE CERTIFICACIÓN

Para cada productor se emitirá un certificado si la clasificación de su sistema productivo fue en transición o producción agroecológica (anexo 5), con vigencia por un año. El certificado solo aplica para los mercados de la RMABR y será emitido por el comité SPG a los facilitadores de los mercados, para que posteriormente sean ellos quienes hagan la entrega al productor.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS DE BOGOTÁ REGIÓN			
<p>Las personas que realizan esta certificación, deben suscribir este documento, y con su firma acuerdan mantener bajo confidencialidad toda la información consignada en él, y aquella a la que hayan tenido acceso gracias a este proceso, lo que incluye información escrita, en audio, medios visuales y de otro tipo. La información consignada en este documento es de propiedad del productor y solo será empleada para la certificación participativa. El dueño de la información podrá, en todo caso, levantar la confidencialidad sobre una parte o la totalidad de la información suministrada. El productor esta de acuerdo Si () No ().</p>			
Nombre Mercado:		Fecha:	
Sistema de producción:		Área total:	
Nombre Productor-a:		Teléfonos:	
Dirección:		Área en cultivos:	
Municipio/Departamento:		Área en animales:	
Correo:		Área en bosque:	
Tiene registros técnicos y contables?			
Los vecinos son productores convencionales, orgánicos...:			
1. Cuenta con alguna certificación? Tipo y año			
Miembros de la familia, edad, genero y nivel de estudios.			
Observaciones:			
2. Cartografía del predio/distribución planta de procesamiento:			

3. Producción Agrícola	Con que fertiliza?	Como maneja hierbas espontáneas?	Como maneja plagas y enfermedades?	Semilla: origen y tipo		En su predio como se promueve la variedad de seres vivos (animales, plantas, otros, etc)?	Que prácticas de conservación del suelo realiza? (terrazas, cobertura, cero o mínima labranza, otros)	Que tipo y calidad de agua emplea? De donde proviene?	Qué tipo de energía emplea? (fósi, solar, animal/humana, eléctrica, otras)
				Propia/ Comercial/ Otro	Nativa/ Criolla/ Otro				
3.1. Cultivos									
Emplea actualmente productos como fertilizantes químicos, herbicidas, plaguicidas o transgénicos? Si no los emplea, desde cuando no lo hace?									
Cómo trata y dispone los residuos sólidos?									
La cosecha genera riesgos de contaminación higiénica o sanitaria?									
Observaciones:									
Clasificación subsistema de producción y justificación:									
Convencional									
Transición a agroecológico									
Agroecológico									

4. Producción Animal	Con que alimenta?	Como maneja parásitos y enfermedades?	Pie de cría: origen y tipo		En su predio como promueve la variedad de seres vivos?	Que tipo y calidad de agua emplea? De donde proviene?	Qué tipo de energía emplea?	Calidad de instalaciones y otras características de bienestar animal (densidad, sombra, otros)
4.1. Especies			Propio/ Comercial /Otro	Nativa/ Criolla/ Otro				
Emplea actualmente productos como vacunas y medicamentos alopáticos? Cuales? Si no los emplea, desde cuando no lo hace?								
Si su producción es apícola como se asegura que sus abejas no consumen alimentos transgénicos o sustancias tóxicas?								
Cómo trata y dispone los residuos sólidos?								
La cosecha genera riesgos de contaminación higiénica o sanitaria?								
Observaciones:								
Clasificación subsistema de producción y justificación:								
Convencional								
Transición a agroecológico								
Agroecológico								

5. Procesamiento	Origen materias primas			Emplea aditivos, Cuales?	Qué tipo de energía emplea?	Empaque: tipo y material	Etiqueta: materiales e información	Riesgos de contaminación	Instalaciones
	Materias Primas Cuales?	Comercial	Propia						
5.1. Productos finales								Las materias primas se encuentran rotuladas:	Materiales (cemento, baldosa, ladrillo):
								La vestimenta para el procesamiento es adecuada y de color claro:	Las instalaciones son de facil limpieza y desinfeccion:
								Emplea gorro (), tabapocas(), guantes (), delantal ().	Sistema de ventilacion:
								Presencia de agua estancada:	Área específica para el almacenamiento de materias primas:
								¿Calidad de agua?	Hay tuberías visibles:
									La materia primas estan encima de alguna superficie, estibas, mesas:
Flujograma del producto principal (identifique riesgos de contaminación higiénica o sanitaria)									
<pre> graph LR A[Procedencia] --> B[Almacenamiento] B --> C[Limpieza y] C --> D[Procesamiento] D --> E[Envasado] E --> F[Almacenamiento] </pre>									
Capacitación en manipulación de alimentos, año y entidad:					Registro INVIMA o sanitario, año:				
Cómo trata y dispone los residuos sólidos?									
Observaciones:									
Clasificación subsistema de producción y justificación, escribir el producto en la casilla que considere.									
Convencional									
Transición a agroecológico									
Agroecológico									

6. Dimensión socioeconómica	Costos año en mano de obra	Costos año insumos	Otros costos año	Ingresos año	Excedentes año	Emplea prácticas o conocimientos de sus abuelos u otras comunidades? Cuales?	
6.1. Subsistema de producción						Hace parte de algún gremio? Cual?	
Agrícola						Que tanto de la mano de obra es familiar?	
Pecuario							
Procesamiento						La familia vive en el predio?	
						La familia es indígena, afrodescendiente, campesina, otra:	
						De su producción que tanto es para el autoabastecimiento familiar	
						A que mercados vende?	
Observaciones							
Nombre, firma, cédula		Nombre, firma, cédula					
Nombre, firma, cédula		Nombre, firma, cédula					

ANEXO IV PLAN DE TRANSICION

PLAN DE TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS BOGOTÁ REGIÓN																		
1. FECHA:																		
2. ORGANIZACIÓN Y PRODUCTOR:																		
3. OBJETIVO:																		
														9. AVANCE				
4. ACTIVIDADES	5. METAS	6. RESPONSABLE	7. FECHA 1NICIO Y FIN	8. PRESUPUESTO MONETARIO													Cumplimiento	
10. Observaciones:																		
Nombre, firma, cédula						Nombre, firma, cédula						Nombre, firma, cédula						
Nombre, firma, cédula						Nombre, firma, cédula						Nombre, firma, cédula						

ANEXO V CERTIFICADO

RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS BTÁ REGIÓN

OTORGADO A: ORGANIZACIÓN/FINCA

Mercado: Mercados en que participa

Clasificación: Transición Agroecológica/Agroecológica

Se otorga el siguiente certificado en reconocimiento a los avances en producción agroecológica de la organización/familia.

La presente se expide a los xx días del mes de xxx 201x en la ciudad de Bogotá

Representante comité SPG

Productor

Representante Mercado



